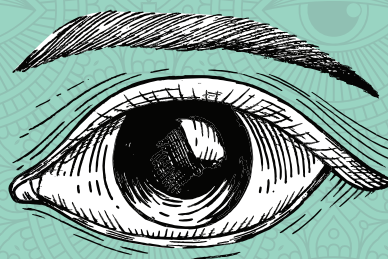


Perspectiva Ciudadana

Informes de personas **observadoras**
y **visitantes extranjeras**

Proceso electoral 2020-2021 en la Ciudad de México



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Consejero presidente Mario Velázquez Miranda

Consejeras y consejeros electorales: Carolina del Ángel Cruz
Erika Estrada Ruíz
Mauricio Huesca Rodríguez
Sonia Pérez Pérez
César Ernesto Ramos Mega
Bernardo Valle Monroy

Encargado de Despacho
de la Secretaría Ejecutiva: Gustavo Uribe Robles

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE EL CONSEJO GENERAL

Partido Acción Nacional: José Manuel Delgadillo Moreno, propietario
Ámbar Reyes Moto , suplente

Partido Revolucionario Institucional: Enrique Nieto Franzoni, propietario
Christian Omar Castillo Triana, suplente

Partido de la Revolución Democrática: Pablo César Lezama Barreda, propietario
Itzel Bello Alcaraz, suplente

Partido del Trabajo: Ernesto Villarreal Cantú, propietario
Benjamín Jiménez Melo, suplente

Partido Verde Ecologista de México: Yuri Pavón Romero, propietario
Dafne Rosario Medina Martínez, suplente

Movimiento Ciudadano: Armando de Jesús Levy Aguirre, propietario
Horacio Salomón Abreu García, suplente

Morena: Araceli Rojas Osorno, propietaria
Juan Romero Tenorio, suplente

Partido Equidad, Libertad y Género: Francisco Javier García Ramírez, propietario
José Eduardo Castellanos Sandoval, suplente

Partido Encuentro Solidario: Inocencio Juvencio Hernández Hernández, propietario
Yaremi Escobar Martínez, suplente

Partido Redes Sociales Progresistas: Domingo Alberto Alanís García, propietario
Adán Montero Alarcón, suplente

Partido Fuerza por México: Luis Ricardo Galguera Bolaños, propietario
Armando Ríos Piter, suplente

DIPUTADAS Y DIPUTADOS INVITADOS PERMANENTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Partido Acción Nacional: Diego Orlando Garrido López
Jorge Triana Tena

Partido Revolucionario Institucional: Armando Tonatiuh González Case

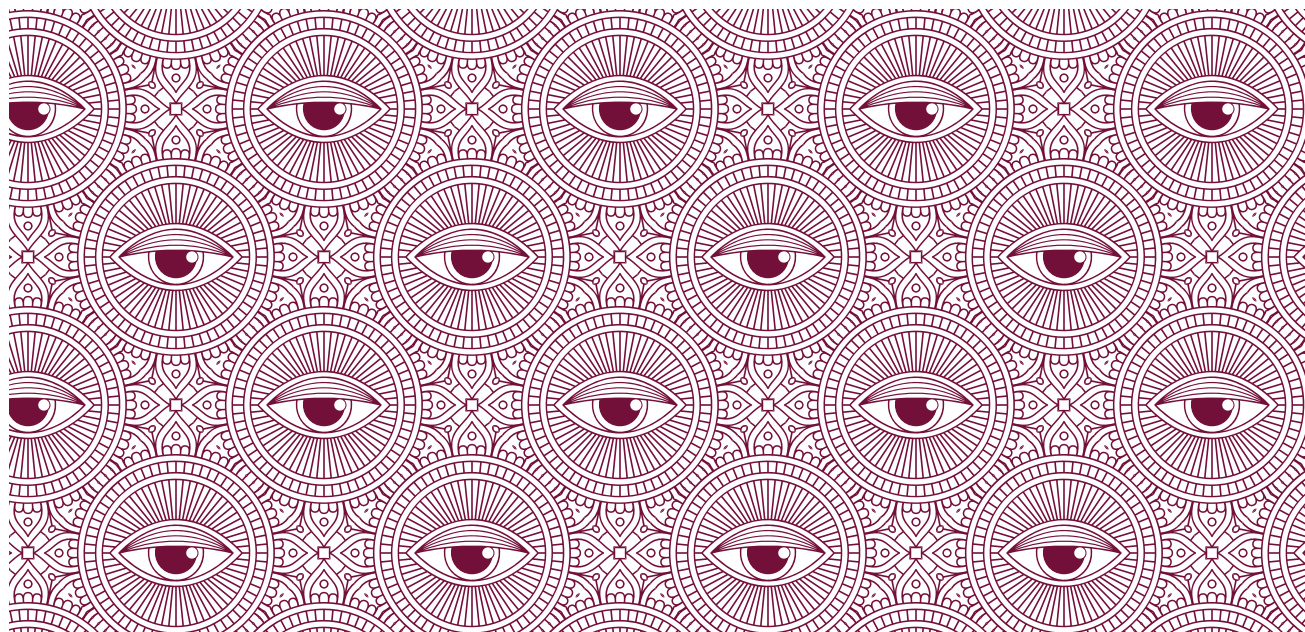
Partido de la Revolución Democrática: Jorge Gaviño Ambriz

Partido del Trabajo: Jannete Elizabeth Guerrero Maya
Circe Camacho Bastida

Partido Verde Ecologista de México: Alessandra Rojo de la Vega Piccolo

Morena: Donají Ofelia Olivera Reyes

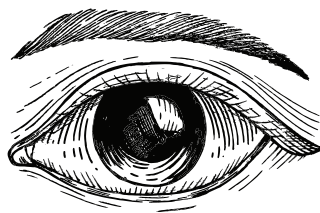
Asociación Parlamentaria
del Partido Encuentro Social: Fernando José Aboitiz Saro
Miguel Ángel Álvarez Melo



Perspectiva Ciudadana

Informes de personas **observadoras**
y **visitantes extranjeras**

Proceso electoral 2020-2021 en la Ciudad de México



COORDINACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS INFORMES

Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos

Cecilia A. Hernández Cruz, titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos

Supervisión: Gabriela Montelongo Reyes,

directora de Vinculación Nacional

Elaboración: Christian Martínez Dávila, jefe del Departamento de Seguimiento a Actividades con Organizaciones

DISEÑO Y EDICIÓN

Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía

Gerardo Francisco Cabrera López, encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva

Coordinación editorial: José Luis García Torres Pineda, coordinador editorial

Supervisión: Kythzia Cañas Villamar, jefa del Departamento de Diseño y Edición

Diseño y formación: Francisco Kevin Plancarte García, analista diseñador

Corrección de estilo: Miguel Sánchez Arzate, supervisor de grupo "B"

Primera edición, septiembre de 2021

D.R. © Instituto Electoral de la Ciudad de México

Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos

Huizaches 25, colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan

14386, Ciudad de México

www.iecm.mx

Impreso y hecho en México.

Lo expresado en esta obra es responsabilidad exclusiva de las y los autores.

Ejemplar de distribución gratuita, prohibida su venta.



Índice

Presentación

Mario Velázquez Miranda, consejero presidente del IECM.....	7
---	---

Prólogo

Dania Paola Ravel Cuevas, consejera electoral del INE.....	13
--	----

Introducción

Erika Estrada Ruiz, consejera electoral del IECM.....	17
---	----

Organizaciones de la Ciudad de México

Informes

Coparmex Ciudad de México.....	23
ECO-Ciudadanía del Futuro, A.C.....	35
Fundación Filobatrística para el Desarrollo de la Participación Comunitaria, A.C.....	47
Ollin, A.C.....	73
Tendiendo Puentes, A.C.....	83

Personas observadoras a título personal

Informes

Gonzalo Jesús Zepeda Martínez.....	93
José Luis Contreras Flores.....	97
José Manuel Sandoval Hernández.....	107
José Ramón Salvador López.....	125
Martha Andrea Mejía Hernández.....	127
Semblanzas de observadores a título personal.....	133

Misión de Acompañamiento de personas expertas nacionales e internacionales

Informe de la reunión de evaluación.....	137
--	-----

Misión Electoral Internacional del Parlamento del Mercosur (Parlasur).....	149
---	-----

Matriz de hallazgos

Hallazgos identificados en los informes del Proceso electoral 2020-2021 en la Ciudad de México	161
---	-----



Presentación

El pasado 6 de junio, la Ciudad de México vivió una nueva jornada electoral, como ha sido la tónica prácticamente desde que en 1997 los procesos electorales locales en esta capital permitieron a la ciudadanía votar por la persona titular de la que desde ese entonces comenzó a denominarse jefatura de Gobierno; para ello, nuevamente se dieron las condiciones para acudir a ejercer nuestro derecho al voto con absoluta libertad, en una jornada pacífica y ordenada, mediante procedimientos transparentes, en la que partidos, candidaturas y habitantes asumieron los resultados, sin perder de vista que quienes estimaron afectaciones a sus derechos acudieron a las instancias jurisdiccionales competentes a hacer valer sus medios de defensa, conforme al diseño previsto por nuestro sistema electoral.

Un logro de este tipo no es una cuestión accidental, sino resultado de un compromiso ciudadano con nuestra democracia, atendiendo a la normativa que regulan la renovación de los cargos de gobierno y de representación popular y las formas de participación política de las ciudadanas y los ciudadanos, Tampoco es, especialmente en una época como la que se vive a nivel internacional, un tema menor, dado el delicado momento por el que atraviesan los regímenes democráticos, sobre los que se hacen críticas e incluso se expresan dudas, particularmente enfocadas en torno a su efectividad y al funcionamiento de nuestro sistema democrático.

Hoy en día, son pocos los espacios académicos o los análisis sobre el estado actual de la democracia que no hablen de lo que se ha identificado mayormente como *desafección democrática*, una etiqueta con la que se hace referencia a esas

sensaciones de desencanto, decepción y descontento con la democracia que se perciben en grupos cada vez más amplios de la ciudadanía.

En esos análisis se advierten con claridad múltiples factores como las causas de esta desafección, entre ellas la percepción de ineficiencia de los gobiernos electos para mejorar las condiciones de vida de grandes capas de la población, el deterioro económico que ha afectado a la mayor parte de la población, y la pérdida de representatividad de instituciones democráticas tradicionales, como los partidos políticos y los parlamentos, a cuyos integrantes se percibe muchas veces más cercanos a élites económicas y empresariales que a la ciudadanía que les dio su voto, entre algunas otras.

Un reflejo de esta situación la encontramos en la literatura especializada en la materia, donde cada vez es más frecuente encontrar publicaciones que abordan y tratan de explicar esta crisis democrática, y sólo por mencionar un par, la de Yascha Mounk, *El pueblo contra la democracia. Por qué nuestra libertad está en peligro y como salvarla*, en la que dicho autor habla del desapego creciente de la democracia que se percibe en la actualidad, en contraste con lo que ocurría apenas un cuarto de siglo atrás, cuando la mayoría de las personas en países con democracias liberales se mostraban muy satisfechos con sus gobiernos y otorgaban elevados índices de aprobación a sus instituciones, mientras que, en el presente, se expresan más desilusionados que nunca antes. En la obra de Steven Levitsky y Daniel Ziblatt, *Como mueren las democracias*, se aborda el tema del aparente retroceso de la democracia en el mundo, y se plantea, apoyándose en el estudio de diferentes casos, la posibilidad de que el mundo esté a punto de entrar en lo que denominan un periodo de recesión democrática.

Ante un escenario semejante, lograr que cada ejercicio electoral sea una experiencia exitosa en cuanto a su adecuado desarrollo, la transparencia de todos los procedimientos que permiten a las ciudadanas y ciudadanos votar y ser votados, la aceptación de sus resultados y de las resoluciones jurisdiccionales correspondientes resulta esencial para el desarrollo del régimen democrático mismo, ya que, tal como menciona Adam Przeworski, la disconformidad de algunas personas respecto a la democracia se explica en buena parte por el hecho de que las elecciones no están logrando hacer sentir a las personas que su participación es verdaderamente efectiva y, lejos de ello, le son mostradas en los medios de comunicación y, sobre todo, en las redes sociales, como una pelea sin fin entre grupos con ambiciones particulares, en la que se hace uso permanente de una retórica diseñada para ocultar y engañar, y se exhiben conexiones turbias entre dinero y poder, añadiendo que esto se hace en un contexto en el que pareciera que las leyes ni siquiera pretender ser justas y las políticas públicas están pensadas para favorecer y consolidar privilegios.

En tal virtud, los órganos autónomos encargados de la función electoral, los que deben organizar todos los procedimientos electorales, deben ofrecer a la ciuda-

danía garantías ya no sólo de su imparcialidad e independencia, ambas esenciales para asegurar la confianza de quienes participan en la contienda electoral y de quienes acuden a votar, sino de su eficiencia, transparencia y apego al compromiso con los valores democráticos.

En circunstancias como las planteadas, la observación electoral adquiere una mayor importancia, ya que a través del ejercicio de este derecho se puede ofrecer, tanto a la ciudadanía como a los actores del proceso electoral, la posibilidad de contar con voces que informen si se cumple la función electoral de acuerdo con lo establecido en la normativa electoral o si en algún aspecto la actuación de los órganos electorales no corresponde al mandato normativo o se generó una afectación al normal desarrollo de cualquiera de las etapas del proceso o se inobservó en un momento dado alguno de los principios rectores de la materia.

Precisamente con este ánimo, en 1993 se incorporó en nuestros ordenamientos jurídico-electorales la figura de la observación electoral, especialmente en respuesta a la exigencia de una sociedad civil desconfiada ante las acusaciones de fraude electoral que en ese entonces proliferaban en el debate público y que en 1988 alcanzaron su punto más crítico. De tal suerte, se consideró que la observación electoral era el medio adecuado para introducir en la competencia electoral un mecanismo de monitoreo y vigilancia a cargo de una ciudadanía independiente que permitiera identificar errores, prevenir distorsiones y prácticas ilegales en los procesos, inhibir intentos de manipulación del voto y de la libertad de los votantes, así como asegurar el desarrollo normal de votación de la casilla. Desde ese entonces, esta figura, a la que poco después se sumó la de los visitantes extranjeros, ha venido evolucionando, a la par del incremento de su relevancia en los ámbitos nacional e internacional.

A ese respecto, no se debe obviar que al hablar de la figura de la observación electoral es necesario tener presente que ésta ha acompañado muy de cerca la consolidación de los procesos de transición democrática en el mundo, adaptándose paulatinamente a los valores y elementos que debe abarcar una democracia para poder ser considerada como tal, ampliando sus objetivos, abarcando más momentos del ciclo electoral, adaptando sus métodos a las nuevas prácticas o exigencias democráticas que hoy día deben cubrir los comicios para asegurar que contribuyen al fortalecimiento de la democracia, pero también a la promoción y al resguardo de los derechos fundamentales, como, por ejemplo, el tema de la paridad de género, lo que la ha llevado a ser una actividad esencial en la organización de procesos electorales en el plano internacional.

Como se sabe, uno de los paradigmas que se consolidaron a consecuencia de lo que se conoció como la tercera ola de democratización a nivel mundial, que, según suele considerarse, se extiende desde los años setenta del siglo xx, a raíz de los movimientos democráticos en el sur de Europa, y culmina con la caída del Muro de Berlín, que marca simbólicamente el final de la Guerra Fría, es el de la expansión

mundial de la democracia liberal, en virtud del cual, en la medida que se multiplicaban los Estados que adoptaban un régimen democrático en los cinco continentes, ganó fuerza el reconocimiento del derecho de las ciudadanas y los ciudadanos a participar en la conformación de sus gobiernos y la toma de las decisiones públicas a través de su voto en elecciones auténticas y periódicas, en las que no sólo podían votar, sino también ser votados, considerándose que para estar en condiciones de ejercer plenamente estas potestades, resulta esencial asegurar también los derechos y las libertades fundamentales de las personas.

En congruencia con esta concepción de los derechos fundamentales, uno de los compromisos que ha asumido la comunidad internacional es el de la promoción de los valores democráticos y de los derechos humanos en el mundo, objetivo que en buena parte se ha desahogado a través de las misiones de observación electoral internacional que han acompañado numerosos procesos democratizadores a lo largo de los últimos años, a fin de allegarse de los elementos para poder efectuar un análisis de las elecciones respectivas a través de metodologías estandarizadas, buscando brindar una evaluación profesional e independiente sobre la calidad del ejercicio electoral observado, respetando en todo momento las leyes nacionales de cada país, las estipulaciones de los instrumentos del derecho internacional aplicables, así como las buenas prácticas reconocidas en derecho internacional.

Teniendo presente esta realidad, en el ámbito local, el Instituto Electoral de la Ciudad de México ha buscado, particularmente a partir de 2015, reforzar las actividades locales e internacionales de observación en los procesos electorales de la Ciudad de México, no sólo en busca de un medio óptimo para mejorar las condiciones de competencia y asegurar la integridad de cada elección, reducir al máximo la posibilidad de conductas fraudulentas o actos de manipulación, prevenir y mitigar potenciales conflictos, fortalecer la confianza de las personas electoras y aportar una función testimonial de personas independientes debidamente capacitadas, sino también para mejorar la recolección sistemática de información relevante, esto último con el objetivo fundamental de contar con una serie de opiniones sustentadas en los datos recogidos por personas u organizaciones especializadas en apego a los estándares aplicables, a fin de encontrar áreas de oportunidad para mejorar las labores de organización y estar incluso en condiciones de proponer las adecuaciones necesarias al marco legal vigente.

Por tal razón y con el afán de sistematizar y profesionalizar los trabajos de vigilancia y monitoreo de los procesos electorales locales, pero también de los mecanismos de participación ciudadana, en 2015, el aún denominado Instituto Electoral del Distrito Federal, hoy orgullosamente Instituto Electoral de la Ciudad de México, en un ejercicio de entendimiento y coordinación con la ciudadanía, impulsó la creación de lo que se denominaría la Red Permanente de Observación Ciudadana, integrada por asociaciones civiles, personas de la academia, especialistas y ciudadanos y

ciudadanas independientes con interés en temas relacionados con la participación política y el desarrollo de nuestra democracia, con enfoques particulares sobre inclusión de comunidades indígenas y pueblos originarios, perspectiva de género, desarrollo social y sustentable, juventudes y otros.

De tal modo, a partir de ese año, en el marco de los programas institucionales de atención e información a observadores electorales y de atención e información a visitantes extranjeros, esto último, en respuesta al consenso que se ha alcanzado a nivel internacional en torno a la necesidad de posibilitar y facilitar la participación de misiones de observación desde el exterior, particularmente las organizadas por organismos internacionales, en pro de la tutela de los valores indivisibles y universales de la dignidad humana, la libertad, la igualdad y la solidaridad, así como del aseguramiento de los principios de la democracia y del Estado de Derecho, la Red Permanente de Observación Electoral pudo monitorear y realizar sus respectivas aportaciones no sólo en los procesos electorales 2014-2015 y 2017-2018, sino también en ejercicios de participación ciudadana como las consultas ciudadanas sobre presupuesto participativo, la renovación de comités ciudadanos y, más adelante, de las comisiones de participación comunitaria realizados desde aquel relativamente lejano 2015, así como en otros procesos de gran relevancia para nuestra ciudad como el proceso de integración y los trabajos de la Asamblea Constituyente, que estuvo encargada de la redacción del texto constitucional local que hoy nos rige.

En todas aquellas ocasiones, la labor comprometida de todas las personas y organizaciones de observadores electorales y de las personas visitantes extranjeras ha sido considerada un elemento de la mayor relevancia para brindar una garantía adicional a la ciudadanía de que cada uno de estos eventos políticos se resguardaron en las condiciones requeridas para asegurar su absoluta integridad, buscándose siempre brindar certeza acerca de un desempeño óptimo a través de sesiones y talleres de capacitación, visitas guiadas durante la jornada electoral, organización de encuentros con los actores electorales relevantes y seguimiento de solicitudes de información y apoyo, por citar las principales actividades orquestadas para lograr que puedan desempeñar su labor con total conocimiento de causa.

Con el mismo entusiasmo y compromiso que en todas aquellas ocasiones, en este proceso electoral 2020-2021, que está por concluir, se logró contar nuevamente con el respaldo de esta Red Permanente de Observación Electoral, un elemento que, incuestionablemente, contribuyó a que el pasado 6 de junio, las ciudadanas y los ciudadanos de la capital de la República pudieran acudir a las casillas correspondientes a emitir su sufragio en total tranquilidad, sin temor a sufrir actos de presión o intimidación, contando con libertad total para respaldar la opción política de su preferencia en el momento culminante de un proceso electoral minuciosamente organizado, a pesar de las condiciones adversas que impuso la emergencia sanitaria decretada por la pandemia del COVID-19.

La obra que en esta ocasión tengo el orgullo de presentar es testimonio del servicio que las personas que observaron estas elecciones prestaron a la ciudadanía, gracias al cual ha sido posible integrar en esta ocasión los informes de organizaciones de la sociedad civil y de observadores a título personal, así como de las misiones de acompañamiento de expertos nacionales e internacionales respecto a lo ocurrido en la jornada electoral del pasado 6 de junio.

Adicionalmente, esta obra comprende también documentos de gran interés para la academia, la opinión especializada y, en general, la ciudadanía interesada en los temas electorales, como el funcionamiento de los consejos distritales del IECM, la participación político-electoral entre pueblos, comunidades y asentamientos indígenas en la Ciudad de México, Oaxaca e Hidalgo, el papel de las plataformas digitales en estos comicios, el voto en el extranjero y el uso de mecanismos a distancia, entre otros, extendiéndose incluso a otros tópicos de especial relevancia en la coyuntura sanitaria por la que atravesamos, como el concerniente a la importancia de los protocolos sanitarios instrumentados en estas elecciones concurrentes, pasando por profundos análisis de comportamiento electoral, como el impacto de las candidaturas comunes en el proceso.

Con absoluta confianza en la calidad de estos documentos, cuyo contenido es reflejo de un sincero interés por contribuir a la mejora de los procesos democráticos de nuestra ciudad y, por tanto, a la mejor convivencia ciudadana en esta capital, estoy convencido de que los trabajos de observación e investigación contenidos de esta obra serán un insumo que nutrirá los análisis que se desarrollen en el futuro próximo en la materia, pero, sobre todo, constituye un testimonio fidedigno sobre la calidad que se ha alcanzado en materia de organización electoral en la Ciudad de México y, especialmente, del compromiso de sus habitantes para seguir apostando por la democracia como forma de gobierno y como forma de vida.

Mario Velázquez Miranda, consejero presidente del IECM



Prólogo

La observación electoral constituye uno de los eslabones de confianza ciudadana en el desarrollo de cualquier proceso comicial democrático. Es un mecanismo mediante el cual la ciudadanía, organizada y debidamente acreditada, dota de certeza y legitimidad a las elecciones al atestiguar el desarrollo de diversas etapas del proceso electoral y compartir su experiencia objetiva e imparcial. La observación electoral también inhibe la posible comisión de conductas irregulares al vigilar, supervisar y dar puntual seguimiento a las tareas que se ejecutan antes, durante y después de la jornada electoral. Aunado a ello, es un ejercicio de supervisión independiente, objetivo y autónomo, por lo que representa un componente crucial para legitimar la actuación, el desarrollo y el apego a la legalidad de las instituciones que se involucran en una elección.

El Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral (IDEA) define a la observación electoral como “la recolección sistemática de información sobre un proceso electoral, con el propósito específico de llegar a una opinión fundamentada sobre la adecuación de este proceso, a partir de datos recogidos por personas u organizaciones especializadas, que no están inherentemente autorizadas a intervenir en el mismo”. Es el reconocimiento y la realización del derecho de la ciudadanía para conocer si los resultados electorales, así como el inicio, la organización, el desarrollo y la conclusión del proceso electoral cumplen con los estándares mínimos necesarios, además de representar fielmente la voluntad popular que fue vertida en las urnas.

El acompañamiento permanente y sistemático de las personas observadoras, así como visitantes acreditadas provenientes del extranjero en el marco de misiones o comitivas a cargo de organismos internacionales y de la sociedad civil, entre otros, culmina con la preparación de informes muy específicos en los que se describen hallazgos o sucesos representativos, además de enlistar áreas de oportunidad o recomendaciones puntuales sobre ciertas prácticas o procedimientos electorales. En algunos casos, estos reportes se convierten en insumos informativos sumamente útiles para complementar o perfeccionar procesos o medidas que aún no se instrumentan en otras latitudes y que podrían replicarse a partir de las lecciones aprendidas. Por ello, la observación electoral —tanto nacional como internacional— es una buena práctica hacia la consolidación democrática. Se trata de un ejercicio de participación proactiva mediante el cual la ciudadanía supervisa el desempeño cabal y oportuno, no sólo de las instituciones y procedimientos electorales, sino también de los partidos políticos, de las personas que son candidatas, así como de las y los electores, colaborando en el respeto inalienable de los derechos y garantías plasmadas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, entre otras normativas.

Este volumen compila varios informes en los que se desglosan hallazgos relevantes alusivos a cada una de las etapas que conforman un proceso electoral, que fueron sometidos a consideración del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) por individuos y agrupaciones civiles de diversa índole. Algunos de los reportes enfatizaron situaciones inéditas en favor de la igualdad y la inclusión —como la instrumentación novedosa de medidas compensatorias o acciones afirmativas en favor de grupos que han sido históricamente discriminados—, lo cual aseguró el cumplimiento de normativas de vanguardia para garantizar la participación y la representación política efectiva de mujeres indígenas, de personas afromexicanas, de quienes pertenecen a la comunidad LGBTQ+, de quienes viven con alguna discapacidad e incluso de la comunidad migrante o de mexicanas y mexicanos residentes en el exterior, medidas en las que, además, se aplicó el principio constitucional de paridad de género, entre otros.

En términos cuantitativos, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) recibió el informe final sobre el seguimiento a la acreditación de las y los observadores electorales que participaron en distintas entidades federativas, en el cual se detalla que se presentaron 31 226 solicitudes (aunque sólo se aprobaron 19 430), de las cuales 90.2 % fueron ingresadas por el INE, mientras que 9.8 % lo hicieron a través de los organismos públicos locales. La Ciudad de México fue la tercera entidad federativa que recibió más solicitudes (2 467), tan sólo después del Estado de México (3 619) y Chiapas (2 709).

En 2021 tuvimos la primera elección federal concurrente con las elecciones de las 32 entidades federativas en las que se aplicó a cabalidad una nueva normativa relacionada con la paridad de género tendente a concretar una distribución más

equitativa del poder entre mujeres y hombres, asegurando entornos democráticos más incluyentes, igualitarios, libres de violencia y discriminación. En algunos casos se realizó un seguimiento particular a situaciones que constituyeron o pudieron representar violencia política contra las mujeres en razón de género, conducta perniciosa que sigue siendo uno de los principales obstáculos que enfrentan las mujeres en la toma de decisiones e incluso, ante su sola participación en la vida pública.

Sin embargo, a pesar de este contexto adverso, las mujeres mexicanas han desarrollado un papel crucial en los ámbitos en los que se les ha permitido participar. Más de 51 % de quienes se acreditaron para realizar observación electoral fueron mujeres, porcentaje que coincide con las cifras de mujeres en México que, en mayor proporción que los hombres, aceptan fungir como funcionarias de mesa directiva de casilla.

La observación electoral desplegada durante el proceso electoral 2020-2021 se realizó en un entorno atípico en el que tuvieron que sortearse desafíos derivados de la pandemia de COVID-19, generada por el virus SARS-CoV2. En este sentido, la recopilación de varios informes revela cómo se instrumentaron las medidas sanitarias —coordinadas desde el ámbito federal— para garantizar que la ciudadanía que acudiera a las urnas a emitir su sufragio se apegara a los protocolos establecidos para salvaguardar su integridad física y evitar al máximo cualquier riesgo de contagio.

La información reunida en esta importante edición será un elemento decisivo para conocer de primera mano los detalles relevantes sobre la organización, el desarrollo y la conclusión de uno de los procesos electorales más grandes, complejos y significativos que se han realizado en México. La democracia se fortalece con los esfuerzos desplegados por personas observadoras electorales y visitantes extranjeras, pues representan un legado indispensable para enriquecerla y consolidarla. Sus hallazgos y sugerencias son recibidas como una contribución positiva para reforzar la confianza de las electoras y los electores, además de legitimar el comienzo, el desarrollo y los resultados de los procesos electorales.

Dania Paola Ravel Cuevas, consejera electoral del INE



Introducción

Más miradas, más confianza

Cada vez son más las personas que se proclaman partidarias de la democracia; nunca antes había sido tan grande la proporción de población mundial favorable a su concepto, especialmente si se toma en consideración que hace más de 70 años la democracia se encontraba en una situación bastante crítica. Al final de la Segunda Guerra Mundial, el mundo apenas contaba con 12 democracias plenas.¹ Esta cifra ha aumentado paulatinamente, aunque con leves estancamientos en los últimos años. Eran 44 Estados libres en 1972, y 72 en 1993.² Hoy, 75 de los 167 países y territorios —el equivalente a 44.9 % del total—, se clasifican como democracias.³ De ellas, el número de democracias plenas pasó de 23 en 2010 a 22 en 2019. El número de democracias imperfectas se redujo en dos, hasta 55. De los países restantes, 57 son regímenes autoritarios, lo que representa un incremento de tres países desde 2019, en tanto 35 se catalogan como regímenes híbridos. A grandes rasgos, en 2020, casi la mitad de la población mundial (49 %) vivía en una democracia de algún tipo; mientras 8 % residía en una democracia plena, más de un tercio (35.6 %) vivía en un gobierno autoritario.

Puede argumentarse que la inclinación favorable hacia la noción de democracia no se ha traducido, necesariamente, en confianza hacia su práctica. Al contrario: la ciudadanía se ha vuelto cada vez más exigente y expectante. Más personas creen que la democracia es el sistema ideal, al tiempo que desconfían de sus instituciones y representantes. Este fenómeno ha sido denominado “síndrome de fatiga democrática”.⁴ En otras palabras, las democracias se muestran medianamente con-

¹Hobsbawm, E., *Historia del siglo xx*, Faci, J., Ainaud J. y Castells, C., (trads), Barcelona, Crítica, 2000, Obra original publicada en 1994.

²Freedom House, *Freedom in the World. Democratic Breakthroughs in the Balance*. Londres, 2013, pp. 28-29, <<https://www.freedomhouse.org/sites/default/files/FIW%202013%20Booklet.pdf>>.

³*The Economist*, Intelligence Unit, *Democracy Index 2020. In sickness and in health?*, *The Economist*, 2021, <<https://fundacionsistema.com/wp-content/uploads/2021/02/democracy-index-2020.pdf>>.

⁴Reybrouck, David van, *Contra las elecciones. Cómo salvar la democracia*, Ciudad de México, Taurus, 2017.

solidadas, con grados crecientes de imperfección y bajo Estados cuya evolución o desarrollo se ha paralizado. En parte, se ha atribuido este retroceso a que la ciudadanía advierte que, con frecuencia, el ejercicio y la aplicación de la democracia no corresponden con la visión idealizada que se tiene de ella.

En este contexto, en medio de la crisis sanitaria provocada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), ninguno de los pueblos de América Latina parece estar contento con la manera en que funciona la democracia en su país, de acuerdo con el Informe 2021 publicado por la Corporación Latinobarómetro,⁵ un estudio de opinión que mide el humor público de 18 países de América Latina desde 1995. Actualmente, 49 % de las latinoamericanas y los latinoamericanos apoyan la democracia; 13 %, el autoritarismo y, con 27 %, se mantiene alto el porcentaje de población a la que el régimen de gobierno le es indiferente. De allí se desprende que, al final del primer año de la pandemia, se detuvo la caída en el apoyo a la democracia que venía registrándose en la última década hasta 2018, que pasó de 63 % a 48 % en ocho años (de 2010 a 2018). A pesar ser una buena señal, otro de los datos llamativos del estudio resalta que apenas una cuarta parte de las latinoamericanas y los latinoamericanos manifiestan satisfacción con esa forma de gobierno. Es decir, en la evaluación de desempeño respecto a cómo marcha la democracia, si funciona o no y la forma en que se ejerce el poder, la percepción se inclina más hacia lo negativo, con pocas excepciones.

El panorama de la democracia mexicana no resulta alentador, pues se exhibe vulnerable con “indicadores débiles y mixtos” respecto a actitudes autoritarias. Por un lado, 43 % de la población apoya la democracia, sin embargo, aunque la cifra experimentó un incremento de cinco puntos desde 2018, es el cuarto país de la región con el porcentaje más bajo. Por otro lado, 22 % apoya el autoritarismo —el segundo porcentaje más alto—; 36% apoya un gobierno militar —el cuarto más alto—, y 40 % respalda que el presidente controle los medios de comunicación en caso de dificultades, lo que lo convierte así en el cuarto país con mayor apoyo en este indicador. México, entonces, reúne una combinación proclive a actitudes que, cuando las circunstancias lo ameritan, terminan por derivar en apoyo a gobernantes que cruzan la línea de lo permitido en democracias saludables.

Lo dicho hasta aquí supone que la consolidación de la democracia no es lineal. Va de atrás hacia delante y viceversa, trayendo consigo desafíos que han sido descifrados como signos de deterioro en los sistemas políticos. De repente, se describen los altibajos democráticos como puntos de decadencia, declive y recesión, seguidos de florecimientos o resurgimientos, y así sucesivamente. Ahora bien, la ciudadanía parece ser cada vez más consciente de las complejidades del funcionamiento demo-

⁵Corporación Latinobarómetro, *Informe Latinobarómetro 2021. Adiós a Macondo*, Santiago de Chile, Corporación Latinobarómetro, 2021, p. 38, <<https://www.latinobarometro.org/latContents.jsp>>.

crático: la mayoría considera que tiene problemas, pero, al mismo tiempo, admite que es el mejor de los sistemas.

En este escenario, la participación, en todas sus formas, es una salida del laberinto, pues busca siempre ubicar la relación con la ciudadanía en el centro del accionar y de la toma de decisiones del quehacer público. Las alternativas para participar con las que cuenta actualmente la ciudadanía son variadas; este libro profundiza en sólo una de ellas, asociada a la dinámica electoral: la observación electoral, que se presenta como una gran oportunidad para dar mayor transparencia a los procesos organizados por las autoridades del Estado e incluir a la ciudadanía en la revisión. Este punto merece un inciso adicional.

Si bien para muchos la democracia implica aspectos que van más allá de elecciones libres, justas y auténticas, lo cierto es que las elecciones se han transformado en uno de los principales criterios para evaluar la verdadera naturaleza de la práctica democrática. No es el único, por supuesto, porque también se vota en países no democráticos, pero, como resulta evidente, no hay democracia si no se puede elegir.

De ahí que la observación electoral debe entenderse no sólo como un derecho obligatorio y un ejercicio de participación encaminado a vigilar y supervisar el adecuado funcionamiento de las reglas democráticas, sino como uno de los mecanismos que contribuyen a generar esa confianza, lo que nos lleva de regreso al origen de la cuestión.

Quizá no hay una región del mundo que haya practicado más intensamente la observación que América Latina.⁶ En la transición hacia la democracia, recuperada hace poco, se han ido tejiendo redes para abonar a la credibilidad de sus procesos electorales. Particularmente, en México ha sido fundamental el papel de la observación electoral impulsada por la sociedad civil y la participación ciudadana a propósito de una larga historia de desconfianza, que aseguró, en la década de 1990, garantías para que los comicios cumplieran con los criterios y estándares democráticos internacionales. Básicamente, entender la lógica del sistema electoral mexicano implica partir de una premisa: es un sistema construido enteramente bajo la idea de combatir la desconfianza. En efecto, la vía electoral logró atraer a grupos sociales y figuras que siempre vieron el voto y la participación como el único camino para promover cambios. Gracias a ese activismo, el país fue capaz de construir una democracia de manera pacífica y a través de sendas institucionales.

La observación no está circunscrita únicamente al día en que se celebran las elecciones. Puede ocurrir durante todas las etapas del ciclo electoral y abarcar desde la selección de las autoridades electorales hasta las auditorías o resoluciones de las impugnaciones poselectorales. Así, con el objetivo de promover una observación

⁶Thompson, J., *Dimensiones que inciden en la organización de procesos electorales en tiempos de pandemia*, iidh/capel, 2020, <<https://www.iidh.ed.cr/capel/media/1644/dimensiones-que-inciden-en-la-organizacio-n-de-procesos-electorales-en-tiempos-de-pandemia.pdf>>.

permanente y el compromiso de abrir las ventanas de la administración pública, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) fomentó la creación de la Red de Observación⁷ en 2014, en busca de fortalecer la vinculación constante de la ciudadanía chilanga con las autoridades electorales para trabajar de forma conjunta y construir dinámicas que permitan a la sociedad civil tener incidencia en la toma de decisiones públicas. A siete años de su instalación, este documento se presenta como uno de los tantos resultados de esos esfuerzos.

Habría que mencionar también que si bien el proceso electoral local ordinario 2020-2021 representó para la autoridad electoral uno de los mayores desafíos, también posibilitó la observación electoral bajo formatos híbridos, una mixtura entre lo presencial y lo virtual que permitió replantear la manera de organizar misiones de observación, así como dar paso a nuevas y mejores estrategias sin alterar la integridad de este mecanismo.

A pesar de las circunstancias, en la Ciudad de México se registraron en total 2 467 personas para participar como observadoras, lo que representa alrededor de 7.9 % del total de solicitudes recibidas por el Instituto Nacional Electoral.⁸ Con ello, la capital se posicionó como la tercera entidad con mayor número de peticiones, detrás del Estado de México y de Chiapas. Fueron finalmente autorizadas 1 428 personas para observar el proceso, luego de cumplir con los requisitos de ley y culminar un periodo de capacitación. De forma comparada, el número de acreditaciones solicitadas por poco se equipara a las presentadas durante el proceso electoral concurrente 2017-2018 (2 966), pese a tratarse de una elección intermedia que no incluía la elección de la jefatura de gobierno.

Producto de esa observación, las páginas siguientes contienen 12 informes —10 elaborados por organizaciones de la Ciudad de México y personas observadoras a título individual, junto a otros dos presentados por organismos internacionales—, configurados como ejercicios de monitoreo electoral que contribuyen a aumentar la confianza en el proceso al promover la transparencia y la integridad. Estos textos dan cuenta del seguimiento efectuado para evaluar si el proceso se llevó a cabo de acuerdo con los marcos legislativos y se ajustó a los estándares internacionales para elecciones democráticas. Los hallazgos y las propuestas aquí contenidos fueron sistematizados por las áreas ejecutivas y técnicas del IECM, y convertidas en herramientas para identificar de manera detallada las principales áreas de oportunidad, a efecto de establecer estrategias de trabajo que eleven la calidad de los comicios y mantengan el compromiso institucional de mejora continua.

⁷IECM, Red de Observación, 2020, <<https://www.iecm.mx/www/redobservacion/page1.html>>.

⁸INE, *Informe final sobre el seguimiento a la acreditación de las y los observadores electorales que participaron en las entidades con proceso electoral 2020-2021*. Instituto Nacional Electoral, agosto de 2021, <<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/124748/CGor202108-27-ip-31.pdf>>.

En consecuencia, las observadoras y los observadores atestiguaron, en primera línea, los tres logros alcanzados por la capital en las elecciones del pasado 6 de junio: el porcentaje más alto de participación en una elección intermedia, al registrar un incremento de 9 puntos respecto a los comicios de 2015 —que pasó de 43.59 % a 52.8 %—; la paridad perfecta, con ocho de las 16 alcaldías y 82 de las 160 concejalías ocupadas por mujeres, y la escogencia, por primera vez, de la diputación migrante, una figura para representar a las chilangas y los chilangos residentes en el extranjero.

No podemos más que agradecer la mirada de quienes vigilan a la autoridad y cuidan que el cómputo final responda con los votos emitidos por las electoras y los electores, que haya equidad en la competencia, transparencia en cuanto a los recursos económicos empleados, condiciones de igualdad en la participación de hombres y mujeres, entre muchos otros elementos. Ellas y ellos encarnan una ciudadanía con autonomía y pensamiento crítico, exigente y comprometida, pero no obligada por el Estado, sino orgánica. En definitiva, la democracia cobra vida no sólo como consecuencia del voto, sino como producto de la participación ciudadana, y no culmina cuando se termina la elección.

Los informes que aquí se presentan no fueron modificados en cuanto a estilo y redacción con la finalidad de garantizar su publicación íntegra.

Erika Estrada Ruiz

Consejera electoral, presidenta de la Comisión
Permanente de Vinculación con Organismos Externos

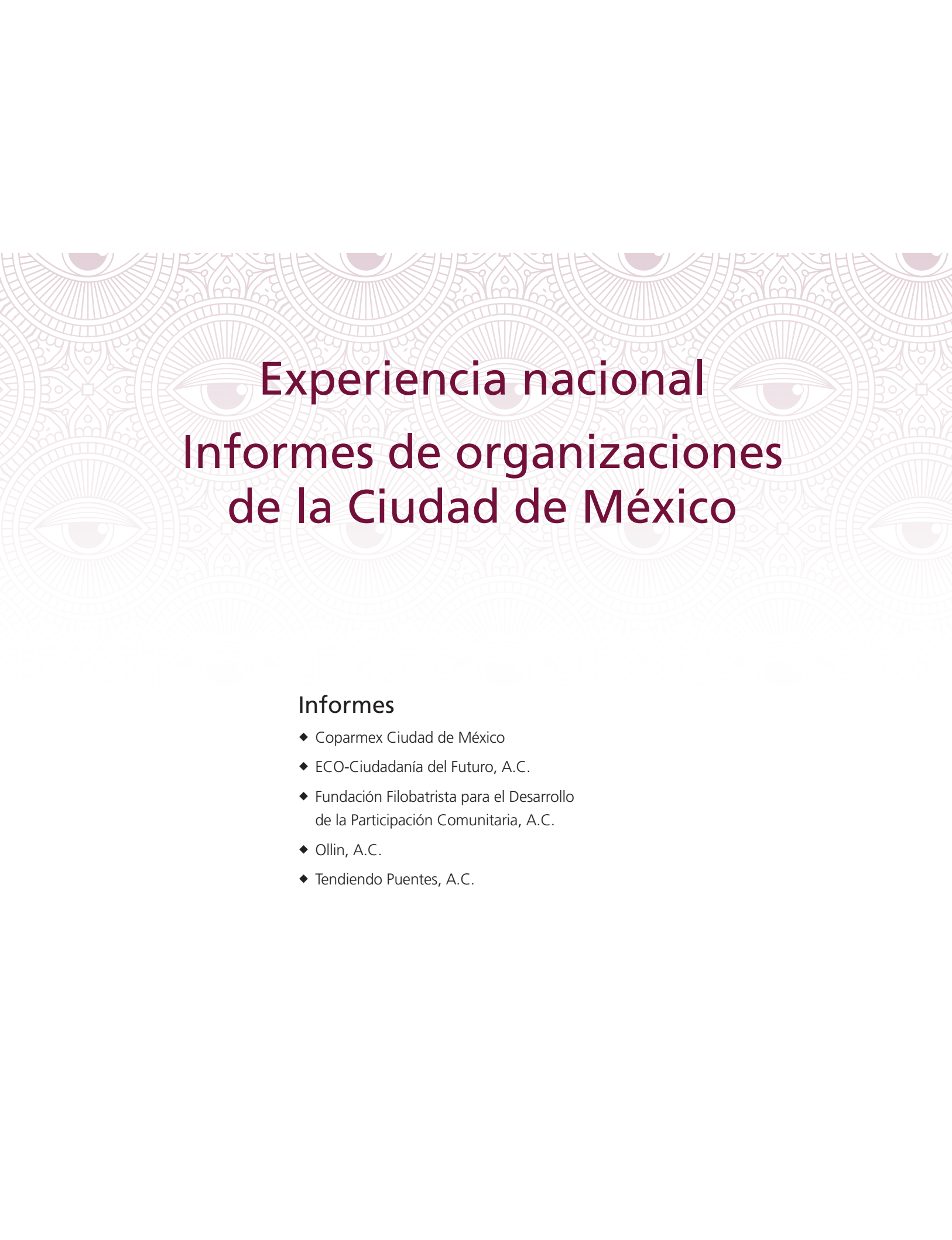
Fuentes consultadas

- Corporación Latinobarómetro, *Informe Latinobarómetro 2021. Adiós a Macondo*, Santiago de Chile, Corporación Latinobarómetro, 2021), p. 38, <<https://www.latinobarometro.org/latContents.jsp>>.
- Freedom House, *Freedom in the World. Democratic Breakthroughs in the Balance*. Londres, 2013, pp. 28-29, <<https://www.freedomhouse.org/sites/default/files/FIW%202013%20Booklet.pdf>>.
- Hobsbawm, E., *Historia del siglo XX*, Fací, J., Ainaud J. y Castells, C., (trads), Barcelona, Crítica, 2000. Obra original publicada en 1994.
- IECM, Red de Observación, 2020, <<https://www.iecm.mx/www/redobservacion/page1.html>>.
- INE, *Informe final sobre el seguimiento a la acreditación de las y los observadores electorales que participaron en las entidades con proceso electoral 2020-2021*, Instituto Nacional Electoral, agosto de 2021, <<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/124748/CGor202108-27-ip-31.pdf>>.

Reybrouck, David van, *Contra las elecciones. Cómo salvar la democracia*, Ciudad de México, Taurus, 2017.

The Economist, Intelligence Unit, *Democracy Index 2020. In sickness and in health?*, *The Economist*, 2021, <<https://fundacionsistema.com/wp-content/uploads/2021/02/democracy-index-2020.pdf>>.

Thompson, J., *Dimensiones que inciden en la organización de procesos electorales en tiempos de pandemia*, IIDH/CAPEL, 2020, <<https://www.iidh.ed.cr/capel/media/1644/dimensiones-que-inciden-en-la-organizacion-de-procesos-electorales-en-tiempos-de-pandemia.pdf>>.



Experiencia nacional Informes de organizaciones de la Ciudad de México

Informes

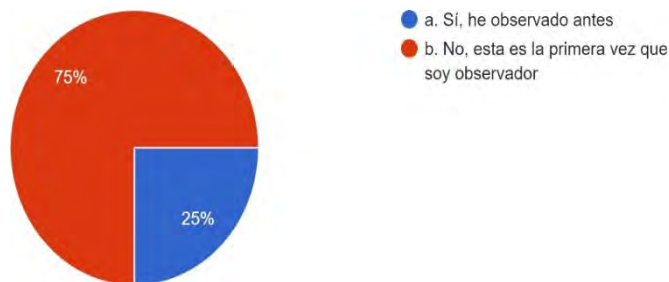
- ◆ Coparmex Ciudad de México
- ◆ ECO-Ciudadanía del Futuro, A.C.
- ◆ Fundación Filobatrista para el Desarrollo de la Participación Comunitaria, A.C.
- ◆ Ollin, A.C.
- ◆ Tendiendo Puentes, A.C.

Coparmex Ciudad de México

Observación electoral del proceso electoral 2020-2021 para la elección de cargos a nivel local y federal

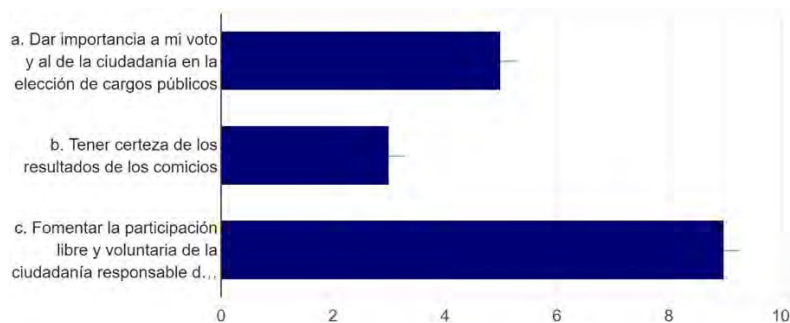
Nos permitimos realizar una encuesta previa a la jornada electoral, que fue contestada por un grupo de 12 personas que conformaron una fracción del equipo total de observadores de este centro empresarial. De ellos, 10 contestaron que sí contaban con la acreditación respectiva. Por ello, a pesar de ser un grupo de muestra pequeño, nos parecen los resultados de la indagación de relevancia para la institución electoral, con la firme convicción que puedan ser de utilidad.

Pregunta: ¿Ha sido observador en elecciones anteriores? 12 respuestas.

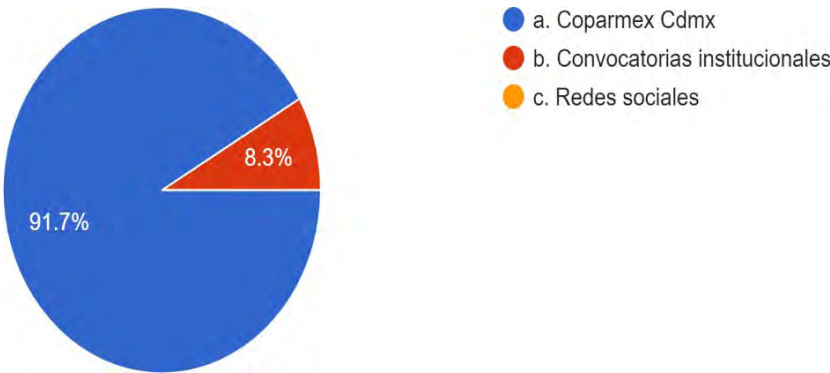


Las elecciones señaladas en esta respuesta fueron: 2006, 2021 y 2012, 2015, 2018.

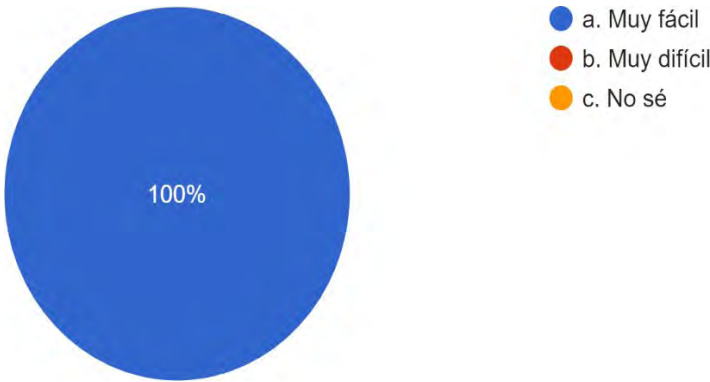
Pregunta: ¿Por qué decidió convertirse en observador electoral? (Puede elegir varias opciones) 12 respuestas.



Pregunta: ¿Cómo se enteró de la posibilidad de ser un observador electoral? 12 respuestas.



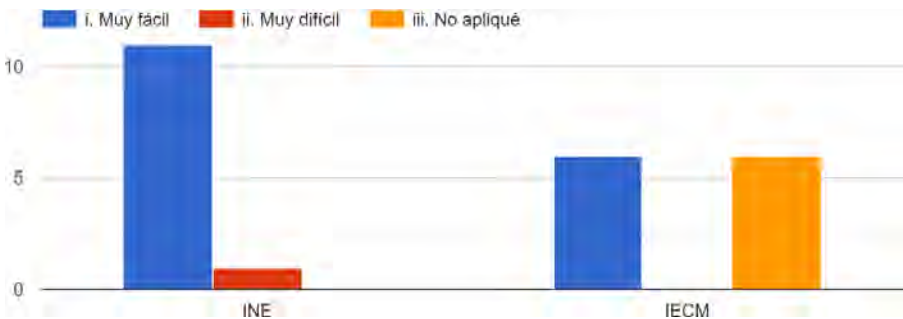
Pregunta: ¿Qué tan fácil o difícil considera que fue encontrar información sobre lo que implica ser observador electoral? 12 respuestas.



En esta pregunta, algunas de las recomendaciones que se expusieron fueron:

- Que haya más difusión en redes sociales.
- Ser participativo para tener en claro los resultados.
- Que sea más eficiente la plataforma de capacitación.
- Animar a más personas a unirse porque amo a mi país.
- Fomentar la participación ciudadana.

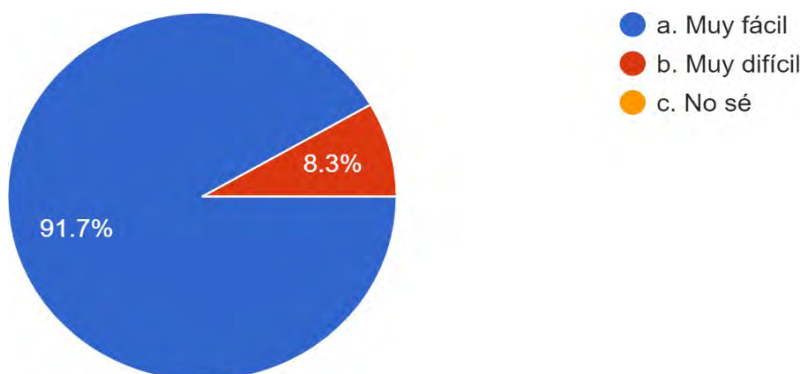
Pregunta: ¿Qué tan clara y sencilla considera que fue la convocatoria para ser observador electoral?



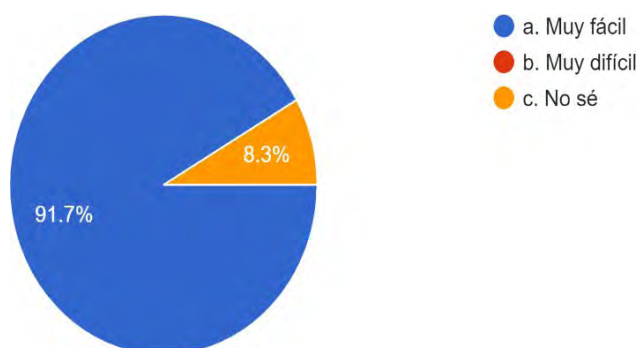
En esta pregunta, algunas de las recomendaciones que se expusieron fueron:

- Ser transparente como observador.
- Participar e invitar a la ciudadanía.
- Pues hacer más campaña a nivel nacional.
- Brindar elementos para reforzar la confianza en la democracia.

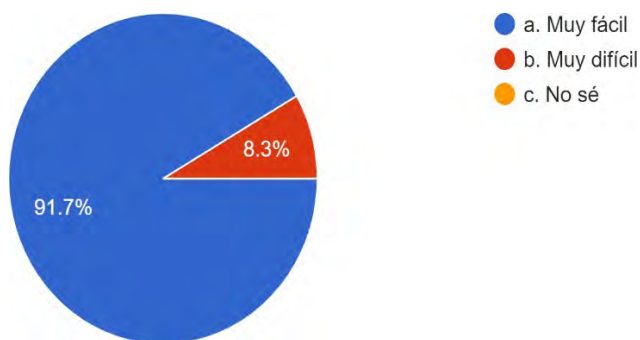
Pregunta: ¿Qué tan fácil o difícil diría que fue encontrar el formulario de la solicitud para ser observador electoral? 12 respuestas.



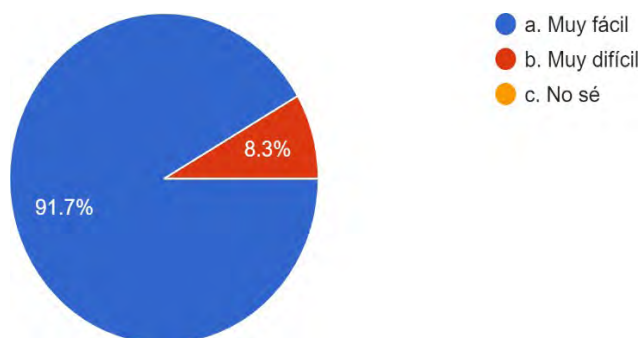
Pregunta: ¿Qué tan fácil o difícil diría que fue encontrar el formulario de la solicitud para ser observador electoral? 12 respuestas.



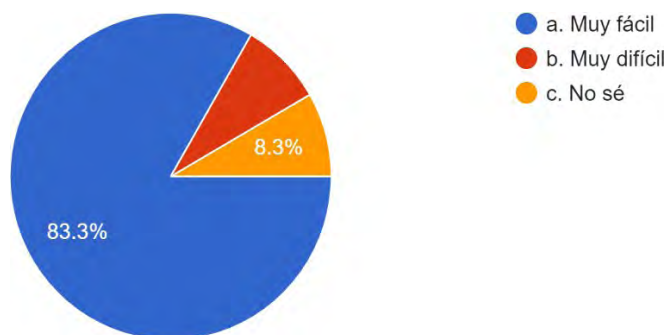
Pregunta: ¿Qué tan fácil o difícil considera ha sido entender las actividades que debe desarrollar un observador electoral? 12 respuestas.



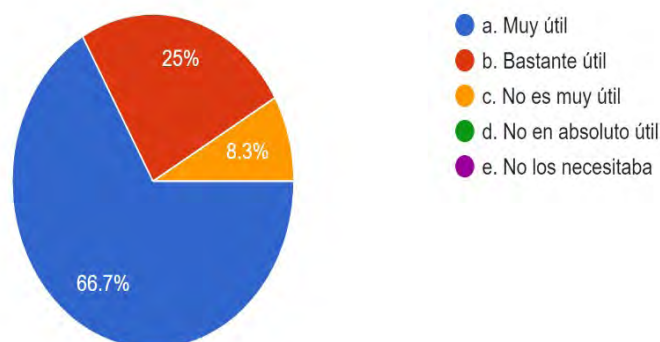
Pregunta: ¿Qué tan fácil o difícil considera ha sido entender las actividades que debe desarrollar un observador electoral? 12 respuestas.



Pregunta: ¿Qué tan fácil o difícil considera fue encontrar información sobre cómo funcionan los procesos electorales? 12 respuestas.

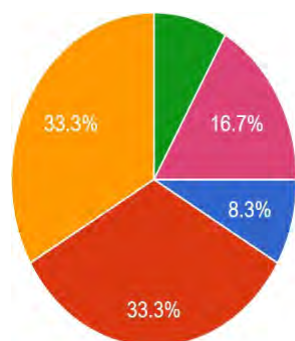


Pregunta: En general, ¿qué tan útil le resultó la capacitación brindada por los institutos electorales? 12 respuestas.



La recomendación en este rubro fue incluir casos técnicos y cómo solucionarlos.

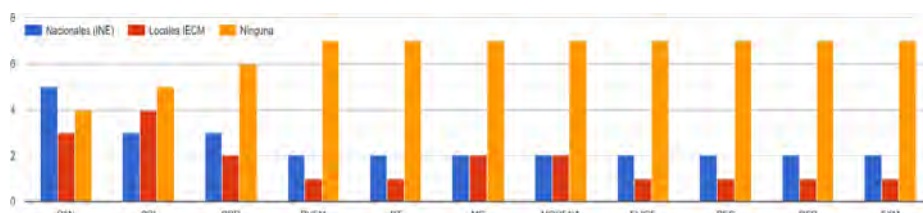
Pregunta: ¿Qué momento de la jornada electoral es de su mayor interés? (Puede elegir varias opciones).



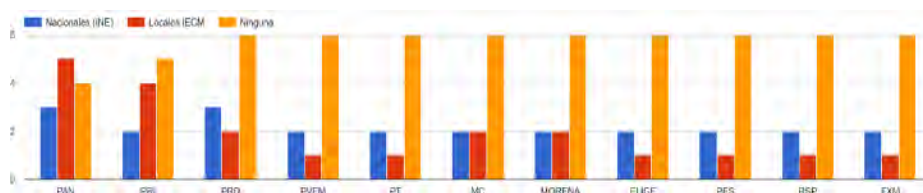
- a. Instalación de la casilla.
- b. Desarrollo de la votación.
- c. Escrutinio y cómputo de la votación en la casilla.
- d. Fijación de resultados de la votación en el exterior de la ca...
- e. Clausura de la casilla.
- f. Lectura en voz alta de los resultados en el consejo distrital.
- g. Recepción de escritos de inc...

Pregunta: Previo a los comicios del 6 de junio de este 2021, como observador electoral, ¿realizó alguna de las siguientes actividades? Seleccione todo lo que corresponda.

a. Revisión de las plataformas electorales.



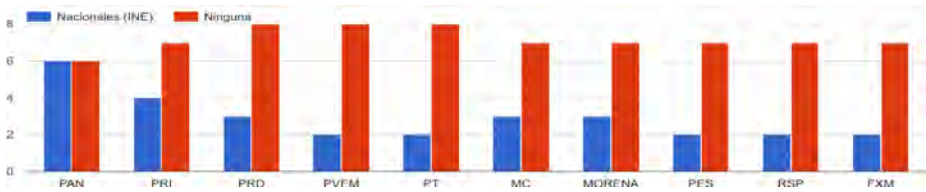
b. Seguimiento de debates entre aspirantes a cargos populares en general. Seleccione todo lo que corresponda.



c. Seguimiento de debates entre aspirantes a la diputación migrante. Seleccione todo lo que corresponda. Recordemos que es la figura de representación política para la comunidad chilanga que vive en el extranjero, ante el Congreso de la Ciudad de México.



d. Seguimiento de debates entre aspirantes a diputaciones federales. Selecciona todo lo que corresponda.

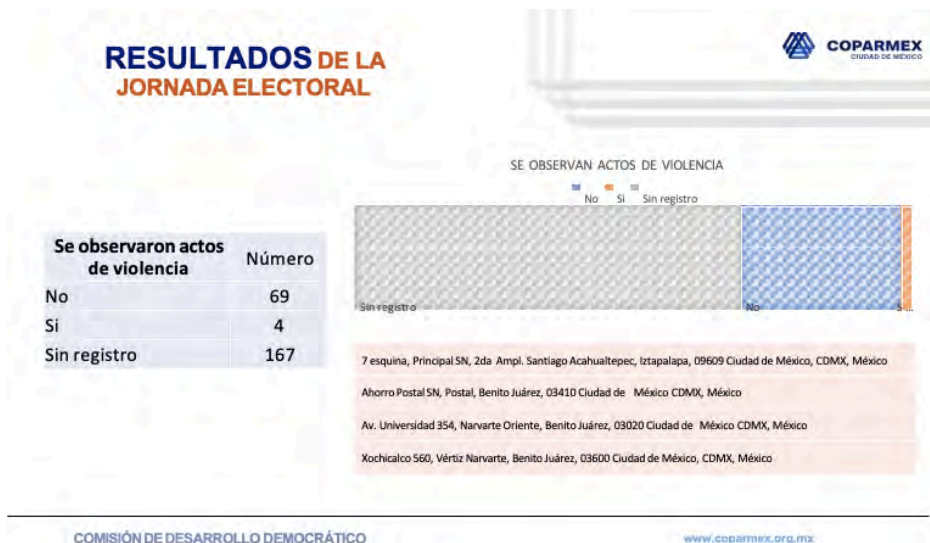


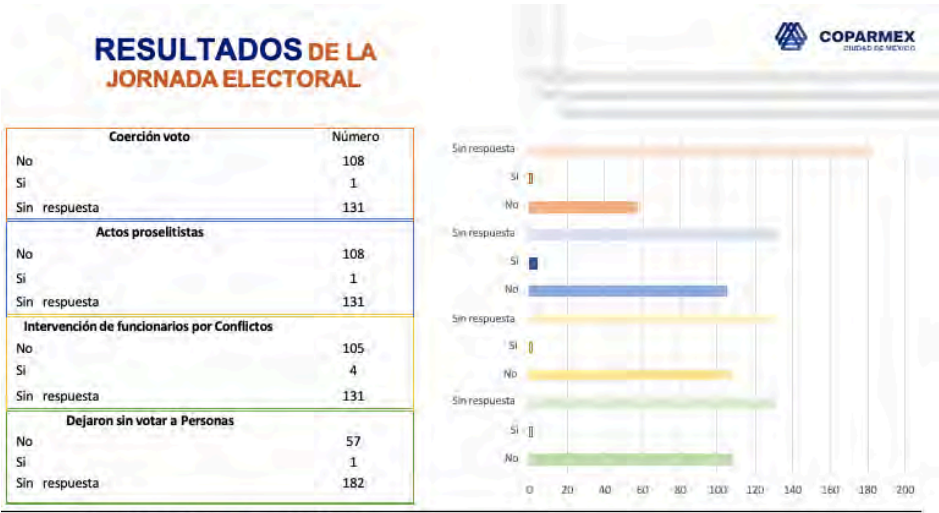
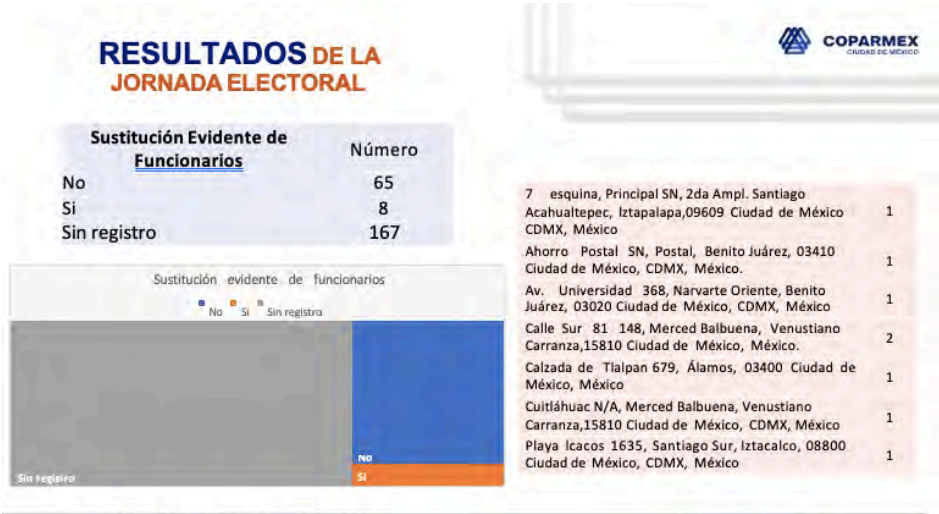
Luego de esto, el día de la jornada electoral, la observación que se llevó a cabo se procuró en los siguientes momentos, donde se contestaron cuestiones como las que a continuación se presentan.

Apertura de casilla	Desarrollo de casilla.	Cierre de casilla
a. Funcionarios completos b. Incidentes en apertura c. Instalación en el lugar indicado d. Casillas con materiales completos e. Observación de actos de violencia f. Sustitución evidente de funcionarios g. Tipo de casilla	a. Coerción de voto b. Actos proselitistas c. Intervención de funcionarios por conflictos d. Se observa presión a votantes e. Irregularidades procesales como votar sin credencial f. Irregularidades procesales como no marcar pulgares	a. Cerraron casilla antes b. Dejaron sin votar a personas c. Inconformidades en casilla d. Irregularidades en conteo e. Presencia de grupos de presión f. Se instaló cartel con resultados

Con ello, exponemos los resultados de los reportes de la jornada electoral.









Conclusiones

1. Los observadores electorales de Coparmex Ciudad de México, como guardianes de la democracia, entregaron resultados de los comicios de este domingo 6 de junio.
2. Se realizaron 240 reportes con 151 incidencias menores que no afectaron el desarrollo de las elecciones en los que se observó una amplia participación ciudadana.
3. Los observadores electorales de Coparmex Ciudad de México fueron registrados y capacitados por el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de la Ciudad de México.
4. Se realizó un muestreo amplio y representativo; se recorrieron casillas de las 16 alcaldías de la ciudad dando los siguientes resultados:
 - a. En 2 % de las casillas recorridas no se completó el número de funcionarios;
 - b. El 15 % abrió tarde por algún motivo;
 - c. El 1.5 % se observaron actos de violencia;
 - d. En 3 % hubo sustitución de votos.
 - e. Prácticamente no hubo coerción de voto ni actos proselitistas.
 - f. En 1.5 % tuvo que intervenir un funcionario por algún tipo de conflicto;
 - g. En 14 % no se instaló el cartel con resultados;
 - h. En menos de 1 % hubo presencia de algún grupo de presión;
 - i. Fueron mínimos los reclamos de inconformidades y del conteo de votos.

5. En términos generales, la observación de las elecciones que llevó a cabo la Coparmex Ciudad de México fue un ejercicio extraordinario. Cumplimos como ciudadanos y cooperamos con las autoridades electorales para que los ciudadanos salieran a votar de forma segura y, sobre todo, informada.
6. Los grandes ganadores hemos sido los mexicanos, en virtud de hacer valer nuestra opinión a través del voto, como una ciudadanía mandante y democrática.
7. Ahora nos toca continuar trabajando como observadores en las prácticas constantes cívicas y electorales que así lo requieran.
8. Continuaremos abiertos al diálogo constante con nuestras autoridades entrantes y con las que aún permanecen, atentos de sus acciones con la finalidad de contar con herramientas suficientes que nos permitan realizar un balance serio e importante para nuestro futuro.
9. Prolongaremos nuestra firme convicción de hacer que la participación ciudadana siga siendo fundamental para la dirigencia de nuestra ciudad y nuestro país.
10. México requiere que cada vez más nos sumemos a estas tareas que hacen que la confianza en nuestras instituciones de fortalezca y crezca, y estamos ciertos que las aportaciones como observadores electorales a la vida democrática abonan en gran medida en nuestra cultura cívica.

Listado de observadoras y observadores acreditados.

Núm.	Nombre	Apellido
1	Katia Daphne	Porras Guerra
2	Armando	Zúñiga Salinas
3	María de Lourdes	Medina Valdés
4	Paulina	Palacio Amandi
5	María de los Ángeles	Fromow Rangel
6	María Eugenia	Santamaría Rosas
7	Mauricio	Montes de Oca
8	Herschel	Schultz Chávez
9	Virginia	Ríos
10	Itzel Aketzali	Noguerón Castro
11	Mayra	Hernández Ríos
12	Alexis	Cruz García
13	Andrés Elías	Castro Pacheco

Núm.	Nombre	Apellido
14	Daniela	Santibáñez Sánchez
15	Esperanza Gabriela	Soto Jiménez
16	Jorge	Cruz Elizalde
17	Erwin Klaus	Gérman Phinder
18	Juan Carlos	Miranda Inda
19	Neli Lizzeth	Paloz Chávez
20	Soledad Nora	Cortes Gallardo
21	Mónica	Serralde Casas
22	Jorge	Cervantes García
23	Carlos Javier	Landa
24	Patricia	Ganem Alarcón
25	María Candelaria	Salazar García
26	María Guadalupe	Mariscal Torroella de Vilchis
27	Carlos Alberto	Ramírez Marichal
28	María Beatriz	Díaz Vega
29	José Serafín	Saavedra Santibáñez
30	Omar	Rivera
31	Gabriel	Aguirre Marín
32	Xóchitl	Cárdenas Zacatecas
33	Mario	Rodríguez Piña
34	Héctor Andrés	Velasco Sandoval
35	Daniela	Aguilar Medina
36	José Eduardo	Solís López
37	Jesús David	Medina García
38	José Antonio	Velasco Cruz
39	María de Lourdes	Valdez Martínez
40	Fernando	González Campa
41	Raymundo de Xesús	Sánchez Alemán
42	Luis Enrique	Zarazúa Sánchez
43	María del Rosario	Olvera Moreno

Núm.	Nombre	Apellido
44	José Luis	Gómez Barajas
45	Angélica	Suárez
46	María de los Ángeles	Molina
47	Diana Rosy	Lorenzo Mendoza
48	Javier	Sosa
49	Roberto	Garduño
50	Claudia	Ruiz García
51	Adalberto	Ortiz Avalos
52	Mario	Rodríguez Piña
53	María Emilia	Vidal Arzate
54	Miguel	Vela Prieto
55	Marisa	Miramontes Amador
56	Jorge	López Rico
57	Tatyana	Bermejo
58	Jorge Francisco	Serrano Perea
58	María Isabel	Rivas Martínez
60	Cleotilde	Islas Cruz
61	Maritza	Bonilla
62	Sandra	Silva
64	Gustavo Adolfo	Rodríguez Arrieta
65	Romualdo	González Barreto
66	Mario Antonio	Ávila Varguez
67	Francisco José	Villela
68	Alejandro	Morán



ECO-Ciudadanía del Futuro, A.C.

Informe de observación para el proceso electoral local ordinario 2020-2021

Título del informe: J.E. 2020-2021 “Estudio piloto comparativo de OE de participación político-electoral entre pueblos, comunidades y asentamientos indígenas en la Ciudad de México, Oaxaca e Hidalgo”

Descripción de la organización

ECO-Ciudadanía del Futuro, A.C. (Ecocif) es una organización fundada por un grupo de profesionales preocupados en el desarrollo sustentable, integral y democrático del país.

Formó su primera junta directiva con la visión de llevar sus actividades a nivel nacional e internacional y transformó su estructura para constituirse legalmente el 18 de enero de 1993 en la Ciudad de México.

Con anterioridad a su fundación legal, Ecocif participó en actividades de defensa de los derechos cívico-electorales y medioambientales desde 1988. Su participación plural en el ámbito sociopolítico y ecológico fue reconocida por la comunidad y autoridades diversas en el Distrito Federal y otras entidades del país.

Las vertientes en las que se ha trabajado son: medio ambiente; equidad de género; derechos humanos civiles, culturales, políticos, electorales y de los pueblos indígenas, contra la violencia de género, la paridad de género y las acciones afirmativas de los pueblos indígenas y grupos de alta vulnerabilidad social con el principio de interseccionalidad; observación electoral e implementación de sistemas de gestión de calidad, en los proyectos de la organización.

Esta observación fue producto de un análisis durante el proceso electoral hacia la oferta política y plataforma de los partidos políticos en la inclusión de la población indígena en sus candidaturas, y un muestreo de casillas en la jornada electoral del pasado 6 de junio que se aplicó en lugares de asentamientos de población indígena en las alcaldías Venustiano Carranza, Distrito VIII, y Cuauhtémoc, Distrito IX, y pueblos originarios en la alcaldía La Magdalena Contreras, Distrito Local XXXIII de la Ciudad de México, para detectar la inclusión de la población indígena u originaria en la participación político-electoral el día de la jornada de referencia,

en los distritos electorales seleccionados, donde Ecocif ha detectado presencia de esta población de la que hay pocas referencias. Además, tuvimos la oportunidad de aplicar el cuestionario en dos entidades más de la república; Oaxaca e Hidalgo. (Nota. esta aportación al IECM es producto de una investigación más completa que realizó Ecocif con un proyecto FAOE y que se considera importante compartir por ser un tema que está en la agenda de interés electoral).

- Ciudad de México, Distrito Electoral IX, Federal 08 y 11 alcaldía Cuauhtémoc, poblaciones:
 - Nahuas (náhuatl); Manzanares núm. 23, Col. Centro.
 - Totonacos; Joaquín Arriaga núm. 86, Col. Obrera.
 - Otomíes; Zacatecas núm. 74, Col. Roma
 - Mazahuas; Mesones núm. 138, Col. Centro.
 - Triquis; Panamá núm. c 15, Col. Centro.
- Ciudad de México, Distrito VIII, Federal 08 y 11, alcaldía Venustiano Carranza
 - Diversos grupos; Imprenta (?), Col. 20 de noviembre.
- Oaxaca, Distrito Electoral Federal 06
 - Región Mixteca y Triqui.
 - Municipios de San Martín Itunyoso, San Esteban Atlatlahuca y Putla de Guerrero.
- Hidalgo, distritos electorales federales 02 y 03.
 - Región Sierra Alta y Huasteca Hidalguense en los distritos
 - Municipios de Molango, Zacualtipán y Tianguistenco.

Conversatorio: Acciones afirmativas e interseccionalidad.

Este ejercicio virtual nos dio la oportunidad de presentar públicamente con otra organización social (Los dos Méxicos) la importancia de visibilizar los vacíos legislativos y acciones que las instituciones electorales que aún los partidos políticos y las instituciones electorales tienen como asignatura pendiente.

- a. **Tipo de observación:** De campo y gabinete.
- b. **Número de personas observadoras acreditadas.**

Nota: La acreditación ante el INE de O.E. fue casi imposible debido a su plataforma y a su procedimiento, razón por la cual hicimos uso de la figura de monitores electorales.

Total, de participantes en la O.E. 43

- Ciudad de México:
 - O.E acreditados: 4
 - Monitores electorales: 8
- Oaxaca:
 - Acreditados O.E: 9
 - Monitores electorales: 10
- Hidalgo:
 - Acreditados O.E.: 7
 - Monitores electorales: 3
- Geolocalización de los distritos electorales y regiones de las comunidades y pueblos indígenas.

La OE por regiones



- **REGIÓN MIXTECA**
 - San Esteban Atlatlahuca
 - Independencia
 - Yucuiji
 - Progreso
- **REGIÓN TRIQUI**
 - San Martín Itunyoso
 - San Juan Mixtepec
 - Putla Villa de Guerrero



- **REGIÓN NÁHUATL**
 - Lolotla
 - Xochicoatlán
 - Zacualtipán de Ángeles
- Molango de Escamilla
- Tianguistengo



- **ASENTAMIENTOS MIGRANTES INDÍGENAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS**
- Alcaldía Cuauhtémoc
- Alcaldía La Magdalena Contreras
- Alcaldía Venustiano Carranza



Temas observados:

- Oferta de los partidos políticos a la población indígena
- Hombres y mujeres funcionarios y funcionarias de mesa de casilla son indígenas o de pueblos originarios.
- Carteles electorales en lenguas indígenas.
- Discriminación para ejercer voto a ciudadanos y ciudadanas indígenas, votantes LGTB o con discapacidades.
- Protocolo sanitario anti-COVID.
- Protocolo de paridad de género en funcionarios y funcionarias de casilla.

Actividades realizadas:

- Taller de capacitación para O.E. para levantamiento de cuestionario.
- Diseño e impresión de cuestionario.
- Operacionalización del cuestionario.

Balance: Es la parte fundamental del informe; se sugieren los siguientes rubros:

a. Fortalezas:

1. Pertenencia comunitaria
2. Arraigo de costumbres
3. Autoadscripción
4. Mayor visibilidad de derechos electorales por la reforma de las acciones afirmativas a pesar de los vacíos legislativos y la falta de voluntad política de los partidos políticos.

b. Áreas de oportunidad:

1. Mejor vinculación de las comunidades con quienes quedaron en cargos de diputaciones, presidencias municipales, alcaldías indígenas, exigiéndoles respeto para que no ocurran los lamentables hechos de omisión o simulación sucedidos en este proceso electoral.
2. Mayor contacto con los candidatos indígenas que resultaron electos.
3. Que las mujeres indígenas, afromexicanas, afrodescendientes, LGTB y con discapacidades sean incorporadas al principio de interseccionalidad, cuando así corresponda, en los procesos electorales.

c. **Propuestas:**

1. Que las instancias electorales exijan a los partidos políticos que sus plataformas políticas cumplan con los cometidos legales en pro de las reformas constitucionales de las acciones afirmativas.
2. Que las instancias electorales sigan fortaleciendo el principio de interseccionalidad y que se exija a los partidos políticos en los procesos electorales siguientes.
3. Que la violencia género y la 3 de 3 se apliquen a todos los candidatos y todas las candidatas.

Consideraciones específicas

Jornada electoral

Nuestro proyecto de observación electoral para este periodo 2020-2021 se enfocó en la observancia del cumplimiento integral de los derechos sustantivos y político-electorales de los pueblos y comunidades indígenas, conforme a lo que establecen los artículos 1, 2, 4 y 25 constitucionales; así como en los compromisos internacionales y la legislación electoral.

Artículo 4º: El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta deberá establecer mecanismos e instituciones suficientes e idóneos para garantizar la igualdad y promover la equidad de género, especialmente en el caso de mujeres trabajadoras y jefas de familia, además de proteger la organización y el desarrollo de la familia. Artículo 25: La ley establecerá obligatoriamente mecanismos y dispositivos que alienten el esfuerzo de las mujeres, especialmente de aquellas que sean el único o principal sostén de sus hogares. Los ordenamientos en materia de planeación del desarrollo, así como las disposiciones de orden presupuestario y fiscal, en su caso, deberán formularse bajo una reconocible perspectiva de género que garantice la igualdad y equidad de género y el desarrollo familia.

Para ello se hizo un estudio piloto con una muestra de varios distritos electorales donde se aplicó una encuesta de 98 cuestionarios en regiones fundamentalmente de población indígena originaria y de asentamientos indígenas en tres entidades del país: Oaxaca, Hidalgo y Ciudad de México.

La distribución por estado fue la siguiente:

- Ciudad de México: 46 %
- Hidalgo: 23 %
- Oaxaca: 31 %

El objetivo de este piloto fue detectar si persisten los vacíos de omisiones legales que hemos observado en otros estudios sobre la participación político-electoral de la población indígena y otros grupos de alta vulnerabilidad en esta etapa del proceso electoral, mismas que venimos observando, como consecuencia de su baja participación política debido tanto a sus precarias condiciones de vida como a la desatención de las instituciones electorales, de justicia y de los partidos políticos, que poco aplican a pesar de las reformas de acciones afirmativas, en tantas campañas electorales.

Para ello, la observación electoral con el trabajo de gabinete y el de observación *in situ*, analizó y comparó lo siguiente:

- La oferta política de los partidos políticos hacia el cumplimiento de candidaturas indígenas.
- La integración presencial y la participación político-electoral que tuvieron los funcionarios/as de casilla indígenas.
- Verificación de la paridad de género.
- Representantes participantes de los partidos políticos de la misma etnia.
- Comprensión de los procedimientos para votar y depositar sus votos en las urnas correspondientes, materiales electorales.
- Si se observaron materiales electorales en lenguas indígenas.
- Si se observaron incidentes de violencia contra votantes, funcionarios, representantes de casilla indígenas.
- Si hubo acarreo de personas indígenas.
- Si hubo votantes indígenas que presentaban alguna discapacidad.
- Si ciudadanos indígenas se quedaron sin votar.
- Si se aplicó el protocolo de Sanidad COVID del INE/IECM
- Pregunta de abordaje: ¿Conoció las campañas y propuesta de los candidatos/as indígenas?

Análisis de la oferta política de los partidos políticos

Este análisis fue un trabajo de gabinete que detectó las ofertas que presentaron los partidos políticos en su estatus y sus plataformas, la posible inclusión de indígenas o afrodescendientes para contender en diputaciones federales y/o locales; municipales, alcaldes.

Como lo establece la normatividad electoral de nuestro país, el INE debe analizar, registrar y publicar en su portal las plataformas políticas de los partidos políticos nacionales que contendieron en el proceso electoral concurrente 2020-2021. Al respecto, el INE, previo al otorgamiento del registro de la correspondiente plataforma política, realiza un análisis de congruencia entre el contenido de la plataforma

de cada partido y su Declaración de Principios y Programa de Acción, registrada en el propio INE. En la *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales* (LGPE) establece en su artículo 236: “Para el registro de candidaturas a todo cargo de elección popular, el partido postulante deberá presentar y obtener el registro de la plataforma electoral que sus candidatos sostendrán a lo largo de las campañas políticas”, trámite que se debe realizar ante el INE dentro de los 15 primeros días de enero del año de la elección.

Con relación a quiénes presentaron propuestas en materia de derechos indígenas en las plataformas electorales de los partidos políticos para el proceso electoral concurrente 2020-2021, a continuación, observamos y reportamos en este cuadro resumen los alcances en la materia:

	PAN	PES	FPM	MC	MORENA	PRD	PRI	RSP	PT	PVEM	
Reconocer a nivel constitucional a los pueblos indígenas como sujetos de derecho											
Derecho a la consulta											
Derecho a la lengua y la cultura											
Derecho a la identidad											
Derecho a la tierra											
Derecho a preservar su conocimiento											
Derecho a la justicia											
Modificar las leyes electorales para establecer proporciones equitativas de participación de los pueblos indígenas											
Derecho a la libre determinación											

Asignación, de presupuestos públicos suficientes para el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, con el derecho legal para ser administrados por ellos.													
Atención a los pueblos indígenas centrada en su política social													
Reformar la Defensoría Pública para ampliar los asuntos del fuero federal en materia civil, mercantil, administrativa, fiscal, electoral y justicia a los pueblos indígenas.													
Desarrollo integral de los pueblos indígenas.													
Reconocimiento a las comunidades afrodescendientes y/o afromexicanas,													

Nuestra observación e investigación aportó lo siguiente sobre los 10 partidos políticos analizados en este periodo electoral concurrente, y se verificó que la reforma constitucional de acciones afirmativas sigue pendiente, como se puede ver:

Los partidos políticos que postularon menos candidatos indígenas fueron:

- Acción Nacional y Revolucionario Institucional, ambos con sólo 4.81 % de postulaciones indígenas,
- Siguiéndole Morena con 5.82 %.
- En contraste, Movimiento Ciudadano es el instituto político más diverso en cuanto a etnicidad, pues el 17 % de sus aspirantes a la Cámara baja fueron indígenas.

- Detrás de este partido se ubicaron el PES, con 14.4 %, y
- Redes Sociales Progresistas con el 10 % de sus candidatos indígenas.
- En coalición, 7.2 % de los candidatos de la plataforma unida del PAN, PRI y PRD son indígenas, número que baja a 5.8 % de entre los candidatos que fueron nominados por la coalición que integran Morena, el Partido Verde y el PT.

Para fines de simplificación de redacción, cuando se hace referencia al total de universo de un estado o categoría se hará referencia exclusivamente a la muestra indicada en esta sección de jornada electoral.

Apertura de casilla

Ciudad de México

- 1.1 El 100 % de las casillas realizó su apertura.
- 1.2 El 67 % de las casillas abrieron en un horario entre 8:00 a.m. y 8:30 a.m.,
- 1.3 El 20 % abrió entre 8:31 a.m. y 9:00 a.m. mientras que
- 1.4 El 13 % restante abrió entre 9:31 a.m. y 10:00 a.m.
- 1.5 El 73 % de las mesas de votación se integraron con todos los materiales electorales indispensables.
2. El 55 % de los titulares que integraban la mesa de votación fueron mujeres y el 45 % hombres.
3. El 2 % de los titulares que integraban la mesa de votación eran indígenas.

Hidalgo:

- 1.1 El 100 % de las casillas abrieron en un horario entre 8:00 a.m. y 8:30 a.m.
- 1.5 El 100 % de las mesas de votación se integraron con todos los materiales electorales indispensables.
2. El 60 % de los titulares que integraban la mesa de votación eran mujeres y el 40 % hombres.
3. El 4 % de los titulares que integraban la mesa de votación eran indígenas de etnia nahua.

Oaxaca:

- 1.1 El 100 % de las casillas abrieron en un horario entre 8:00 a.m. y 8:30 a.m.
- 1.5 El 93 % de las mesas de votación se integraron con todos los materiales electorales indispensables.
2. El 55 % de los titulares que integraban la mesa de votación eran mujeres y el 45 % hombres.
3. El 100 % de los titulares que integraban la mesa de votación eran indígenas de etnia mixteca.

Desarrollo de la jornada electoral

Ciudad de México:

- El 100 % de los funcionarios usaban cubrebocas y solicitaban su uso a quienes ingresaban.
- Proporcionaron gel antibacterial y se tomó la temperatura a los votantes.
- El 87 % de los funcionarios electorales explicaron y aplicaron los protocolos sanitarios.
- El 20 % de las casillas registraron aglomeraciones al interior.
- El 89 % de las casillas conservó la sana distancia entre votantes.
- En el 87 % de los casos estaban claramente señalizadas la entrada y la salida de la casilla.
- En el 7 % de los casos había carteles de protocolos sanitarios en lengua indígena.
- En el 94 % que se llegaron a hacer largas filas para entrar a la casilla, se les dio preferencia a votantes indígenas, embarazadas, de la tercera edad y/o con alguna discapacidad.
- El 25 % de las casillas indicaron contar con alguna papelería electoral en lengua indígena.

Hidalgo:

- El 96 % de los funcionarios electorales explicaron y aplicaron los protocolos sanitarios.
- El 9 % de las casillas registraron aglomeraciones al interior.
- El 100 % de las casillas conservó la sana distancia entre votantes.
- En el 100 % de los casos estaban claramente señalizadas la entrada y la salida de la casilla.
- En el 9 % de los casos había carteles de protocolos sanitarios en lengua indígena.
- En el caso de que se llegaran a hacer largas filas para entrar a la casilla, en el 90 % de esos casos se les dio preferencia a votantes indígenas, embarazadas, de la tercera edad y/o con alguna discapacidad.
- El 4 % de las casillas indicaron contar con alguna papelería electoral en lengua indígena.

Oaxaca:

- El 70 % de los funcionarios electorales explicaron y aplicaron los protocolos sanitarios.
- El 20 % de las casillas registraron aglomeraciones al interior.
- El 67 % de las casillas conservó la sana distancia entre votantes.
- En el 80 % de los casos estaban claramente señalizadas la entrada y la salida de la casilla.

- En ningún caso había carteles de protocolos sanitarios en lengua indígena.
- En el 100 % caso de lugares que se llegaron a hacer largas filas para entrar a la casilla se les dio preferencia a votantes indígenas, embarazadas, de la tercera edad y/o con alguna discapacidad.
- Ninguna de las casillas indicó contar con alguna papelería electoral en lengua indígena.

Incidencias durante la jornada

1. Hallazgo. En la zona muestra de **Atatlahuca, Oaxaca**, durante la observación de casilla se presenció que se le negó el ejercicio del voto a 3 ciudadanos indígenas de la Mixteca indicando que no se encontraban en la lista de votantes.

2. Hallazgo. En una casilla de **Atatlahuca, Oaxaca**, y en una casilla de La Magdalena Contreras, Ciudad de México, se observaron incidentes de violencia. La violencia se realizó contra un funcionario de casilla indígena y una contra un votante indígena en cada localidad, respectivamente.

3. Hallazgo. En una casilla de La Magdalena Contreras, Ciudad de México, y en una casilla en Tianguistengo, Hidalgo, se observaron prácticas de “acarreo” de personas indígenas. No se identificó la localidad de procedencia.

H. Positivo. En una casilla de **La Magdalena Contreras, Ciudad de México**, se observaron posters, mantas o material impreso o escrito con información en lengua indígena.

H. Positivo. No se observó violencia contra funcionarios indígenas del INE ni contra representantes indígenas de partidos.

Durante el tiempo de observación de la casilla acudieron los siguientes votantes indígenas.

Ciudad de México: 6 hombres y 16 mujeres

Hidalgo: 83 hombres y 76 mujeres

Oaxaca: 1 027 hombres y 1 090 mujeres

Durante el tiempo de observación de la casilla acudieron los siguientes votantes por rango de edades.

Ciudad de México: 47 % de 18-29 años, 39 % de 30-50 años y 14 % mayor de 50 años

Hidalgo: 22 % de 18-29 años, 35 % de 30-50 años y 43 % mayor de 50 años

Oaxaca: 21 % de 18-29 años, 45 % de 30-50 años y 34 % mayor de 50 años

Votantes con discapacidad

En Atatlahuca, Oaxaca, se presentaron 4 votantes indígenas con discapacidad motriz y/o visual y/o auditiva.

En Tianguistengo, Hidalgo se presentaron 2 votantes indígenas con discapacidad motriz y visual, respectivamente.

Cierre de casilla

El total de casillas cerraron entre 6:00 p.m. y 6:15 p.m.

Se detectó 1 caso en Ciudad de México, 8 en Oaxaca, y 1 en Hidalgo donde ciudadanos indígenas se quedaron sin votar por llegar después del cierre de casilla.

Preguntas y respuestas de abordaje

A. ¿Tuvo alguna dificultad a la hora de votar? Sí ☐ No ☐
¿Cuál? _____

B. ¿Entendió todas las indicaciones para votar? Sí ☐ No ☐
¿Cuál? _____

C. ¿Conoció las campañas y propuestas de los candidatos? Sí ☐ No ☐

Se detectó 1 votante en Ciudad de México y 5 en Hidalgo que tuvieron dificultades a la hora de votar.

Para el caso de Ciudad de México, por discapacidad visual y por no conocer la trayectoria de los candidatos, mientras que en Hidalgo indicaron los 5 votantes no saber leer.

Ciudad de México, 24 % de los votantes indicó no conocer las campañas ni propuestas de los candidatos,

Hidalgo, 57 % de los votantes indicó no conocer las campañas ni propuestas de los candidatos.

Oaxaca, 30 % de los votantes indicó no conocer las campañas ni propuestas de los candidatos.

Fuentes consultadas

Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, <https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_>.

Organización de Naciones Unidas, <<https://www.un.org/es/events/indigenous-day/index.shtml>>.

Catálogo de las Lenguas Indígenas Nacionales, <https://www.inali.gob.mx/pdf/CLIN_completo.pdf>.

Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, <https://site.inali.gob.mx/Micrositios/DILM2019/lenguas_riesgo.html#tema1>, <<http://www.mapalenguasindigenas.cultura.gob.mx/>>.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, <https://www.inegi.org.mx/temas/lengua/default.html#Informacion_general>, <<https://www.inegi.org.mx/app/geo2/cng/>>, <<https://www.inegi.org.mx/app/geo2/ahl/>>.



Fundación Filobatrísta para el Desarrollo de la
Participación Comunitaria A.C.

Fundación Filobatrísta para el Desarrollo de la Participación Comunitaria, A.C.

Informe integral. Observación electoral como herramienta para la certeza democrática

Introducción

La Fundación Filobatrísta para el Desarrollo de la Participación Comunitaria, A.C. tiene dentro de su objeto de trabajo “La promoción de la participación organizada de las poblaciones en las acciones que mejoren sus propias condiciones de subsistencia”. Consideramos que los procesos electorales son momentos estratégicos de la vida de las comunidades en los cuales se pueden modificar las condiciones de subsistencia para un mayor bienestar. Aprovechamos los procesos lectivos como mecanismos de actualización para contar con elementos que nos permitan fortalecer los procesos formativos de construcción de ciudadanía que actualmente desarrollamos desde la Fundación con las niñas y niños en primera infancia, las y los jóvenes en las distintas entidades donde vamos desarrollando trabajo.

En la organización y el desarrollo de los procesos electorales, además de participar emitiendo nuestro voto, existen otras formas en las que podemos tomar parte, por ejemplo, como integrantes de la mesa directiva de casilla, como supervisoras y supervisores electorales (SE) o capacitadoras y capacitadores asistentes electorales (CAE), como personas representantes de partido político, de candidaturas independientes o sin partido, así como observadoras u observadores electorales. Estas actividades fortalecen los derechos político-electorales en la organización y desarrollo de los procesos electorales y contribuyen al desarrollo de la cultura democrática y al fortalecimiento de nuestras instituciones.¹

La participación como observadora u observador electoral no sólo genera certeza y confianza en los procesos electorales, sino además dota de legitimidad a los resultados electorales, pues con el testimonio se contribuye a la transparencia y a la rendición de cuentas de las autoridades electorales en sus respectivos ámbitos de competencia fortaleciéndose así los principios rectores de certeza, legalidad, inde-

¹ *Guía temática para capacitar a las y los observadores electorales*, México, Instituto Nacional Electoral, 2020.

pendencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, paridad y perspectiva de género. Cualquier ciudadana o ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos; interesado en conocer el desarrollo y actividades que se realizan antes y durante las elecciones.²

Las observadoras y observadores electorales son reconocidos por la *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales* en el artículo 8, fracción segunda, y facultados de conformidad con lo establecido en su capítulo VII para observar los actos de preparación y desarrollo del proceso electoral, así como los actos de la jornada electoral. Observa la instalación de casillas, el desarrollo de la votación, el escrutinio y el cómputo de la votación en la casilla, la recepción de escritos de incidencias y protesta, la lectura en voz alta de los resultados en los consejos distritales, la fijación de resultados de la votación en la casilla y la clausura de esta, entre otros actos.³

La experiencia de las y los integrantes de la Fundación en procesos electorales es vasta y variada, desde la promoción, la vigilancia, la observación y la defensa del voto. La integración a la Red de Observación Electoral nos permitió profundizar en los conocimientos sobre procesos electorales y enriquecer las experiencias.

La Fundación ha participado desde la instalación de la Red de Observación Electoral por el entonces Instituto Electoral del Distrito Federal, en el año 2016, y hasta la fecha hemos participado en diversos procesos, resaltando las elecciones 2017-2018, la consulta sobre el corredor Chapultepec, la elección de la Asamblea Constituyente en el Distrito Federal, las consultas de presupuesto participativo y la elección de los comisiones de participación comunitaria, antes comités ciudadanos, asambleas para la conformación de nuevos partidos políticos, así como integrantes de la Red de Observación Electoral del INE, contando con tres socias acreditadas de manera permanente y diversas personas voluntarias.

No podemos dejar de mencionar las características de esta jornada electoral, resaltando que al ser elecciones concurrentes donde se conjunta el cambio de 15 gubernaturas, 500 diputados del Congreso federal, 30 congresos locales, cambios de municipios, entre otros cargos de elección popular, dan un total de 19 915 cargos a elegir, aunado con el fenómeno de la pandemia derivada por el COVID-19, supuso una complejidad para las autoridades electorales y un gran reto para la observación.

Es por ello por lo que, para este ejercicio electoral, desde la Fundación decidimos adoptar cinco procesos a observar, en conjunto con diversos actores sociales e institucionales.

Los primeros tres procesos se desarrollaron en la etapa previa a la jornada electoral, el 4o. abarca el proceso previo y el día de la jornada lectiva, el 5o. es la obser-

²Ibid.

³Ibid.

vacación en campo durante la jornada y, finalmente, cerramos con una reflexión del nuevo mapa electoral.

El primer apartado se refiere al proceso en sí de la capacitación y acreditación como observadoras electorales denominado acreditación para la observación electoral.

El segundo ejercicio se da durante el proceso previo a la jornada electoral. A iniciativa de Acción Ciudadana Frente a la Pobreza, decidimos incorporarnos a la Red de Escucha Comunitaria y sumarnos al 1er. ejercicio de escucha comunitaria para identificar el posible uso político partidista de programas sociales y la vacunación contra COVID-19.

El tercero corresponde a la Observación de actividades realizadas por el Instituto Electoral de la Ciudad de México como son los Debates Chilangos.

La Misión de acompañamiento 2021 del proceso electoral local en la Ciudad de México abarca actividades previas y la jornada electoral, siendo uno de los más productivos para la Fundación.

El quinto proceso corresponde a la observación que realizamos durante la Jornada Lectiva y, finalmente, cerramos con lo que denominamos Resultados en las urnas, reflexiones del nuevo mapa político electoral.

De este ejercicio extenso, encontrarán en la página de la organización <www.fundacionfbpc.org> una versión con sus anexos para cada capítulo que lo requiera por su extensión, así como una biblioteca virtual con los materiales proporcionados por las instituciones y los resultados.

Acreditación para la Observación Electoral

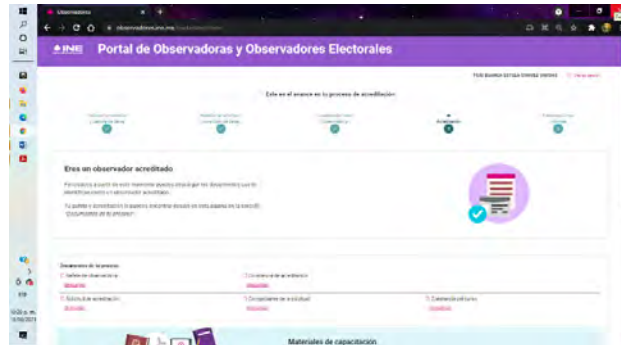
Ante la pandemia generada por el COVID-19, El Instituto Nacional Electoral, quien es la autoridad facultada, estableció un mecanismo de capacitación y acreditación acorde a las medidas que la autoridad sanitaria generó para proteger la salud de las personas interesadas en hacer observación electoral.

En la página web <<https://observadores.ine.mx>> se habilitó el Portal de observadoras y observadores electorales, a través del cual se realizó el registro la capacitación y la entrega de las credenciales.



Vale la pena mencionar que el procedimiento fue ágil, la plataforma amigable e intuitiva y el proceso está seccionado en cinco pasos.

1. Seguido del registro de la plataforma se debió llenar la solicitud junto con la entrega de manera digital de la credencial para votar y la fotografía que sería utilizada para el gafete.



2. La información enviada fue revisada y, una vez validada por el INE, se habilitó el tercer paso que fue la capacitación.

Dicha capacitación se realizó en función de los estados a observar, lo cual permitió tener claridad de las diferencias entre los distintos estados y sus instituciones electorales, así como de los puestos a elección.

Una vez acreditada la capacitación, se hizo llegar la constancia y el gafete como observador electoral.



Ejercicio de escucha comunitaria



Este primer ejercicio de escucha ciudadana se genera en el marco de la observación electoral y tiene como objetivo identificar si existen posibles delitos electorales relacionados con el uso de la aplicación de la vacuna, así como con los programas sociales. Por parte de la Fundación se realizó en ocho puntos centinela de tres entidades federativas: Veracruz, Puebla y Ciudad de México. Lo anterior con base en un sondeo generado a partir de la aplicación de encuestas.

El presente apartado contiene los resultados de la Fundación Filobatrista para el Desarrollo de la Participación Comunitaria AC, correspondientes a nuestra colaboración en el primer ejercicio de escucha comunitaria, el cual es una iniciativa de la Red de Escucha Comunitaria, impulsada por Acción Ciudadana Frente a la Pobreza.

Acción Ciudadana Frente a la Pobreza es una iniciativa de articulación, creada con el respaldo de 60 organizaciones de la sociedad civil mexicana para incidir de manera propositiva frente a la desigualdad y la pobreza.

La Red de Escucha Comunitaria es una red de grupos organizados en zonas rurales, indígenas y urbanas marginadas, con una persona responsable de enlace.

Cada grupo es un punto centinela, el cual funge como una especie de radar o sensor que capta y transmite información relevante sobre aspectos específicos de su comunidad.⁴

⁴Presentación para la capacitación del primer ejercicio de escucha comunitaria, Acción Ciudadana Frente a la Pobreza.



Las acciones se acuerdan a partir de un **grupo coordinador** formado por organizaciones con trabajo en comunidades de donde surgen los puntos centinela.

Metodología

El ejercicio consistió en generar reuniones en las comunidades, atendiendo las indicaciones de salud para el cuidado y el resguardo de las participantes, por lo cual las reuniones fueron con menos de 10 personas, en espacios con las condiciones de ventilación y distancia apropiadas. Se complementó en una etapa final con la apertura de la encuesta a través de redes sociales.

Conscientes de que por las condiciones de salud no se podía trabajar con la cantidad de personas que reflejaran una representatividad estadística, decidimos generar un sondeo, por lo que decidimos invitar a vecinos de manera aleatoria para reducir sesgos buscando un sentir más neutro de la comunidad.

En cada reunión se compartió el video “1er Ejercicio de Escucha Ciudadana” (<<https://www.youtube.com/watch?v=zDA5vNVhJd8>>) en el cual la presidenta de la Fundación enmarcaba el contexto del ejercicio, así como su objetivo. Posteriormente se aplicó la encuesta que fue diseñada por el grupo coordinador de la Red y reformulada por la Fundación en formato Google Forms (<<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSctLm1ZKj-dgOncAJ6ZV288-T4dvY7eGi9j441VY5cVI1h33Q/viewform>>) con la finalidad de poder contar con una respuesta por cada participante, generando evidencia cuantitativa para un análisis más objetivo. Dicho formulario nos permitió que personas interesadas en el ejercicio pero que no pudieron asistir pudieran participar.

El eje principal del ejercicio de escucha fue el posible uso con fines electorales del proceso de vacunación en México, así como de los programas sociales.

Las reuniones tuvieron una duración máxima de 35 minutos con un total de 115 participaciones distribuidas de la siguiente manera:

Estado	Municipio	Localidad	Total de encuestados
Veracruz	Poza Rica de Hidalgo	La Ceiba	5
		Ampliación Parcela 14	6
Veracruz	Veracruz	UH Los Volcanes sesión 1	10
		UH Los Volcanes sesión 2	5
Veracruz	Emiliano Zapata	Rinconada	13
Puebla	Xicotepec de Juárez	Gilberto Camacho	8
		Centro	10

Estado	Municipio	Localidad	Total de encuestados
Ciudad de México	Tlalpan	UH Villa Coapa sesión 1	12
Ciudad de México	Iztapalapa	UH Vicente Guerrero	7
		Parque Nacional Cerro de la Estrella	6
		Paraje San Juan	6
Ciudad de México	Gustavo A Madero	Cerro Prieto	14
Ciudad de México	Cuauhtémoc	Centro Alameda	13

En el **anexo 1** se presentan las fichas que contienen la información recabada de cada reunión.

Resultados

El ejercicio se realizó con 13 grupos contando con una participación de 115 personas. Del ejercicio total, es decir los grupos de control más las redes sociales; contestaron la encuesta 132 personas.

Perfil de las y los participantes

- Más de la mitad de las participantes son de Ciudad de México, correspondiendo a las alcaldías de Iztapalapa, Gustavo A Madero y Tlalpan la mayoría de las personas encuestadas. De Veracruz las participaciones se concentraron en los municipios del Puerto de Veracruz, Emiliano Zapata y Poza Rica. Y de Puebla el municipio participante fue Xicotepec de Juárez.
- Sólo la cuarta parte han sido observadores electorales en procesos anteriores y están concentrados en Ciudad de México.
- El 37.9 % de participantes identifican problemáticas conjuntas señalando en segundo lugar la inseguridad y en tercero el desempleo.
- De las personas encuestadas 31 % son jóvenes, seguido de 51.5 % que se encuentran entre los 31 y 60 años y sólo 16.7 % adultos mayores; del total de las y los participantes 66.7 % son mujeres.

Percepción sobre el COVID y el uso de la vacuna

El 47 % de las y los participantes considera que la pandemia derivada del COVID-19 está controlada, 87.1 % ha recibido información de la enfermedad, siendo las redes sociales con 51.5 %, el medio que más utilizan refiriendo que la información la ob-

tienen principalmente de autoridades federales, seguida de la información que obtienen a través de los vecinos de la comunidad.

Manifiestan que la vacunación comenzó en sus comunidades entre los meses de febrero y marzo iniciando con adultos mayores accediendo a la vacuna en condiciones de igualdad estando al frente del proceso de vacunación personal de Salud, acompañado por personal de Marina, Guardia Nacional, etc., y en tercer lugar los Servidores de la Nación.

Conclusiones

Las presentes conclusiones se comentan en dos bloques: el primero referente a la pandemia y el proceso de vacunación, y el segundo respecto a los programas sociales.

Con base a los resultados de las encuestas y las evidencias en audio, se puede determinar que existe una percepción positiva del estado actual que guarda la pandemia identificada como controlada y que el proceso de vacunación se ha dado en condiciones de igualdad, algunas personas refieren que está un poco lenta, pero con buena logística.

No se identificó ninguna zona en la cual no hubiera iniciado el proceso de vacunación, ni coacción o condicionamiento para la aplicación de ésta. Vale la pena resaltar que las personas lo identifican como un derecho.

Respecto a los programas sociales, se evidencia la estrategia del Gobierno Federal para disminuir la dispersión, toda vez que 79 % de los entrevistados refiere conocer personas que reciben por lo menos un programa federal, en contraste con 32.6 % de los estatales y 40.9 % de los programas municipales.

El 34 % refiere haber escuchado el nombre de algún programa para la promoción de algún partido o persona y Morena es el partido más identificado, lo cual puede ser resultado por el predominio del posicionamiento de los programas federales, siendo los más reconocidos la pensión para adultos mayores, becas educativas Benito Juárez, Sembrando Vida, Jóvenes Construyendo el Futuro, Crédito a la Palabra y Apoyo a Madres Solteras.

A pesar de que la práctica del uso de los programas sociales para fines electorales no ha sido desterrada, la principal referencia a esta práctica es alusiva a las campañas publicitarias, más que por hechos de coacción.

En la página <<https://www.fundacionfbpc.org/untitled-cvr2>>, en el anexo 1, encontrará las tablas informativas, las gráficas de resultados para consulta y los testimonios de algunas personas participantes.

Debates electorales. Debate Chilango

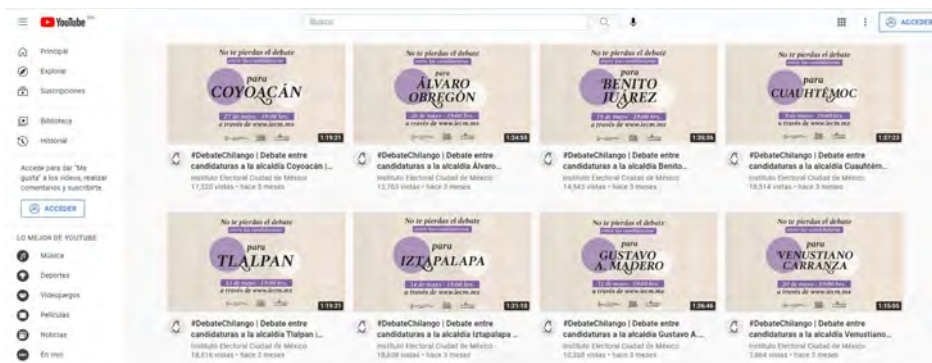
La Ley General De Instituciones y Procedimientos Electorales, en su capítulo VIII, norma lo relativo a los debates electorales. Durante la segunda sesión ordinaria

de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates, presidida por la consejera Carolina del Ángel Cruz, se dio a conocer que del 28 de abril al 28 de mayo se llevarían a cabo los debates entre las personas candidatas, de partidos políticos y sin partido, que participaron en el proceso electoral local ordinario 2020-2021.



Los debates tuvieron el objetivo de garantizar el acceso a un ejercicio libre y ciudadano, en donde los partidos políticos, a través de sus candidaturas, pudieron exponer sus ideas y propuestas, cuidando los protocolos de salud.

Se programaron 51 debates con una duración promedio de entre 60 y 90 minutos cada uno, de los cuales 16 correspondieron a las elecciones para alcaldías (uno por demarcación territorial); 33 relativos a las diputaciones por el principio de mayoría relativa (uno por distrito electoral uninominal); 1 para las diputaciones por el principio de representación proporcional y 1 referente a la diputación migrante.



Los debates fueron transmitidos en vivo en su totalidad por la página <<https://www.youtube.com/hashtag/debatechilango>>, en la que se encuentran albergados.

Vale la pena mencionar que la constante en los debates, desde nuestra perspectiva, fue la falta de propuestas y el exceso de descalificaciones por parte de las candidatas y los candidatos, lo cual consideramos lamentable, ya que renuncian a la oportunidad de que la ciudadanía identifiquemos la forma en que ejercerán su cargo, cómo gobernarán los que van a un poder ejecutivo y cuáles serían las prioridades legislativas para el caso de las diputaciones.

Algo novedoso fue la participación de niñas, niños y adolescentes de Ciudad KeVe quienes interactuaron generando preguntas muy puntuales a las candidatas y los candidatos, así como el formato mixto de las participaciones combinando virtuales con presenciales, permitiendo una mayor asistencia de las y los candidatos y cumplir con los protocolos de sana distancia establecidos por las autoridades de la Secretaría de Salud.

Concluimos diciendo que IECM cumplió con la sociedad al facilitar que la ciudadanía tuviese la posibilidad de conocer y escuchar en vivo o por el video guardado en plataforma a las candidatas y los candidatos y sus propuestas, que los partidos políticos quedaron a deber al no presentar con claridad propuestas y más lamentable en aquellos que las y los candidatos no se presentaron, quitando el derecho a las comunidades de conocerles, así como a sus iniciativas.

Misión de acompañamiento 2021. Proceso electoral local en la Ciudad de México

La integración de misiones internacionales de observación electoral permite a los representantes de las instituciones invitadas conocer y entender la forma en que se llevan a la práctica los instrumentos y procedimientos electorales dispuestos en la legislación electoral. Como práctica general, estas misiones son coordinadas por instituciones internacionales promotoras de la democracia y se integran por representantes de organismos electorales a invitación de la autoridad electoral del país que lleva a cabo las elecciones.⁵



⁵Relación de las misiones de observación electoral en las que ha participado el instituto desde 1996, Instituto Nacional Electoral, <https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/interiores/Detalle_Cooperacion_y_Asistencia_Tecnica-id-60fb6d45634d7210VgnVCM1000000c68000aRCRD/>.

La Misión de Acompañamiento 2021 para el proceso electoral local en la Ciudad de México, al igual que en las anteriores, fue una oportunidad de actualizarnos ante los constantes cambios y ajustes que el sistema electoral mexicano y de la Ciudad de México tiene, además de conocer experiencias que comparten las personas visitantes extranjeras, así como las autoridades en la materia.

En esta ocasión pudimos compartir con personas de Argentina, Bolivia, Chile, Ecuador, España, Perú y República Dominicana. A través de sus participaciones pudimos advertir la diversidad que existe entre los distintos sistemas electorales, citando el ejemplo de Bolivia, que tiene muy desarrollado el proceso de diputación migrante, pero, en lo general, México sigue siendo un país sofisticado y muy complejo para la implementación de los procesos electorales. Resulta anecdótico que les cuesta entender que se dé el robo de boletas electorales, cuando no le ven razón de ser y se sorprenden al explicarles cómo se fragua un delito con éstas.

Para efectos del presente informe, la Misión la dividiremos en dos momentos: la capacitación y la jornada electoral.

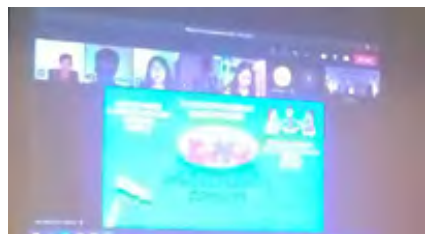
Capacitación

El proceso de capacitación se realizó del 3 al 5 de junio combinando la vía remota y la interacción presencial.

El primer día nos expusieron el contexto electoral mexicano; los ponentes fueron académicos: Gustavo López Montiel del Tec de Monterrey y Javier Aparicio Castillo del CIDE.



También conversamos con los representantes de los partidos políticos en el Consejo General del IECM contando con la participación de Movimiento Ciudadano, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Encuentro Social, Partido Revolucionario Institucional y Partido Verde Ecologista de México.



Una actividad que fue de particular interés para la Fundación fue conocer Ciudad KeVe, que es una plataforma de participación social diseñada por el IECM para fomentar la participación de niñas, niños y adolescentes. La estructura de la plataforma, el contenido y la posibilidad de interacción que tiene, desde nuestro particular punto de vista, es una herramienta que nos va a permitir fortalecer el trabajo que desde la organización realizamos las compañeras de los centros infantiles, sus niñas y niños. Tanto en Ciudad de México como en el puerto de Veracruz.

El segundo día quizá fue el más productivo toda vez que se trabajó con las instituciones del sistema electoral de la Ciudad de México, generando una claridad de las instituciones que actualmente lo conforman.

Iniciamos con el diálogo con la licenciada María G. Silva, magistrada de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Explicó el sistema judicial electoral mexicano, resaltando algunas de las jurisprudencias que estaban siendo relevantes para el actual proceso lectivo, que además significó un reto porque se redujeron los tiempos, comenzando con el proceso de selección interna de los candidatos por parte de los partidos políticos quienes



modificaron sus esquemas tradicionales para atender las medidas sanitarias implementadas por los gobiernos para contener la pandemia generada por el COVID-19, impactando los tiempos de registro y las campañas electorales.

También nos compartió por qué las múltiples impugnaciones deben ser resueltas en un tiempo más corto, atendiendo los criterios establecidos para las acciones afirmativas, lo anterior derivado la reforma de 2020.

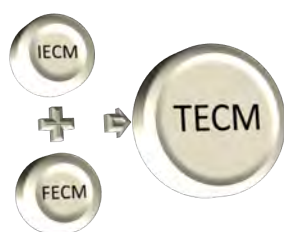
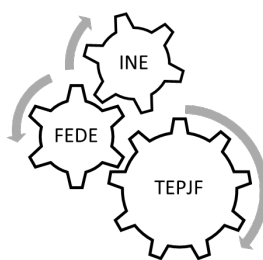
El Tribunal Electoral de la Ciudad de México estuvo representado por la magistrada Martha Alejandra Chávez Camarena, así como la Mtra. Sandra Alejandra Vivanco Morales titular de la Defensoría y por la Mtra. Iraís González Vázquez coordinadora de Derechos Humanos y Género.



La magistrada expuso la complejidad del sistema electoral mexicano, el cual ha debido incorporar diversos elementos que generen certeza a las elecciones y la emisión del sufragio derivado de la historia electoral, empañada por fraudes, malas prácticas democráticas y delincuencia electoral,

comentando experiencias como el fraude del 88, los Amigos de Fox, los operativos carrusel y para el caso de la ciudad expuso el caso de Juanito en Iztapalapa, entre otros, aunado a que en Ciudad de México se eligió un total de 3 528 cargos de entre el Congreso de la ciudad, alcaldías, concejales y diputaciones federales.

Se presentó la composición del sistema electoral y las facultades que corresponden a cada institución considerada pilar: el Instituto Nacional Electoral, la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, enfatizando la importancia de la comunicación constante. También habló de cómo es la réplica de este sistema a nivel de cada entidad federativa.



También explicó la ruta para atender las inconformidades y demandas de parte de los ciudadanos y actores políticos en la Ciudad de México, al IECM le corresponde la integración y sustanciación del expediente, el cual remite al TECM, quien dictamina y resuelve.

Que el sistema de judicialización inicia en el Tribunal Electoral de la Ciudad de México teniendo como segunda instancia la Sala Regional finalizando con la Sala Superior del Tribunal Electoral. Cada una de las instancias debe dictar sus resoluciones atendiendo el control de convencionalidad para garantizar los derechos políticos y la progresividad los derechos humanos, aplicando el principio pro persona que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Los procesos de selección interna de los partidos políticos para la definición de las candidaturas en la Ciudad de México fue el principal conflicto a atender hasta el momento en que se llevó a cabo la Misión.

La segunda exposición versó sobre la Defensoría de Ejercicios de Participación Ciudadana, que es un área de reciente creación al interior del TECM y tiene dentro de sus funciones 1) asesorar, 2) acompañar y 3) defender a quién se sienta agraviada o agraviado en sus derechos políticos y tiene por objetivo la tutela jurisdiccional efectiva.

Finalmente, y no menos relevante, fue la presentación de la Coordinación de Derechos Humanos del TECM quien funge al interior del tribunal como *Ombudsperson*.

La última ponencia correspondió a la fiscal Alma Elena Sarayth de León Cardona, titular de la Fiscalía Electoral de la Ciudad de México.



Inició con un recuento cronológico en los años 90 cuando se prevén los delitos electorales a partir del fraude del 88.

Con la extinción del Distrito Federal y la creación de la Ciudad de México y su Constitución, a la Fiscalía electoral le corresponde inhibir y perseguir conductas que puedan constituirse como delitos electorales generando inequidad o poniendo en riesgo la contienda electoral.

Explicó la estrategia operativa para garantizar el adecuado desarrollo de las elecciones del 6 de junio, la cual está acompañada de 50 módulos de atención oportuna, 300 ministerios públicos laborando durante toda la jornada, 500 oficiales de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, 2 500 policías de investigación, 70 coordinaciones territoriales y 50 peritos de la Fiscalía anticorrupción, así como el acompañamiento de la Comisión Estatal de Atención a Víctimas, quien acompañará con células de atención a víctimas. Proporcionó la información de las distintas formas para realizar las denuncias.



El tercer día se dedicó a dialogar con los consejeros del IECM, quienes nos explicaron, entre otras cosas:

- el procedimiento especial sancionador,
- la iniciativa 3 de 3 contra la violencia de género,
- el bloque de competitividad,
- las medidas de neutralidad implementadas para aquellos candidatos que van por la reelección,
- el proceso de registro de candidatas y candidatos por parte de los partidos políticos,
- las candidaturas sin partido

- la candidatura migrante,
- la fiscalización,
- el Programa de Resultados Preliminares,
- la plataforma de observación electoral

También se conversó con representantes de casa encuestadoras y organizaciones de la sociedad civil.

La capacitación nos permitió actualizarnos ante los cambios normativos y administrativos del sistema electoral en la Ciudad de México, además de dimensionar lo que implica la elección en sus tres etapas.

Jornada electiva

El ejercicio inició con la apertura del Consejo General, en la cual se contó con la asistencia de las consejeras y los consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos; se instaló en Sesión Permanente.

A las 9:30 inició el recorrido para visitar las casillas. Lety Brindis fue la representante de la Fundación para participar como parte de la Misión, correspondiendo el siguiente recorrido:

- Alcaldía Venustiano Carranza. Pueblo Magdalena Mixiuhca y colonia Magdalena Mixiuhca.
- Alcaldía Gustavo A. Madero. Colonias Estrella y Vallejo.
- Alcaldía Cuauhtémoc. UH Tlatelolco y colonia Doctores.
- Alcaldía Tlalpan. Colonias Rinconada del Pedregal y Parques del Pedregal.

Durante el recorrido observamos que las casillas estaban instaladas de conformidad con lo registrado en la página <www.ubicatucasilla.ine.mx>. Todas las casillas cumplían con los protocolos de sana distancia, tenían los insumos suficientes para garantizar la higiene y desinfección dentro de las instalaciones, así como la señalización correspondiente al flujo que debían seguir los ciudadanos al momento de emitir sus votos.

También percibimos que cada casilla contaba con elementos de seguridad ciudadana, así como representantes del INE y del IECM; hubo un flujo constante de votantes, quienes guardaban la sana distancia. Durante todo el recorrido se percibió orden y tranquilidad.

Después de la comida se visitó el local único donde se realizaría el conteo de votos de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero.

Finalmente regresamos a la sede de la Misión, en la cual se hizo un ejercicio de evaluación del recorrido, en el cual compartimos nuestras observaciones.

Queremos hacer un reconocimiento explícito a Mario Velázquez Miranda, consejero presidente electoral por el extraordinario trabajo que ha realizado al frente del IECM durante toda su gestión.

Jornada electiva. Observación en territorio



Contexto

Para esta jornada de observación el monitoreo se realizó en cuatro momentos: 1) la instalación de las casillas, 2) la afluencia de los votantes durante la jornada, 3) el cierre de casillas y 4) la colocación de las sábanas de resultados. Correspondientes a 11 secciones electorales de la demarcación de Iztapalapa: 2531, 2535, 2548, 2549, 2636, 2637, 2671, 2848, 2883, 2884 y 2886.

Para ubicar las casillas utilizamos la aplicación <www.ubicatucasilla.ine.mx>, al ingresar a las casillas en primera instancia nos presentábamos con la persona que estaba de responsable de la casilla, comentando el ejercicio que estábamos realizando y con su autorización tomábamos las fotografías y realizábamos la actividad.

Desarrollo de la jornada

Las casillas fueron ubicadas en espacios públicos o comunitarios, principalmente en espacios deportivos y escuelas primarias utilizando las canchas de usos múltiples

para la instalación de las casillas; también se identificaron un centro y un comedor comunitarios, así como una vivienda. Con excepción de la casilla correspondiente a la sección 2636, todas cumplieron los protocolos de sana distancia, espacios ventilados y sin aglomeraciones.

El operativo inició alrededor de las 8 am. En todas las casillas ya había gente formada para votar. Las 11 casillas monitoreadas iniciaron la votación con retraso debido a que no llegaron todos los integrantes de las mesas directivas, además del trabajo adicional que significó colocar las señalizaciones de sana distancia y flujo, así como la ubicación de las mesas y la colocación de las mamparas cuidando los lineamientos de sana distancia establecidos.



Casillas sección 2535

En promedio iniciaron las votaciones entre las 8:45 y 9:30 de la mañana, avanzando de manera fluida. Antes de ingresar al inmueble se les aplicaba el gel antibacterial; también aplicaron los protocolos de atención prioritaria para la votación a las personas adultas mayores, mujeres embarazadas y personas con discapacidad. En la totalidad de las casillas se contaba con policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.



Casillas sección 2548

Alrededor de medio día se llevó a cabo el segundo recorrido, permaneciendo entre 10 y 15 minutos en cada casilla, conversando con personal del Instituto Electoral o los policías nos referían que la afluencia de votantes era constante.

El proceso de votación no tardaba más de 5 minutos por familia que ingresaba. Al interior de las casillas se desarrollaron flujos claros y ágiles que iniciaban con la verificación de votante a quien le entregaban las boletas; posteriormente se dirigía a las mamparas a emitir sus votos para después ingresarlos a las urnas. Colocar el color como identificador de la urna con el color de la boleta facilitó la introducción en la urna adecuada.

Pudimos apreciar que en todas las casillas había gente votando sin identificar conductas que pudiesen generar indicios de delitos electorales; en dos casillas había un par de personas en las proximidades, como a 10 metros, con listados, sin poder identificar partido político ni que tuvieran interacción directa con votantes.



Casillas sección 2637

Para el cierre de la jornada electoral, observamos que a las 18 h se invitó a las personas que se encontraban en la fila de votaciones a ingresar al inmueble donde se encontraban las casillas; acto seguido cerraron la puerta, garantizando la posibilidad de emitir el sufragio de las vecinas y los vecinos que llegaron antes de la hora de cierre.



Casillas sección 2531

Conscientes del arduo trabajo que significa identificar los votos, generar el acuerdo con las y los integrantes de la mesa y con las representaciones de partido cuando existe duda de algún voto derivado de la forma en que fue marcada la boleta se procuró un tiempo de 4 horas estimadas para iniciar alrededor de las 22 h con el recorrido final, visitando las casillas para recuperar la información de las votaciones; las primeras sábanas las colocaron a las 10:15 pm y a las 11 de la noche sólo pudimos obtener la información de 4 casillas.

Observaciones generales que contribuyeron a dar certeza en la elección

- Se instalaron en el lugar publicado en la plataforma.
- Se contó con suficientes insumos para el resguardo de la salud.
- Pudieron incorporar vecinos de la fila para contar con la cantidad mínima de integrantes de la mesa directiva y poder dar inicio de las votaciones.
- Contaban con representantes de partidos políticos.

Áreas de oportunidad

Para *el día de la jornada* identificamos dos grandes retos para el Instituto Nacional Electoral, que se identifican en el inicio y el cierre de las votaciones.

3. El INE deberá considerar, en la estructura de las actividades de la jornada, alguna estrategia que considere el tiempo de instalación de la casilla para que el inicio de las votaciones no sea percibido como un retardo en el resto de la población.
4. El reto mayor está en buscar una estrategia que permita, sin disminuir el nivel de certeza que hoy se tiene en los resultados de la casilla, el acortar los tiempos que transcurren entre el cierre de la jornada y la publicación de los resultados *in situ*, toda vez que van entre las 4 y 6 horas.



Conclusiones

La solidez del sistema electoral mexicano se refleja en que, el proceso de la votación está interiorizado en las comunidades como un mecanismo social para el refrendo o cambio de los representantes políticos; la certeza de la ciudadanización de la elección facilita el desarrollo de la emisión del voto, toda vez que a pesar de la pandemia la población decidió salir a votar, dando como resultado que la jornada electoral, en las 11 casillas objeto de esta observación electoral, transcurrió en paz y con buen nivel de participación; se sentía un ambiente festivo y agradable, donde la gente se responsabilizó por su salud y la de sus vecinos.



En la página <<https://www.fundacionfbpc.org/untitled-cvr2>>, en el anexo 2, encontrarán la galería fotográfica que refleja los diversos momentos de la jornada electoral.

Resultados en las urnas. Reflexiones del nuevo mapa político electoral

Este informe se presenta cuando aún no se termina el proceso electoral, que se encuentra en la etapa de resultados y declaración de validez de la elección; esta etapa del proceso inicia cuando se remite el paquete electoral al órgano que corresponda y finaliza con los cómputos y declaraciones de validez que realicen los consejos del INE y las autoridades del IECM y, en su caso, con las resoluciones que, en última instancia, emita el TEPJF.⁶

Las actividades que las autoridades electorales realizan en esta etapa están orientadas a dar a conocer con certeza, transparencia y con la mayor rapidez posible los resultados obtenidos en las elecciones.⁷

Es importante la acotación, toda vez que por las impugnaciones los resultados pueden cambiar; sin embargo, el sentido de la democracia se mantiene.

Este ejercicio electoral nos ha demostrado, por segunda ocasión consecutiva, que la estructura democrática con sus tres pilares ha logrado una solidez institucional.

⁶ *Guía temática para capacitar a las y los observadores electorales, proceso electoral 2020-2021*, INE-IECM.

⁷ *Ibid.*

Esta aseveración se fundamenta toda vez que, a pesar del elevado nivel de violencia política que se reflejó a lo largo del proceso electoral con 782 agresiones registradas, entre las cuales se identifican 89 atentados a políticos con el saldo trágico de 35 candidatos que perdieron la vida,⁸ la ciudadanía identifica la jornada electoral como una forma pacífica de selección de sus gobiernos y representantes, aunado a la pandemia generada por el COVID-19, la población asumió su responsabilidad cívica de manera ejemplar, guardando los protocolos de sana distancia, higiene y flujo constante durante la jornada y decidió salir a emitir sus votos de forma masiva; de las más de 93 millones de personas del padrón electoral la participación fue del 52.5 %, según la información proporcionada en rueda de prensa por el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova.

Durante este proceso electoral se disputaron 15 gubernaturas; en Durante este proceso electoral se disputaron 15 gubernaturas; de las cuales 12 estados cambiaron de partido (Baja California Sur, Campeche, Colima, Guerrero, Nayarit, Nuevo León, Michoacán, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas); y 3 permanecen con el mismo partido (Baja California, Chihuahua y Querétaro), lo cual refleja cómo los ciudadanos han hecho de las elecciones la forma de cambiar sus gobiernos.

1. **Baja California:** Marina Del Pilar Ávila Olmeda, de la coalición Morena-PT-PVEM, con 48.13 %
2. **Baja California Sur:** Víctor Manuel Castro Cosío, de la coalición Morena-PT, con 46.63 %
3. **Campeche:** Layda Elena Sansores San Román, de la coalición Morena-PT, con 33.33 %
4. **Chihuahua:** María Eugenia Campos Galván, de la coalición PAN-PRD, con 44.06 %
5. **Colima:** Indira Vizcaíno Silva, de la colación Morena-Nueva Alianza, con 32.92 %
6. **Guerrero:** Evelyn Cecia Salgado Pineda, del partido Morena, con 46.33 %



⁸Quinto Informe de Violencia Política en México 2021. Mayo de 2021, ETELLEKT, <<https://www.etelekt.com/informe-de-violencia-politica-en-mexico-2021-M30-etelekt.html>>.

7. **Michoacán:** Alfredo Ramírez Bedolla, de la coalición Morena-PT, con 41.61 %
8. **Nayarit:** Miguel Ángel Navarro Quintero, de la coalición Morena-PT-PVEM-Nueva Alianza, con 49.15 %
9. **Nuevo León:** Samuel Alejandro García Sepúlveda, del partido Movimiento Ciudadano, con 36.68 %
10. **Querétaro:** Mauricio Kuri González, de la coalición PAN-Querétaro Independiente, con 54.25 %
11. **San Luis Potosí:** José Ricardo Gallardo Cardona, de la coalición PT-PVEM con 37.02 %
12. **Sinaloa:** Rubén Rocha Moya, con la coalición Morena-Partido Sinaloense (PAS) con 56.63 %
13. **Sonora:** Francisco Alfonso Durazo Montaña, de la coalición Morena-PT-PVEM-Nueva Alianza con 51.51 %
14. **Tlaxcala:** Lorena Cuéllar Cisneros, de la coalición Morena-PT-PVEM-Nueva Alianza-PEST con 48.67 %
15. **Zacatecas:** David Monreal Ávila, de la coalición Morena-PT-PVEM-Nueva Alianza con 48.66 %

Para Ciudad de México la situación no es diferente; los habitantes, a través del voto, colocan un reto a sus gobernantes, toda vez que, aunque no cambió el gobierno de la Ciudad, pero sí las alcaldías y el Congreso local. La elección marca un cambio importante en la cantidad de alcaldías que ahora gobiernan partidos diferentes al de la jefa de gobierno. No debemos olvidar que a partir de la aparición del primer gobierno dividido en México (1997) cada vez se ha hecho más evidente la necesidad de adecuar los arreglos políticos a una realidad de gran pluralidad en la que la toma de decisiones pública requiere de la colaboración entre poderes, y entre éstos y la sociedad.⁹



⁹Ma. Amparo Casar, *Los frenos y contrapesos a las facultades del Ejecutivo; la función de los partidos políticos, el Judicial, el Legislativo y la administración pública*, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM.

Conclusiones

- Es necesario no perder de vista la historia de hechos desafortunados que se fueron presentando a lo largo de las elecciones en México, lo que fue haciendo necesarias las múltiples reformas progresivas que han dado como resultado un sistema electoral mexicano complejo y robusto que busca proteger el ejercicio pleno de los derechos político-electorales en igualdad de condiciones; estos derechos implican elegir a las personas que nos gobiernan, ser elegida o elegido, organizarse y participar plenamente en la vida política del país.
- Atendiendo el principio de progresividad de los derechos humanos y en atención a los derechos políticos es necesario que las reformas que se planteen al sistema electoral mexicano (SEM) sea para reforzar los avances y certezas como la autonomía del SEM, la ciudadanización de las elecciones (mesas directivas, estructura electoral, observadores electorales, etc.) y no para vulnerar los avances obtenidos; esto implica el fortalecimiento de los OPLE.
- La democrática mexicana ha adquirido madurez, de forma tal que se ha sobrepuesto a las adversidades como la inseguridad y la pandemia con un elevado nivel de participación ciudadana.

Colaboradores

Reyna Elizabeth Ramírez Sebastián, colaboradora en el estado de Veracruz, municipio de Poza Rica de Hidalgo

Patricia Isleño Flores, colaboradora en el estado de Veracruz, municipio de Veracruz.

Guillermo Alejandro Chávez Vargas, colaborador en el estado de Veracruz, municipio de Emiliano Zapata

Fany Ramírez Díaz, colaboradora en el estado de Puebla, municipio de Xicotepec de Juárez

Gabriela Hermila Cano Aranda, colaboradora en Ciudad de México, alcaldía Tlalpan

la Miztli Correa Chávez, colaboradora en Ciudad de México, alcaldía Iztapalapa

Leticia Brindis Guzmán, colaboradora en Ciudad de México, alcaldía Gustavo A. Madero

Consuelo Abigail García Chávez, colaboradora en Ciudad de México, alcaldía Cuauhtémoc

Fuentes consultadas

Guía temática para capacitar a las y los observadores electorales, Instituto Nacional Electoral, 2020.

Guía temática para capacitar a las y los observadores electorales. Proceso electoral 2020-2021, INE-IECM

Casar, Ma. Amparo, *Los frenos y contrapesos a las facultades del Ejecutivo; la función de los partidos políticos, el Judicial, el Legislativo y la administración pública*, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM

Presentación para la capacitación del primer ejercicio de escucha comunitaria, Acción Ciudadana Frente a la Pobreza.

Quinto informe de violencia política en México 2021. Mayo 2021, Etellekt, 2021.

Relación de las misiones de observación electoral en las que ha participado el instituto desde 1996, Instituto Nacional Electoral.



Ollin, A.C.

Resultado de observación al proceso de elecciones intermedias de 2021 en la Ciudad de México

En Ollin, A.C. trabajamos para generar un México con instituciones sólidas y ciudadanía capaz de transformar su realidad a través de la participación ciudadana.

El fortalecimiento de las instituciones es de suma importancia para mejorar la confianza y la aproximación de la ciudadanía ante los procesos electorales, participativos y, en general, cualquier mecanismo democrático en el que se requiera la intervención de la ciudadanía.

Las elecciones 2021 fueron las llamadas elecciones más grandes en la historia del país, debido a la cantidad de cargos a elegir, así como de los votantes, sin embargo, también fueron unas de las más complejas por la incertidumbre generada por la pandemia.

Desde la sociedad civil se organizaron distintos movimientos e iniciativas para invitar a que las y los candidatos realizaran campañas sin poner en riesgo a la ciudadanía y los militantes, a través de medios digitales, también a tener campañas sin violencia de género y comprometidas con la juventud.

Durante cada una de las etapas de las elecciones, en nuestra organización realizamos esfuerzos por fomentar un voto responsable e informado de toda la ciudadanía, colaborando con diversos actores fundamentales en este proceso electoral. De igual manera a promover las medidas sanitarias para asistir a la jornada, pues queríamos evitar el abstencionismo por miedo al contagio.

Sabemos que la democracia no concluye con la publicación de resultados; el camino de la participación continúa con el monitoreo, la evaluación y el acompañamiento de las candidatas y los candidatos electos; nos corresponde como ciudadanía dar seguimiento a las acciones y toma de decisiones de nuestros representantes

Metodología

Las personas acreditadas oficialmente para el proceso de observación fueron cuatro, quienes se capacitaron en observación electoral según los lineamientos del

Instituto Nacional Electoral. Terminada la acreditación en los términos señalados, evaluamos y observamos el proceso electoral desde el inicio de campañas, el 4 de abril de 2021, durante la jornada electoral del 6 de junio del presente año y hasta la entrega de las constancias de mayoría el día 10 de junio del presente año.

El proceso fue monitoreado desde Ollin, A.C. mediante cinco observadores electorales debidamente acreditados, los cuales forman parte del equipo operativo de la organización.

El monitoreo de campañas se realiza de manera virtual, especialmente a través del seguimiento y la evaluación de los 51 debates organizados por el IECM. Además, durante la jornada electoral se hizo monitoreo de manera presencial en distintas casillas de votación.

Acreditación y capacitación de observación electoral

El equipo de observación electoral de la organización se integró por cinco personas, quienes realizaron su capacitación de manera virtual en su totalidad.

Si bien el registro para la observación electoral es muy breve, encontramos algunos inconvenientes.

En ningún momento durante el registro se solicita la información respecto a la pertenencia a una organización civil, sin embargo, al obtener la “Solicitud de acreditación para participar como observadora u observador electoral 2020-2021” sí hay un espacio para esta información, misma que, en nuestro caso quedó sin completar por la carencia de la pregunta durante el cuestionario. Como parte de la Red de Observación Electoral es importante que se visibilice el trabajo de las organizaciones interesadas en el trabajo de la participación ciudadana y la democracia en la Ciudad de México; por ello recomendamos que haya un registro especial para organizaciones que deseen participar de la observación.

El contenido virtual de las capacitaciones es muy completo y útil para hacer la difusión sobre cada una de las etapas del proceso electoral, ayuda a que la ciudadanía en general conozca de los principales temas; de esta manera abona a subsanar las dudas que surgieron previo a la elección.

En la página web y en las redes sociales del Instituto Electoral de la Ciudad de México se dio puntual seguimiento a la ampliación del tiempo para el registro para la observación electoral, así como las funciones durante cada una de las etapas.

La plataforma para capacitación virtual presentó algunas deficiencias durante los módulos, impidiendo que algunas personas concluyeran su curso satisfactoriamente.

Debates

En la Ciudad de México se realizaron 51 debates para conocer las propuestas de las candidatas y los candidatos a diputación, alcaldías y diputación migrante. Durante más de dos semanas se realizaron los debates en un formato virtual, permitiendo que las personas candidatas asistieran de manera presencial o a distancia.

En el programa se incluyó la participación de niñas, niños y adolescentes para que en una etapa realizan una pregunta a las candidatas y los candidatos, siendo la única entidad en incluir en estos ejercicios a personas menores de edad.

En Ollin, tuvimos la oportunidad de presenciar el gran trabajo que realizó el equipo de Ciudad KeVe para que la niñez y la adolescencia de la Ciudad de México formularan la pregunta que naciera genuinamente de sus inquietudes, realizando, en algunos debates, sus cuestionamientos en vivo y presenciando las respuestas.

Es importante destacar que algunas personas candidatas cancelaron en último momento su participación al debate.

Disponibilidad de información electoral

Revisamos el acceso a la información electoral, principalmente a través de la plataforma <<https://www.iecm.mx/www/Elecciones2021/site/>>.

Consideramos que la plataforma es intuitiva y accesible en su diseño y presentación, mas no en la forma en que se informa del proceso electoral. La información de candidaturas y su presentación es poco clara, además de que no se encuentra estandarizada la forma en que se muestran tanto las candidaturas como los resultados.

La presentación de información es insuficiente, dado que al tener acceso a un archivo en formato xlsx presenta información básica que podría ser profundizada a través de una presentación interactiva y con información complementaria más allá del acuerdo del distrito electoral.

Plataformas de consulta

El Instituto Nacional Electoral puso a disposición la página <candidaturas.ine.mx> para consultar las principales propuestas de las personas candidatas a diputación federal; en este espacio se encontraba su trayectoria, estudios e incluso redes sociales, sin embargo, no hay una plataforma de consulta similar para las candidaturas de la Ciudad de México.

En la página del IECM encontramos las candidaturas para los cargos; no obstante, es limitada la información para conocer sus propuestas, posturas y currículum.

Iniciativas de sociedad civil

Consideramos que un espacio de aprendizaje y de intercambio de experiencias son las iniciativas de la sociedad civil en materia de acceso a la información electoral. Tomando en cuenta esto, recomendamos dos plataformas.

La experiencia de la plataforma <<https://votoinformado.unam.mx/>>, la cual presenta de manera optimizada la información respecto al ejercicio electoral; puede ser un ejemplo de cómo encontrar información sobre candidaturas y ganadores de manera accesible y clara.

Desde Ollin, generamos la iniciativa <<http://megustaquevotes.mx/>>, la cual presenta información sobre las actividades en torno al proceso electoral, además de generar instancias de conversación y promoción del ejercicio de un voto informado.

Misión de Acompañamiento de Observación Electoral

El Instituto Electoral de la Ciudad de México conformó junto con los visitantes extranjeros, así como con la Red de Observación Electoral, conformada por organizaciones de la sociedad civil que desempeñan labores en torno a este tema, una misión de acompañamiento que, además de enfocarse únicamente en el día de la jornada electoral, ofreciera conferencias y diálogos en donde todos los participantes pudieran conocer a profundidad el contexto de las elecciones mexicanas del día 6 de junio de 2021.

Los trabajos de dicha comisión se desarrollaron en las instalaciones del hotel Radisson, en el Pedregal de San Ángel.

Este proceso electoral, abordado desde distintas perspectivas, es, probablemente, uno de los más trascendentes de nuestra historia democrática, y así se hizo notar en todas las actividades que la Misión de Acompañamiento del IECM preparó para los participantes en estas actividades, ciclos de conferencias y diálogos. Desde las primeras actividades convocadas para el jueves 3 de junio de 2021, la Misión de Acompañamiento la Observación Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México se preocupó por dar una perspectiva a los observadores que pudiera darles un panorama amplio sobre nuestro sistema de partidos, las complejidades sociales por las que la realidad mexicana y, particularmente, el presente capitalino atraviesa.

Como es bien sabido, la Ciudad de México es una entidad innovadora en derechos y libertades para las personas, mismas que en materia electoral y de participación ciudadana se hacen palpables y ejercibles en nuestra demarcación territorial. Las tareas de la Misión de Acompañamiento comenzaron con la exposición sobre el tema de la observación electoral infantil y juvenil, misma que está reconocida como derecho humano en la Constitución de la Ciudad de México en su artículo 24. Para esto, el IECM ha desarrollado la plataforma Ciudad KeVe, dirigida a niños y jóvenes para fomentar la participación de este sector, y particularmente, la ob-

servación electoral. En ninguna otra entidad del país existe esta figura, ya que el reconocimiento del derecho de observación electoral se da a partir de los 18 años, edad en la que los mexicanos alcanzan la mayoría de edad y se considera legalmente la adquisición plena de la ciudadanía.

Los niños y jóvenes en la Ciudad de México en este proceso electoral pudieron ser partícipes de las actividades relacionadas con las elecciones, recibiendo la calidad de *Tlachianis* (que náhuatl significa “observadores”) a través de una capacitación para orientar sus labores como observadores. De los logros más destacables en la ponencia que la Misión de Acompañamiento facilitó fue la participación de niños y jóvenes en los debates que el Instituto Electoral de la Ciudad de México organizó para acercar a la ciudadanía con sus candidatos a través de medios electrónicos, todo esto para subsanar para las complejidades surgidas en el contexto por la pandemia por COVID-19.

También, el ciclo de pláticas tuvo la participación de los representantes de los partidos políticos ante el IECM, los cuales, desde la perspectiva de los actores políticos, comentaron la relevancia del proceso electoral en turno, siendo destacada la participación del representante del partido Movimiento Ciudadano, quien fue el único que preparó la charla, la cual fue a través de medios electrónicos. Lamentablemente, los demás partidos no tuvieron una participación que se pueda considerar destacada e, inclusive, el representante del Partido Revolucionario Institucional no tenía idea sobre el tema de la conferencia y cuál debía ser su participación. Algunos otros partidos como Acción Nacional y Morena ni siquiera asistieron a la reunión.

El ciclo de conferencias abordó también las perspectivas de organizaciones de la sociedad civil en torno a la observación electoral, en donde cada una de las participantes expuso su objeto de estudio, tales como las acciones afirmativas con relación a la violencia política en razón de género, los derechos político-electorales de las personas en situación de privación de la libertad de forma preventiva, entre otras temáticas relevantes.

El programa también incluyó las ponencias de magistrados del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, los cuales abordaron, desde la perspectiva jurisdiccional, las circunstancias que hasta ese momento los distintos actores políticos, la ciudadanía en general y la propia autoridad administrativa electoral habían llevado a juicio. El sistema electoral mexicano funciona a través de pesos y contrapesos que mediante una autoridad administrativa y otra jurisdiccional que permite el equilibrio de las decisiones y actos de autoridad en materia electoral con perspectiva de derechos humanos, así como mediante la aplicación del criterio pro-persona, conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política de la Ciudad de México.

Por último, la destacada participación de consejeros del Instituto Electoral de la Ciudad de México permitió a los asistentes conocer a profundidad las perspectivas institucionales sobre temas relevantes del proceso, como la fiscalización de los recursos ejercidos por partidos políticos y candidatos, las sanciones a los mismos por cuestiones que quebrantan y violaciones a la ley, así como los retos, desafíos y dificultades de implementar elecciones en el contexto de la pandemia por COVID-19, así como una creciente deficiencia presupuestaria por la que atraviesan los órganos constitucionales autónomos.

La autoridad electoral, como presentación final, realizó un simulacro sobre el montaje de la mampara de la casilla electoral, así como una amplia explicación sobre la conformación de los materiales entregados a los funcionarios de casilla, la posición de los CAE y de los SE durante la jornada electoral, la importancia en el desarrollo tecnológico con relación a la seguridad de los paquetes electorales, así como los protocolos que tanto el Instituto Nacional Electoral y el Organismo Público Local Electoral de la Ciudad de México diseñaron para evitar los contagios del virus SARS-CoV-2 que todas las casillas y sus funcionarios tenían que ejecutar durante los comicios del 6 de junio de 2021.

Durante la jornada electoral el día 6 de junio de 2021, el Instituto Electoral de la Ciudad de México dispuso para los observadores electorales integrantes de la red de observación, así como a los visitantes extranjeros una serie de actividades dirigidas para integrar un ejercicio de observación completo con total transparencia para que las actividades pudieran arrojar hallazgos críticos y con total libertad para la construcción de un fortalecimiento institucional más sólido.

Las actividades comenzaron con la invitación a la sesión de Consejo General de manera presencial en las instalaciones del IECM en Huizaches núm. 25, siendo una experiencia única que le permite a los que la presencian dimensionar la importancia de la labor de los consejeros electorales en su calidad de cabezas del órgano electoral local, así como la relevancia de contar con una institución sólida que permita a los ciudadanos tener confianza en quienes están encargados de organizar y celebrar los comicios en nuestra ciudad.

Posterior a esta actividad, la Misión de Acompañamiento a la Observación Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México brindó todos los recursos y elementos necesarios para que los observadores y visitantes extranjeros pudieran realizar sus tareas en un ambiente de seguridad, confianza y, por supuesto, total transparencia.

Se destinaron camionetas para observadores y visitantes en la compañía de funcionarios del IECM, así como un itinerario que permitiría observar puntos focalizados que la autoridad electoral había detectado previamente en donde existían condiciones particulares que merecían una observación especial. Bajo esos criterios, podemos decir que se encontraban la afluencia a las casillas en procesos anteriores,

incidencias relativas al ejercicio del voto, condiciones sociales y económicas del lugar en donde se encontraban las casillas, así como la distribución territorial.

Particularmente, el itinerario que diseñó el IECM para nosotros fue uno hecho para recorrer la zona sur de la ciudad, en alcaldías como Tlalpan, Coyoacán, Álvaro Obregón y Xochimilco. Es de suma importancia destacar que el Instituto, en todo momento, preservó la integridad física de los que participamos en su compañía como observadores electorales. Nos fue proporcionado, de manera previa, un *kit* de protección personal que incluía una agenda de apuntes, dos caretas, cuatro cubrebocas de alta calidad (KN-95), guantes de látex, una solución desinfectante Estericide, gel antibacterial y toallas desinfectantes.

También, el día de la jornada electoral, los funcionarios tuvieron la gentileza y la amabilidad de llevar fruta en condiciones sumamente higiénicas, más materiales de desinfección y antibacteriales, así como invitarnos a los observadores a comer. En todo momento gozamos de su orientación sobre los rubros que debíamos observar, sus recomendaciones en torno a encontrarnos con una incidencia que pudiera significar un riesgo potencial para nuestra integridad, así como los protocolos que debíamos seguir para no interrumpir con el ejercicio de las tareas de los funcionarios de casilla.

Dentro de los hallazgos más relevantes que pudimos observar en la jornada electoral, fue, en la casilla B1 de la sección 4267 en Xochimilco, en la cual, un ciudadano de la tercera edad manifestó ser analfabeta, por lo cual, solicitó asistencia de los funcionarios de casilla. En primera instancia, los funcionarios de casilla aplicaron el protocolo de preferencia para las personas de la tercera edad y, como consecuencia de la manifestación hecha por el ciudadano mencionado, una escrutadora le asistió para leerle la boleta electoral en presencia de nosotros, los observadores, haciéndolo con total objetividad y profesionalismo. Este hecho observable, nos brinda un panorama del gran compromiso y responsabilidad que los ciudadanos que fueron seleccionados como funcionarios de casilla tienen con la construcción de una democracia mucho más sólida, así como el alto valor de una labor voluntaria ciudadana que aporta a todos una certeza en nuestros procesos democráticos.

En este hecho, que recalcamos, fue una experiencia muy enriquecedora, nos dimos cuenta de que la capacitación impartida por el INE y por el OPLE de la Ciudad de México es profesional, certera y totalmente objetiva, guiando a los ciudadanos que sirven como funcionarios de casilla para que, a su vez, los ciudadanos votantes puedan ejercer con total confianza y certeza su derecho a voto, a pesar de tener limitaciones en cuestiones educativas o algún tipo de discapacidad psíquica, sensorial o motriz.

En general, durante la jornada electoral no se observó ninguna incidencia que pudiera afectar el proceso electoral en las casillas en las que se hizo observación electoral. El protocolo de sanidad y sana distancia fue aplicado en cada una de las

casillas que se visitaron, aunque cabe destacar que con mayor rigor en unas que en otras.

Constantemente, los funcionarios de casilla desinfectaban los materiales y mamparas para un uso mucho más seguro por parte de los votantes, aunque es importante decir que las autoridades electorales proporcionaron un solo bote de aerosol desinfectante, lo cual nos parece insuficiente para la cantidad de votantes que algunas casillas estaban destinadas a recibir en tan poco tiempo.

Otro hecho relevante del ejercicio de observación electoral fue la aplicación correcta del protocolo para personas discapacitadas, las cuales, en todas las casillas que visitamos, tuvieron preferencia para ejercer su derecho, además de contar con los insumos necesarios como una mampara especial y mucho más accesible para atender sus condiciones especiales. Estos hechos pudimos presenciarlos en todas las casillas visitadas, sin embargo, en donde destacamos una aplicación que podríamos calificar como perfecta, fue en la casilla instalada en la Secundaria Técnica Número 43, junto a la Secretaría de Marina, en la alcaldía Coyoacán. En menos de una hora, dicha casilla recibió más de cinco casos de ciudadanos con algún tipo de discapacidad, ya sea de índole motriz o de cuestiones de funciones neuronales. En todos los casos, los funcionarios de casilla los atendieron con especial atino, así como con una cordialidad que vale la pena destacar.

El uso de los materiales proporcionados por la autoridad electoral fue adecuado y también muy diligente. En esta casilla, los funcionarios de casilla nos brindaron toda la información relativa a la apertura del local de instalación, no reportaron incidencia alguna y en todo momento tuvieron la apertura de conversar con nosotros para allegarnos de datos que nos permitieran una observación completa.

Plataforma de apoyo a la observación electoral

El Instituto Electoral de la Ciudad de México puede ser calificado como uno de los organismos públicos locales electorales más destacados de todas las entidades federativas por sus aportaciones a la construcción de una democracia representativa y participativa mucho más sólida. Sin duda alguna, esta institución es punta de lanza en muchos rubros y en esta ocasión, con referencia al ejercicio de la observación electoral, también es así.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México ha puesto a disposición de los ciudadanos que realizaron tareas de observación electoral una plataforma digital de apoyo que permite, a través de cuestionarios orientados a rubros específicos de la observación y cajas de texto para plasmar visiones y opiniones de forma abierta los rubros trascendentes del ejercicio de observación en el marco de la jornada electoral del día 6 de junio de 2021.

La implementación de esta plataforma permite que los ciudadanos ejecuten una observación mucho más ágil y orientada, a pesar de no ser expertos en el tema.

Se cuenta con la oportunidad de subir evidencias y plasmar de forma fehaciente aquellos hallazgos realizados a través del ejercicio de este derecho.

Sin duda alguna, la experiencia que esta plataforma aporta es de simplificación del proceso de observación electoral, hace mucho más sencillas las tareas de observación y le aporta datos directos estadísticos y cualitativos a la autoridad electoral local, haciendo mucho más eficiente la recopilación de los datos.

Así también, la plataforma permite subir evidencias como videos y fotografías, lo cual brinda certeza documental sobre la observación realizada por los ciudadanos, haciendo mucho más accesible para quien recibe los datos y hallazgos de la observación su interpretación y cualificación. La plataforma en general tiene un gran desempeño y es de suma utilidad para orientar de mejor manera esta tarea ciudadana de fungir como evaluadores de las autoridades electorales, actores políticos y circunstancias relativas al proceso electoral.

Sede distrital

Como parte de las acciones de observación electoral, acudimos a los trabajos de la sede distrital XII, en la alcaldía Cuauhtémoc, para observar el recibimiento de los paquetes electorales y un fragmento de los cómputos distritales que ahí tuvieron lugar.

Al respecto, cabe destacar que los trabajos en dicha sede distrital se llevaron a cabo en completa y total calma, sin indicios de violencia ni injerencia de ningún tipo. Por el contrario, en la sede se respiró siempre un ambiente de total profesionalismo y respeto por los distintos actores presentes.

La organización de los trabajos dentro de la sede distrital fue un tanto confusa, pero es entendible dado el nivel de estrés al que estaban sometidos los funcionarios presentes. Así, se presentaron varios momentos de funciones duplicadas y tiempos muertos, que fueron haciendo más largo un proceso que podría ser mucho más sencillo.

Independientemente de lo anterior, en la sede se recibió exitosamente la totalidad de los paquetes electorales, mismos que empezaron a ser recibidos a partir de las 21:30 horas, cuando se presentó el primero. Cabe destacar el encomiable trabajo que realizaron los CAE, quienes en alrededor de una tercera parte de las casillas fueron quienes acudieron en persona a entregar los paquetes electorales, ya que los funcionarios de casilla se negaron a hacerlo y, en varias ocasiones, incluso dejaron los materiales abandonados en el lugar de las votaciones.

Se recibieron los paquetes hasta alrededor de las 2:30 am, cuando se registró el último de ellos. A partir de ahí, los trabajos de la sede distrital se concentraron en realizar el cómputo distrital. Dicho cómputo avanzó con extrema lentitud y concluyó hasta entrado el mediodía del lunes 7 de junio.

En este punto se destaca que la sede distrital, por encontrarse sesionando, requirió que todo el personal estuviera presente hasta el término del cómputo, situación que claramente es ineficiente e incluso dañina para la salud del personal. Al respecto, nos parece que la manera en que actualmente se llevan a cabo los cómputos distritales es bastante precaria y que se podría mejorar sobremanera al incorporar herramientas tecnológicas que le permitan a los funcionarios de casilla capturar sus sumas finales por medio de una aplicación móvil o *web* que sea capaz de identificar los errores aritméticos de manera automática, *in situ* e inmediata, eliminando así la necesidad posterior de revisar cada una de las sumas en el momento del cómputo distrital.

En general, el ejercicio se llevó a cabo de manera satisfactoria, salvo por la poca eficiencia en los procesos que se observaron anteriormente.

Tlachianis

Ollin colaboró de manera directa con el equipo de Ciudad KeVe (plataforma del Instituto Electoral de la Ciudad de México que promueve la participación de la niñez, la adolescencia y la juventud), para dar cumplimiento al artículo 24 de la Constitución Política de la Ciudad de México en la que se refiere a que “La ley establecerá el derecho de las niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes, como parte de su educación cívica, a participar en la observación electoral”, esto para garantizar su derecho a la ciudadanía. A través de la organización se convocó a 13 niñas y niños para participar como tlachianis (observadores), se capacitaron para obtener su insignia y colaborar en el proceso electoral, realizando actividades de promoción, difusión y moderación durante los debates. Dichos esfuerzos son referentes de la participación de las personas menores de edad para incluirles en otros mecanismos democráticos a nivel local y nacional.

Comentarios generales y áreas de oportunidad

Consideramos que un área de oportunidad para la mejoría en el acceso a la información pública respecto a la jornada electoral, la encontramos en la posibilidad de optimizar la plataforma de presentación de información.

Resulta interesante ver la forma en que se presentan visualmente los mapas y distritos electorales de la Ciudad de México, lo que no se condice con la manera en que podemos verificar el registro de candidaturas y los resultados.

Recomendamos la integración de la información registrada, con la presentación visual de la plataforma, además de hacer necesario poder presentar más datos respecto a cada candidatura, para poder favorecer un voto informado y cumplir con los principios de transparencia y accesibilidad.



Tendiendo Puentes, A.C.

Informe de observación electoral 2021: consejos distritales; conferencias virtuales, jornada electoral

Antecedentes de la organización

Tendiendo Puentes, A.C. es una organización de la sociedad civil sin fines de lucro que surge de la integración de voluntades y experiencias de un grupo de jóvenes convencidos de que la participación ciudadana es de vital importancia en la solución de los múltiples y complejos problemas a que se enfrenta nuestra sociedad.

Nos constituimos legalmente el 26 de marzo de 2003, no obstante, quienes integramos la organización venimos trabajando en diversas iniciativas emprendidas desde la sociedad civil organizada desde 1996, con énfasis en mecanismos de participación ciudadana.

Somos una ONG asociada al Departamento de Información Pública de Naciones Unidas (DPI-ONU) y contamos con registro ante la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Con la práctica obtenida al emprender o incorporarnos a iniciativas tanto locales, nacionales e internacionales con instituciones como el INE, FEDE, TEPJF, diversos Institutos y Tribunales Electorales, Programas de Naciones Unidas (ONU) y agencias internacionales como Fondo Canadá, Instituto Nacional Demócrata (NDI), Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), Comisión Europea, Centro de Asesoría y Promoción Electoral del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH-CAPEL), entre otras.

Somos fundadores e integrantes de la Red de Observación Electoral y Participación Ciudadana Ciudad de México, espacio de articulación único en su tipo y alcance en el país. Por lo que, con el presente informe, en calidad de agrupación de observadores electorales, reafirmamos nuestro compromiso de contribuir al fortalecimiento de la vida democrática en nuestro país.

Metodología de observación

Realizamos actividades de gabinete, mediante la búsqueda en fuentes públicas, como de manera virtual dando seguimiento a las sesiones, tanto del Consejo General como de comités y comisiones a través del canal de YouTube del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), como de las sesiones de consejos distritales.

La observación de campo que se realizó fue durante la jornada electoral; para ello nos conjuntamos ciudadanos acreditados tanto de forma individual como a través de diversas agrupaciones:

1. Miriam Juárez Téllez
2. George Medina Robles
3. Enrique Serrano Arenas
4. Samuel Montes Ramírez
5. Jorge Serrano Arenas.
6. Gustavo de los Corazones Barragán Hernández
7. Rafael Zavala Villalba
8. José Luis García Torres

Temas observados

1. Seguimiento al proceso de selección de personas consejeras electorales que habrían de integrar cada uno de los 33 consejos distritales del IECM, así como el proceso de capacitación para realizar su función.
2. Realización de tres conferencias virtuales con el apoyo de la Comisión de Vinculación con Organismos Externos Electorales del IECM, con el interés de difundir información relevante del proceso electoral.
3. Proceso de acreditación de observadores electorales mediante la plataforma del INE <observadorelectoral.mx>.
4. Propaganda electoral conforme al Acuerdo IECM/ACU-CG-111/2020, a través del cual se aprobaron las medidas de neutralidad que deberán observar las personas servidoras públicas, así como las medidas de protección para quienes asistan a eventos públicos, con motivo del proceso electoral local ordinario 2020-2021.

Balance

a. Fortalezas

1) Derivado de la trayectoria y experiencia de quienes integran la organización de los observadores que se conjuntaron para participar en el presente proceso electoral. Se conoce que, si bien existen requisitos que deben reunir las personas interesadas en fungir como consejeras o consejeros electorales y que el procedimiento

esta normado tanto en la LEGIPE como en los códigos electorales de cada una de las entidades federativas encontramos diferentes formas en cuanto al procedimiento de selección de personas consejeras distritales tanto del INE como de los OPLE, es de señalar que cada Consejo General adopta mecanismos de selección diferentes, ya sea por mandato de criterios del Código Electoral que corresponda a su entidad o por acuerdo de Consejo General de cada OPLE.

Para efectos prácticos del informe, sólo se enunciará la parte más significativa que consideramos debe ser objeto de análisis profundo para conocer el mecanismo de selección propicio y de fortalecimiento.

Institución	Convocatoria pública	Etapas de registro y verificación de documentación	Aplicación de examen	Entrevista	Límite de veces en el cargo	Reporte de asistencia para pago de dieta
INE	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí
IECM	Sí	Sí	Sí	Sí virtual	No	Sí
IEEM*	Sí	Sí	Sí	Sí escrita (más sorteo)	No	Sí

*Instituto Electoral del Estado de México

El IECM al aplicar una entrevista mediante tres evaluadores provenientes de áreas diferentes del Instituto otorga mayor transparencia y certidumbre al proceso que el OPLE del estado de México y el INE.

Que el proceso de selección del IEEM considere el realizar una entrevista presencial y no escrita demerita el proceso debido a que consideramos que la entrevista permite conocer otras cualidades que el examen de conocimientos no refleja. Adicionalmente, el IEEM realiza un sorteo entre todas las personas aspirantes que obtuvieron una calificación general entre 6 a 10 puntos.

2) El pertenecer y participar activamente en la Red de Observación posibilitó que obtuviéramos el respaldo de la Comisión de Vinculación con Organismos Externos del Instituto, para realizar un circuito de conferencias denominado “Vinculación entre sociedad civil y autoridades electorales”, el cual logró realizar tres conferencias virtuales que se transmitieron a través del canal de YouTube del IECM, las cuales se describen a continuación.

1. Tema. Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

- Mensaje: consejera electoral del Consejo General del IECM, Erika Estrada Ruiz.
- Ponente: magistrado Luis Espíndola Morales, integrante de la Sala Es-

pecializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

- Comentarista: Mtra. Jessica Rojas Alegría, integrante de la Junta Directiva de Tendiendo Puentes, A.C.
- Moderadora: Gabriela Montelongo, IECM.
- Fecha: jueves 22 de abril de 2021 (553 visitas).

2. Tema. Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales, Fedpade Ciudad de México.

- Mensaje: consejero electoral del Consejo General del IECM, Bernardo Valle Monroy.
- Ponente: Mtra. Alma Elena Sarayth de León Cardona, fiscal especial para la Atención de Delitos Electorales de la Ciudad de México.
- Comentarista: Lic. Jorge Serrano Arenas, integrante de la Junta Directiva de Tendiendo Puentes, A.C. e integrante de la Red de Observación.
- Moderadora: Gabriela Montelongo, IECM.
- Fecha: jueves 29 de abril de 2021 (560 visitas).

3. Tema. Delitos Electorales. ¿Qué sí y qué no?

- Mensaje: consejera electoral del Consejo General del IECM, Erika Estrada.
- Ponente: Mtra. Alma Elena Sarayth de León Cardona, fiscal especial para la Atención de Delitos Electorales de la Ciudad de México.
- Comentarista: Lic. Jorge Serrano Arenas, (IBID).
- Moderadora: Gabriela Montelongo, IECM.
- Fecha: martes 1 de junio de 2021 (2141 visitas),

3) El IECM tiene un gran potencial para compartir con el INE, para robustecer el proceso de acreditación en línea de las personas interesadas en acreditarse como observadores electorales. El sistema del INE presentó como falla recurrente el no permitir que la persona que realizaba el curso de capacitación respectivo continuara en un mismo momento, debido a que cuando trataba de resolver la aplicación de un módulo aparecía un recuadro como si quisiera modificar el formulario. Esto lo manifestaron ocho personas a la organización, mismas que no pudieron concluir su trámite a pesar de intentarlo durante varios días.

Esta situación que se informó vía correo electrónico a varios(as) integrantes del Consejo General del INE, siendo el consejero Roberto Ruiz a quien agradecemos su respuesta e intervención inmediata. Desafortunadamente, el área responsable del INE le respondió al consejero Ruiz que la página no presentaba problemas, por lo cual se tuvo que enviar un correo con testimonios gráficos, tanto de Tendiendo Puentes como de otras organizaciones que tuvieron el mismo inconveniente.

Finalmente, esta situación no se resolvió de manera general; obtuvimos atención personalizada del área responsable del “CAU del INE”, logrando que algunos compañeros pudieran concluir su curso, tanto de nuestra organización como de otras organizaciones que enfrentaron la misma situación, pero consideramos que esta situación que se presentó semanas antes de la fecha de cierre del periodo de capacitación imposibilitó que personas interesadas concluyeran su proceso de solicitud de acreditación.

Consideramos que esta situación bloqueó el proceso de acreditación.

4) Reconocemos al Consejo General del IECM la emisión del Acuerdo IECM/ACU-CG-111/2020, a través del cual se aprobaron las medidas de neutralidad que deberán observar las personas servidoras públicas, así como las medidas de protección para quienes asistan a eventos públicos, con motivo del proceso electoral local ordinario 2020-2021, el cual otorgó certeza y equidad tanto a actores políticos como a la ciudadanía durante el desarrollo del proceso, además de reforzar la garantía de protección a la salud.

b. Áreas de oportunidad

1. Se sugiere que no participe en la etapa de entrevistas el titular de sede distrital donde las personas interesadas se desempeñarán como consejeros o consejeras electorales, y que sólo se regule la posibilidad de emitir una opinión respecto al desempeño de las personas que hayan fungido en proceso electorales pasados como consejeras, opinión que estará sujeta a ser aplicada a criterio de los evaluadores. Se considera que existe un conflicto de intereses entre los titulares de sede distrital al seleccionar a quien habrá de “Vigilar la observancia de este Código, de los acuerdos y resoluciones de las autoridades electorales”¹ de esa misma sede distrital.
2. La aplicación del examen en línea tuvo fuertes deficiencias, ya que reiteradamente se “pasmaba”, impidiendo que la persona pudiera resolverlo de manera continua. Asimismo, no existió ningún control para evitar la suplantación de identidad durante su aplicación, ni se evitó que quienes realizaban la evaluación recurrieran a fuentes de información en ese momento.
3. Consideramos necesario que se debe fijar un número máximo de veces que una persona puede desempeñarse como consejero distrital propietario en los OPLE, tanto de la Ciudad de México como del Estado de México, a fin de que más ciudadanos amplíen su conocimiento y participen de manera profunda en un proceso electoral desde una perspectiva ciudadana.
4. En la propaganda que se recibió en la sede de la organización en la Ciudad de México, no se observó el cumplimiento ni un seguimiento oportuno

¹Conforme al artículo 126 del *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México*.

de las áreas competentes del IECM para que se cumpliera el numeral 36 del Acuerdo IECM/ACU-CG-111/2020, a través del cual se aprobaron las medidas de neutralidad que deberán observar las personas servidoras públicas, así como las medidas de protección para quienes asistan a eventos públicos, con motivo del proceso electoral local ordinario 2020-2021, que señala: “Los partidos políticos deberán agregar en su propaganda impresa un lema en el que se haga referencia a evitar la compra y coacción del voto, así como la promoción del voto libre y secreto, cuya leyenda no podrá rebasar el 1 % del desplegado total”.

c. Propuestas

1. Que se reestructure el curso de inducción y formación de personas consejeras y se enfoque más al sentido real de su función con ejercicios prácticos sobre las actividades a realizar.
2. Que sea un requisito que quienes concursen por fungir como personas consejeras distritales no tengan un empleo, ya que limita su desempeño y justifican su ausencia por cuestiones laborales.
3. Que el Consejo General del IECM conforme una comisión que acompañe el funcionamiento y asesore en torno al alcance y los límites de sus funciones a las personas consejeras electorales distritales seleccionadas.
4. Que la Comisión de Vinculación con Organismos Externos propicie una mayor vinculación de la Red con autoridades electorales e instituciones que de manera transversal participan o son coadyuvantes durante el proceso electoral. Esto, además de visibilizar a la Red, contribuirá a la profesionalización de sus integrantes; además amplía la oportunidad de observación de otras autoridades electorales e instituciones.
5. Es importante que se emita un acuerdo del Consejo General para que, de manera permanente, en todas las sesiones de comisiones y comités que se transmiten de manera pública, el secretario o la secretaria de cada uno, lea una síntesis de cada punto que se trate. Debido a que al iniciar cada sesión se aprueba por sus integrantes que se dispense su lectura por circularse previamente los documentos, lo cual impide que aquellas personas que siguen de manera virtual cada sesión conozcan de qué trata cada punto, qué fue lo que se analizó y discutió dejando sin sentido el criterio de máxima publicidad. Sólo ocasionalmente escuchamos algunos comentarios y posicionamientos y que se levantan las manos de los consejeros para la aprobación del acuerdo que corresponde.

Integración de una red de observación en el INE similar a la Red que propicia el IECM

Es significativo señalar que la organización envió una solicitud a varios consejeros y consejeras generales del INE para que se estableciera una red de observación igual o incluso mejor que la que actualmente alberga el IECM, de la cual reconocemos y agradecemos la respuesta de la consejera Dania Ravel Cuevas:

En seguimiento a mi última comunicación, le comento que el día de hoy plantearé el tema en el punto de: Asuntos Generales, de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, a celebrarse a las 16:30 h Les comento que parece que resulta inviable que se pueda implementar para este Proceso Electoral porque ya está en curso; sin embargo, voy a proponer que se explore la posibilidad de que, con miras en el siguiente Proceso Electoral Federal, podamos ya tener constituida esta red.

Recepción de paquetes electorales, cómputo y recuento de votos

Consideramos necesario que se homologue la normatividad electoral de la Ciudad de México a la federal, a fin de que no se realicen en sesión ininterrumpida: jornada electoral, recepción de paquetes electorales, cómputo y recuento de votos. Ello, debido a que se observó que las sesiones podrían durar de 36 a más de 48 horas sin descanso conforme a las circunstancias de cada distrito. Lo cual es humanamente muy desgastante para la consejera o el consejero presidente, la secretaria o el secretario del Consejo y las personas consejeras electorales de cada sede distrital.

Conferencias virtuales: Fepade-Ciudad de México y Sala Regional Especializada del TEPJF

Como parte de las actividades de vinculación entre autoridades y sociedad, reconocemos la apertura para cumplir con nuestro objeto de constitución y tender puentes en conjunto:

La Mtra. Alma Elena Sarayth de León Cardona, fiscal especial para la Atención de Delitos Electorales de la Ciudad de México, quien de manera inmediata atendió las invitaciones a participar en las conferencias virtuales que se realizaron con el objetivo de que quienes habitamos la Ciudad de México conozcamos, por primera vez en un proceso electoral, que contamos con una autoridad local responsable de proveer procuración de justicia electoral y su ámbito de competencia.

Al magistrado Luis Espíndola Morales, integrante de la Sala Especializada del TEPJF, por su enorme disposición para transmitir a la sociedad las funciones de la

Sala y exponer los retos que como observadores electorales podemos observar a fin de brindar un acompañamiento ciudadano que permita incrementar la confianza en los impartidores de justicia electoral.

Notas

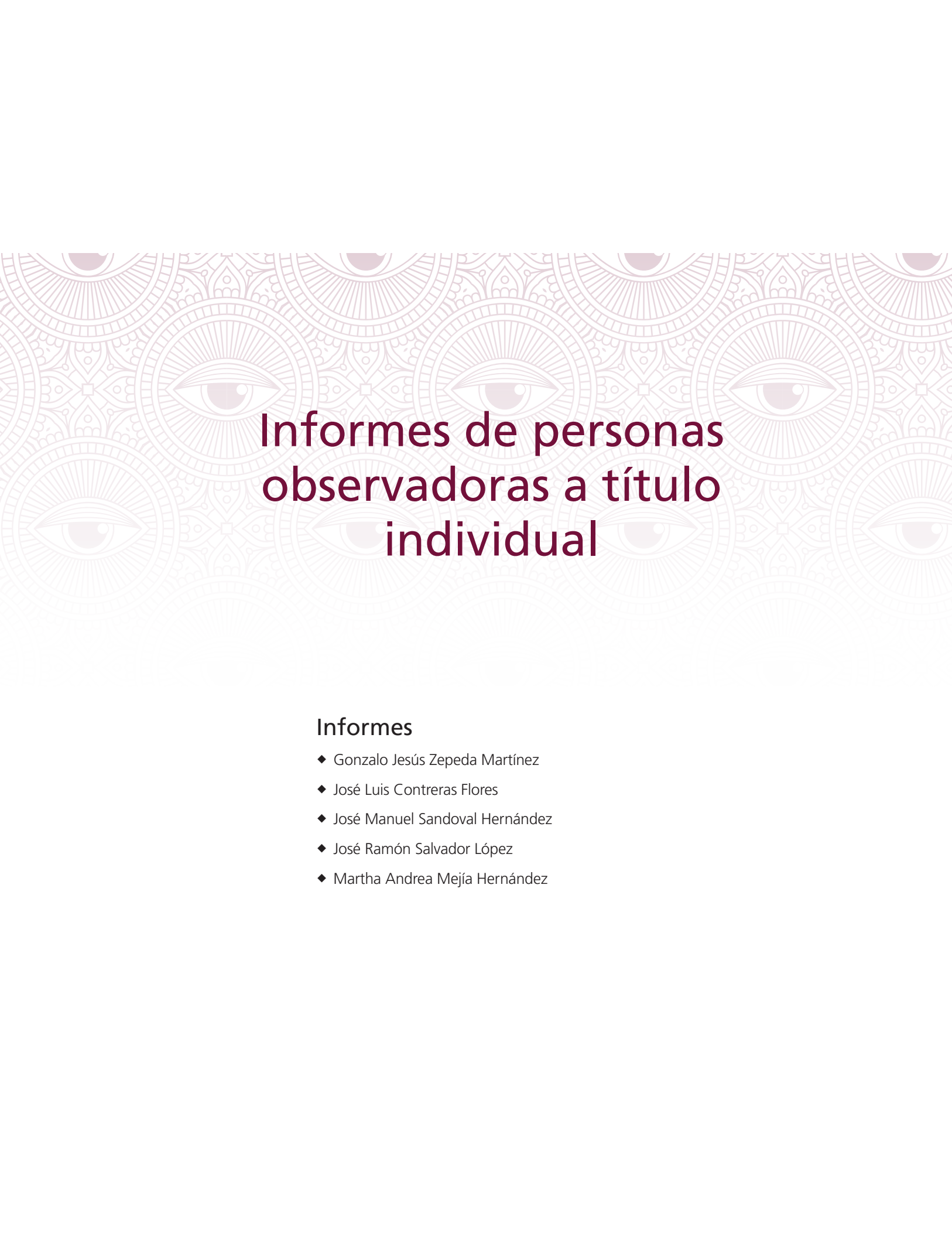
Enviamos un abrazo solidario a todas las familias que perdieron a un ser querido por la COVID-19, principalmente a quienes, en cumplimiento de su deber, en el marco del presente proceso electoral, fueron contagiados.

Reconocemos a las consejeras y los consejeros electorales del Consejo General del IECM por mantener el vínculo con quienes integramos la Red de Observación Electoral y Participación Ciudadana de la Ciudad de México. Mención especial a la consejera Erika Estrada Ruiz y a los consejeros Ernesto Ramos Mega y Bernardo Valle Monroy, por dar continuidad a las actividades de la Red de manera decidida a través de las comisiones que han presidido.

Asimismo, en el presente informe de observación electoral, dejamos constancia de la relevante gestión del exconsejero Yuri Beltrán Miranda, entre cuyos frutos encontramos dar origen al primer espacio de articulación ciudadana permanente en materia electoral en la Ciudad de México y en país: la Red de Observación Electoral y Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Agradecemos a todo el equipo de la Unidad técnica de Vinculación con Organismos Externos por brindar su apoyo a quienes integramos Tendiendo Puentes, A.C. para cumplir con nuestro objeto de constitución, así como a las demás unidades del Instituto que han intervenido para ello.

Como parte de la de la Misión México Observa, reafirmamos nuestra vocación sin fines de lucro de contribuir a mejorar la calidad de la democracia en nuestro país en el orden federal y subnacional.



Informes de personas observadoras a título individual

Informes

- ◆ Gonzalo Jesús Zepeda Martínez
- ◆ José Luis Contreras Flores
- ◆ José Manuel Sandoval Hernández
- ◆ José Ramón Salvador López
- ◆ Martha Andrea Mejía Hernández

Gonzalo Jesús Zepeda Martínez

El impacto de las candidaturas comunes en el resultado de la elección

Metodología

A partir del 5 de marzo y hasta el 25 de junio de 2021 se realizaron actividades unipersonales de gabinete y en campo para observar la preparación de la elección, la jornada electoral y los resultados del conteo de votos. La metodología empleada estuvo conforme a las restricciones sanitarias vigentes. Las gestiones de solicitud de acreditación, capacitación, acreditación, solicitud y entrega de información se realizaron en línea y vía telefónica. Las visitas presenciales se realizaron cumpliendo las disposiciones indicadas por las autoridades sanitarias de la ciudad.

Los temas de interés en la presente observación fueron:

- convenios de coalición para candidaturas comunes federales y locales;
- coordinación de actividades electorales con algunas de participación ciudadana, y
- actividades de promoción del voto de algunos ministros de culto y sus agrupaciones.

Actividades realizadas

Durante la preparación de la elección.

- Se solicitó el registro como observador, se realizó la capacitación y se obtuvo la acreditación correspondiente. Adicionalmente, se revisaron las actualizaciones a las normativas federales y locales en materia electoral y sobre participación ciudadana.
- Se revisaron los acuerdos del Consejo General del Instituto que otorgan registro a las plataformas electorales de los partidos para las elecciones de alcaldías y diputaciones (acuerdos IECM-ACU-CG-043-2021 al IECM-ACU-CG-049-2021).
- Se revisaron las resoluciones del Consejo General del Instituto con las que se aprueban los registros de los convenios de candidatura común de las coali-

- ciones que contienen en las elecciones de alcaldías, concejalías y diputaciones locales (resoluciones IECM-RS-CG-01-2021 a la IECM-RS-CG-07-2021).
- Se realizó sin éxito la búsqueda de los convenios y las plataformas electorales de las candidaturas comunes.
 - Se revisó el convenio de coalición electoral para diputados federales llamada “Va por México” y la plataforma común llamada “Democracia, República y Federalismo”.
 - Se realizaron visitas de comprobación a los sitios seleccionados para instalar casillas básica y contigua en las secciones 0722 y 0723 del distrito local 26.
 - Se realizó denuncia ante la FEDE sobre presunto delito electoral cometido el 15 de abril por la Conferencia del Episcopado Mexicano y su presidente, el C. Rogelio Cabrera López, quedando registradas con los folios 2100022803-0A80CD (Fedenet) y 2100019290-97B342 (Fedetel).
 - El presunto delito electoral se hizo del conocimiento del Instituto local para ser informado a la Secretaría de Gobernación para los efectos legales procedentes.
 - Se realizaron entrevistas con integrantes de cuatro comisiones de participación comunitaria acerca de las asambleas vecinales de información y selección y se investigó con la Dirección Distrital 26 acerca de la integración de la Coordinación de Participación Comunitaria de la alcaldía Coyoacán.
 - Se realizaron averiguaciones sobre posibles mecanismos aplicables a los instrumentos de democracia participativa para ser aplicados en las condiciones de confinamiento debidas a la pandemia de COVID-19.

Durante la jornada electoral

Se observaron presencialmente las secciones 0722, 0723, 0701, 0702 y 0696, en las cuales hubo una afluencia de votantes mayor a 50 %. En la sección 0696 el CAE resolvió positivamente la resistencia del director del plantel educativo sede de las casillas a instalar a las casillas básica y contiguas. Se observaron el escrutinio y el cómputo, así como el llenado y la firma de las actas y demás documentación en las casillas básica y contigua de las secciones 0722 y 0723.

Posterior a la jornada electoral

Análisis comparativo de los resultados finales entre votos por distrito y votos por candidatura (partido político o independientes) a nivel federal (para diputaciones), en la Ciudad de México (para diputados y alcaldes y concejales) y en la demarcación Coyoacán.

Hallazgos

- La plataforma electoral federal de la coalición denominada “Va por México” tiene un grado de generalidad tan amplio que no permite al electo-

rado orientar su criterio para votar. Tampoco se puede derivar de ella un programa de acción o de puntos de acuerdo para constituir una fracción parlamentaria.

- El seguimiento de las denuncias hechas ante la FEDE es inaccesible de manera no presencial.
- La actividad institucional electoral merma el apoyo institucional a las actividades de participación ciudadana.

José Luis Contreras Flores

La importancia de los protocolos sanitarios en las elecciones concurrentes de la Ciudad de México en 2021

Metodología

La metodología utilizada fue mixta; se realizaron actividades presenciales (de campo) y otras de manera virtual; ésta fue flexible y adaptable, considerando las variantes por las restricciones sanitarias ante la pandemia, tratando de utilizar las que resultaran más eficientes para las actividades a observar de acuerdo con las prácticas, procedimientos, métodos y procesos a los que se les dio seguimiento; se realizó una recopilación documental y fotográfica de temas específicos.

Como parte de la Misión de Acompañamiento 2021,¹ previo y durante la jornada electoral, se realizaron las siguientes actividades, las cuales fueron básicamente en campo.

Previo a la jornada electoral

Reunión con el maestro Gustavo Uribe Robles, director ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, así como con niñas, niños y jóvenes que tienen vínculo con la plataforma Ciudad KeVe, Observatorio Electoral de la Niñez y las Juventudes.

- Reunión de contexto político Ciudad de México. Ponentes: Javier Aparicio Castillo (CIDE) y Gustavo López Montiel (Tecnológico de Monterrey).
- Reunión con las representaciones de los partidos políticos ante el IECM. Ponentes: Enrique Nieto Franzoni, representante del Partido Revolucionario Institucional; Pablo César Lezama Barreda, representante del Partido de la Revolución Democrática; Ernesto Villareal Cantú, representante del Partido del Trabajo; Armando de Jesús Levy Aguirre, representante del Partido Movimiento Ciudadano; Inocencio Juvencio Hernández Hernández, represen-

¹Dicha Misión estuvo conformada por un total de 21 especialistas: 10 personas visitantes extranjeras, 10 personas integrantes de la Red de Observación, así como una persona observadora acreditada. Participaron representantes de nueve países (Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Ecuador, España, Guatemala, Perú y República Dominicana).

tante del Partido Encuentro Solidario; Jorge Zamora Vázquez, encargado de la Comisión de Información y Transparencia del Partido Equidad, Libertad y Género.

- Encuentro con las y los integrantes del Consejo General del IECM. Ponentes: consejero presidente Mario Velázquez Miranda, “Bienvenida”; consejera Carolina del Ángel Cruz, “Violencia política en materia de género y organización de los debates a las candidaturas de la Ciudad de México”; consejera Sonia Pérez Pérez, “Quejas y resoluciones en materia de violencia”; consejero Bernardo Valle Monroy, “Registro de candidatas y candidatos de partidos políticos ante el IECM y candidaturas independientes”; consejero Mauricio Huesca Rodríguez, “Voto de las y los mexicanos en el extranjero, diputación migrante y modalidades de votación. Organización electoral y medidas de protección sanitaria”; consejera Erika Estrada Ruiz, “Fiscalización, topes de gastos de campaña y relación y vinculación con el Instituto Nacional Electoral, en el marco del proceso electoral local (PEL) 2020-2021”; y consejero Ernesto Ramos Mega, “Sistemas desarrollados por el IECM para la jornada electoral”.
- Reunión con organizaciones de la sociedad civil. Ponentes: Francisco Rivas, Observatorio Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad, A.C.; Mariana Niembro, Borde Político; Mariel Miranda, Transparencia Mexicana; y Santiago Martínez, Transparencia Mexicana.



Durante la jornada electoral

- Asistencia a la sesión de apertura del Consejo General. Sala de Consejo General del IECM.
- Recorridos por las casillas electorales que se enlistan:

En la alcaldía de **Xochimilco**, Plaza Cívica Desiderio Peña, s/n, pueblo Santa María Nativitas, Coordinación Territorial Santa María Nativitas; Calle Pino núm. 36, Barrio San Juan, Dirección de Turismo.

En la alcaldía **Iztacalco**, andador Martín Carrera, s/n, colonia fraccionamiento Benito Juárez, Escuela Secundaria Técnica núm. 74 “José María Morelos y Pavón”; avenida Santiago número 2, colonia barrio Santiago Sur, Escuela Primaria “Manuel Buendía”.

En la alcaldía **Coyoacán**, avenida Panamericana s/n, Pedregal de Carrasco, Escuela Primaria “Rumania”; Calle Santo Tomás, s/n, Pedregal de Santa Úrsula, Centro de Desarrollo Infantil “Las Nieves”.

En la alcaldía **Álvaro Obregón**, calle Juárez número 38, colonia Tizapán San Ángel, Escuela Secundaria Diurna 332 “Bicentenario de la Independencia”; avenida México número 19, colonia Progreso Tizapán, Escuela Primaria “Ricardo Gómez”.

- Visita al local único donde se realizó el cómputo del voto de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero, y cierre de casillas.
- Reunión de evaluación de los observadores integrantes de la Red del IECM y visitantes extranjeros.



Balance

El objetivo central del presente informe es evaluar si se cumplieron o no las recomendaciones contenidas en el *Protocolo de atención sanitaria y protección a la salud, para la operación de las casillas únicas el día de la jornada electoral, Proceso Electoral 2020-2021*, en adelante, Protocolo para la jornada electoral.

Se revisan las medidas y consideraciones previas a la jornada electoral, así como las actividades de los funcionarios de las mesas directivas de casilla con la aplicación de medidas sanitarias durante la instalación de la casilla, en el desarrollo de la jornada, al recibir a los electores y para la etapa de escrutinio y cómputo.

El presente informe se divide en tres apartados. En primer lugar, se describen las fortalezas de la aplicación de un protocolo de medidas sanitarias; en un segundo apartado se identifican las áreas de oportunidad que se vislumbran para el IECM en el reforzamiento de acciones contra la pandemia, y, finalmente, se plantean una serie de recomendaciones, que pudieran ser consideradas por las autoridades electorales para adaptar sus procesos y sistemas a una nueva realidad como la que impone la situación de emergencia sanitaria.

Fortalezas

Programas de Desarrollo Institucional

Los órganos electorales han aprobado medidas para garantizar su operación y, al mismo tiempo, proteger la salud de su personal y de la ciudadanía, a través de la implementación de medidas como *home office* y reuniones virtuales; protección del derecho a la identidad; ampliación de la validez de credenciales que habían caducado y constancias digitales, entre otras.²

Sobre la base de las medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia derivada del COVID-19, que se establecen en el Protocolo para la jornada electoral, el IECM elaboró una serie de infografías que destacan las medidas que se deben adoptar en las casillas, con la finalidad de evitar riesgos a la salud, no sólo de los funcionarios de las mesas directivas de casilla, sino de los electores, representantes de partidos políticos, de observadores electorales nacionales y visitantes extranjeros.

Denominados “Por unas elecciones 5VID”, los promocionales están elaborados en un lenguaje sencillo y accesible para la mayoría de la población y los temas que abordan son: Medidas y recomendaciones generales, medidas para incrementar la protección a la salud, factores de riesgo en una actividad de campaña, medidas previas a la jornada electoral y proceso de votación. Lo anterior, a fin de sensibilizar a los electores a que acudan a votar y que tengan la confianza de que existen medidas de seguridad para proteger su salud. Con ello, los organismos electorales cumplieron con la definición y la

²El 17 de marzo de 2020 la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral aprobó, mediante acuerdo INE/JGE 34/2020, las medidas preventivas y de actuación con motivo de la pandemia derivada del COVID-19.

aplicación de medidas de salubridad, cuyo objetivo fue asegurar las condiciones propicias para que la ciudadanía acudiera a votar, evidenciando elevados niveles de votación para unas elecciones intermedias.

Fuente: Instituto Electoral de la Ciudad de México.

5VID MEDIDAS Y RECOMENDACIONES GENERALES

Toda persona que acuda a la casilla el día de la Jornada Electoral, y a quienes permanezcan en ella, deberán atender las siguientes medidas sanitarias:

1. Usar y cambiar de mascarilla.
2. Usar cubrebocas de tela, cubrebocas de tela y tela, o tela de tela.
3. Desinfectar frecuentemente las manos.
4. Mantener la distancia de seguridad.
5. Evitar tocar superficies de la casilla.
6. Evitar tocar superficies de la casilla.
7. Evitar tocar superficies de la casilla.
8. Evitar tocar superficies de la casilla.
9. Evitar tocar superficies de la casilla.
10. Evitar tocar superficies de la casilla.
11. Evitar tocar superficies de la casilla.
12. Evitar tocar superficies de la casilla.

CONSIDERACIONES

El IECM recomienda a las personas que acudan a la casilla el día de la Jornada Electoral, y a quienes permanezcan en ella, que tomen las siguientes medidas sanitarias:

1. Evitar tocar superficies de la casilla.

2. Evitar tocar superficies de la casilla.

3. Evitar tocar superficies de la casilla.

4. Evitar tocar superficies de la casilla.

5. Evitar tocar superficies de la casilla.

6. Evitar tocar superficies de la casilla.

7. Evitar tocar superficies de la casilla.

8. Evitar tocar superficies de la casilla.

9. Evitar tocar superficies de la casilla.

10. Evitar tocar superficies de la casilla.

11. Evitar tocar superficies de la casilla.

12. Evitar tocar superficies de la casilla.

6 JUNIO CUIDAMOS LA SALUD EN EL VOTO

5VID MEDIDAS PARA INCREMENTAR LA PROTECCIÓN A LA SALUD

Si este 6 de junio acudirás a votar, además de aplicar las medidas sanitarias conocidas y para tener mayor protección, te recomendamos lo siguiente:

1. Usar careta protectora.
2. Cambiar el cubrebocas tan pronto esté húmedo. Al hacerlo, guarda distancia de más de 1.5 metros de otras personas.
3. Llevar tu propio botiflora o marcador para marcar tus boletines. No debes ser marcador de alto grosor ni plumnones a base de aceite.
4. No acudir con menores de edad de ser necesario, ellos también deberán portar cubrebocas.
5. Consultar los resultados en línea, a través de los difusores del ISEI, para reducir la afluencia de personas en el lugar de la casilla.

ESTAS MEDIDAS Y RECOMENDACIONES NO SON LIMITATIVAS, POR LO QUE SE PODRÁN IMPLEMENTAR OTRAS ACCIONES QUE FAVOREZCAN A LA SEGURIDAD SANITARIA DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES.

6 JUNIO CUIDAMOS LA SALUD EN EL VOTO

5VID FACTORES DE RIESGO EN UNA ACTIVIDAD DE CAMPAÑA

Todas aquellas acciones que pongan en riesgo la salud de las personas al omitir o evadir las medidas implementadas por el IECM:

1. Falta de higiene para verificar el correcto uso del cubrebocas.
2. Falta de personal médico que atienda cualquier factor de riesgo.
3. Descuido en la ventilación del lugar.
4. Descuido en el nivel de interacción de las personas, dejando por interacción entre personas, dejando por la cantidad de personas con las que se interactúa, al tipo de interacción entre las personas (contacto físico, volumen de la voz, entre otros).
5. Imposibilidad de controlar la sana distancia entre las personas asistentes.

6 JUNIO CUIDAMOS LA SALUD EN EL VOTO

5VID MEDIDAS PREVIAS A LA JORNADA ELECTORAL

Las siguientes actividades van encaminadas a preparar las condiciones que favorecerán la implementación adecuada de las medidas sanitarias del 6 de junio de 2021.

1. Limpieza y desinfección de los lugares donde se instalarán las casillas electorales, antes, durante y después de la Jornada Electoral.
2. Colocación de señalizaciones en el sitio para indicar espacios de espera, recordando la distancia mínima de 1.5 metros en las filas.
3. Colocación de avisos que hagan referencia que la casilla pasó por un proceso de limpieza y desinfección.
4. Implementación de otras medidas que las autoridades sanitarias de la Ciudad de México y Alcaldías, en su caso, determinen.

ESTAS MEDIDAS Y RECOMENDACIONES NO SON LIMITATIVAS, POR LO QUE SE PODRÁN IMPLEMENTAR OTRAS ACCIONES QUE FAVOREZCAN A LA SEGURIDAD SANITARIA DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES.

6 JUNIO CUIDAMOS LA SALUD EN EL VOTO

5VID PROCESO DE VOTACIÓN

Al llegar a la casilla, estos son los pasos que deberás seguir para emitir un voto seguro:

1. Llegar con cubrebocas y mantener en la boca, cubrebocas de tela, cubrebocas de tela y tela, o tela de tela.
2. A la entrada se colocará un cubrebocas para proteger tus ojos y nariz.
3. Mantener la distancia de seguridad.
4. Se identificará con tu credencial de elector.
5. Colocarás tu nombre en la lista nominal de electores.
6. Se entregará el boleto electoral para que puedas votar en la casilla.
7. Colocarás el sello "He votado" en la lista nominal de electores.
8. Se entregará el boleto electoral para que puedas votar en la casilla.
9. Acudirás al canal y con la ayuda del personal, tendrás tu voto.
10. Mantendrás la distancia con el personal y el personal.
11. Se entregará el boleto electoral para que puedas votar en la casilla.
12. Se entregará el boleto electoral para que puedas votar en la casilla.
13. Mantendrás la distancia con el personal y el personal.
14. Se entregará el boleto electoral para que puedas votar en la casilla.

EN TODO MOMENTO SE CUIDARÁ EL FLUJO DE PERSONAS PARA EVITAR QUE CONCURRAN VARIAS AL MISMO TIEMPO EN LA PUERTA DE ACCESO.

6 JUNIO CUIDAMOS LA SALUD EN EL VOTO

Existe constancia de que se entregaron a los presidentes de mesas directivas de casilla los insumos sanitarios suficientes para la operación de las casillas (1 litro de gel antibacterial; 200 cubrebocas —plisado, con ajuste nasal y tricapa—; caretas protectoras —transparente, rígida y de PVC—; aerosol desinfectante antibacterial de superficies; 10 paquetes de toallitas desinfectantes, con 50 piezas cada paquete; y 2 bolsas de basura). Sin embargo, algunos funcionarios de las mesas directivas de casilla manifestaron que les habían entregado poco material y que desconocían su paradero.



Jornada electoral

Durante los recorridos por las casillas fue evidente que, en términos generales, sí se llevaron a cabo las recomendaciones del protocolo, como lo muestran las siguientes imágenes:



No obstante, hay que referir que en algunos casos se aplicaron las medidas de sanidad de manera parcial, al identificarse ciudadanos en las casillas sin mantener la sana distancia, probablemente por lo reducido de algunos lugares donde fueron ubicadas las casillas, en especial en domicilios particulares.



Áreas de oportunidad

En el informe final del programa de atención e información a las observadoras y los observadores acreditados e integrantes de la Red de Observación IECM, así como de

atención e información a personas visitantes extranjeras,³ en el rubro de logística general, se señala que:

Una de las medidas de protección consideradas consiste en monitorear que las personas visitantes extranjeras estén libres de COVID-19. Para ello, se hicieron gestiones con el fin de aplicar pruebas de detección del virus SARS-Cov-2 al grupo de personas referido. Las pruebas que se realizarán fueron de antígenos y PCR. La primera prueba será la de detección de antígenos y se hará al iniciar el programa de acompañamiento; la segunda será la PCR y se practicará antes del retorno a sus países de origen.⁴

Lo anterior es una cuestión central debido a que, en una situación de pandemia, lo importante es lograr que se preserven los derechos políticos sin poner en riesgo la salud de los participantes en el proceso electoral.

Los tipos de materiales elaborados por el IECM, en particular las infografías referidas líneas arriba, deberían ser ampliados a otras acciones de reforzamiento a la protección de la salud de quienes intervienen en las diferentes etapas de los procesos electorales. Dichos materiales y las medidas adoptadas por las autoridades electorales y de salud tendrían que hacerse con suficiente antelación y amplia difusión para evitar que se genere incertidumbre entre la población o que se reduzcan los niveles de participación electoral.

Propuestas

- Se requiere consolidar la colaboración entre las autoridades electorales y las instituciones de salud, a efecto de identificar focos de contagio y los estatus del semáforo epidemiológico.
- Es necesario reforzar las disposiciones sanitarias para que los observadores electorales puedan cumplir su función de manera segura y disminuir la probabilidad de contagio.
- Elaborar un protocolo específico para observadores electorales.
- Proporcionar a los observadores internacionales y visitantes extranjeros información epidemiológica del país y de las zonas en que desarrollarán sus actividades de observación.
- Evitar reclutamiento de sectores de población de alto riesgo, particularmente para el trabajo de campo.
- Continuar con procesos de registro de inscripción y entrega de acreditaciones a través de plataformas virtuales, así como capacitaciones.

³Elaborado por la Comisión Permanente de Vinculación con Organismos Externos del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en el marco del proceso electoral local ordinario 2020-2021.

⁴*Op. cit.*, p. 9.

- Durante las actividades previas, durante y posteriores a la jornada electoral, informar de posibles contagios a todo el personal que participa en el proceso electoral, con la finalidad de tomar las previsiones y reducir un mayor impacto en la salud de la población.
- Promover la realización de reuniones virtuales o, en su caso, híbridas, de tal suerte que se eviten aglomeraciones que pudieran poner en riesgo a los funcionarios del IECM y de la ciudadanía que interactúa con ellos.
- Las infografías podrían trabajarse en otros formatos como carteles, desplegados en medios de comunicación, en anuncios espectaculares, con la finalidad de que haya un mayor conocimiento de la población sobre las acciones que instrumenta el IECM para la protección de la salud de las personas. Inclusive exponerlos en el interior de las mesas directivas de casilla.
- Sería recomendable que el Instituto Electoral de la Ciudad de México considerara nuevas condiciones de organización electoral y participación ciudadana, lo que podría implicar desde la modificación de los materiales electorales hasta nuevas modalidades de votación, como el voto electrónico.
- Vigilar la correcta distribución y uso de los suministros de higiene, ya que en la pasada elección en algunas casillas no contaban con los productos suficientes, cuando apenas había transcurrido la mitad de la jornada de votación.

Fuentes de referencia

Anotaciones preliminares sobre los efectos del COVID-19 en los sistemas políticos, Hugo Picado León, fascículo núm. 7, *América Latina. Elecciones en tiempos de pandemia*, IIDH/CAPEL.

Consideraciones para el establecimiento de un protocolo para celebración de elecciones en el contexto de una crisis sanitaria, fascículo núm. 1, *América Latina. Elecciones en tiempos de pandemia*, IIDH/CAPEL.

Cuadernillo informativo para las personas observadoras y visitantes extranjeras, proceso electoral local ordinario 2020-2021 en la Ciudad de México, IECM.

Dimensiones que inciden en la organización de procesos electorales en tiempos de pandemia, José Thompson J., fascículo núm. 2, *América Latina. Elecciones en tiempos de pandemia*, IIDH/CAPEL.

El COVID-19 y las elecciones en América Latina, fascículo núm. 3, *América Latina. Elecciones en tiempos de pandemia*, IIDH/CAPEL.

Programa de atención e información a las y los observadores acreditados e integrantes de la Red de Observación IECM, en el marco del proceso electoral local ordinario 2020-2021, Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-I07/2020.

Programa de atención e información a personas visitantes extranjeras en el marco del proceso electoral local ordinario 2020-2021, Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-I07/2020.

Protocolo de atención sanitaria y protección a la salud, para la operación de las casillas únicas el día de la jornada electoral. Proceso electoral federal y concurrente 2020-2021. Instituto Nacional Electoral, febrero 2021.

José Manuel Sandoval Hernández

Los derechos humanos y las plataformas digitales en el proceso electoral local 2020-2021 de la Ciudad de México

*La paz no es simplemente la ausencia de conflicto;
la paz es la creación de un entorno en el que todos
podamos prosperar, independientemente de la raza,
el color, el credo, la religión, el sexo, la clase, casta o
cualquier otra característica social que nos distinga.*

Nelson Mandela

Introducción

Durante la última década, las nuevas tecnologías han desempeñado un papel cada vez más relevante e integral en la vida de las personas: trabajo a distancia, clases en línea, diversos servicios con entrega a domicilio, servicios públicos digitales, y ahora también la organización y la realización de elecciones. Más aún, las plataformas digitales son herramientas que ofrecen soluciones dentro de espacios públicos virtuales con un propósito específico. Ejemplo de ello son la banca por Internet, servicios de transporte particular con sistemas de rastreo satelital, reproducción de video bajo demanda, *broadcasting* o transmisión de contenidos en vivo, plataformas de escuelas virtuales con aprendizaje autodirigido, entre otras tantas opciones que, seguramente, están sirviendo de referencia para lograr desarrollos creativos con aplicación en el terreno electoral.

De hecho, autoridades de diferentes países en el mundo han recurrido a diversas soluciones tecnológicas en un intento por hacer que las elecciones sean más eficientes en el uso de los recursos disponibles para fortalecer la confianza de los electores en cada etapa del ciclo electoral. Las soluciones van desde el uso de sistemas de información geográfica para delimitar y establecer las casillas hasta implementar recursos como la inteligencia de negocios para explotar y analizar grandes volúmenes de información de sus bases de datos electorales. Además, se mejoraron los procesos para depurar los registros electrónicos de electores, al igual que se desarrollaron plataformas digitales para interactuar con los ciudadanos. Otras innovaciones son las urnas electrónicas y el uso de tecnología móvil para la transmisión de los resultados electorales. Por ello, se hace más significativo que una

de las consecuencias que trajo consigo la pandemia de COVID-19 es el incremento exponencial en el uso y la innovación de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) y de las plataformas digitales.

En consecuencia, el presente proyecto de observación electoral considera pertinente evaluar el resultado de dos acciones emblemáticas que ha encabezado el Instituto Electoral de la Ciudad de México durante el presente periodo de campañas y al cierre de la jornada electoral: el Debate Chilango, por su uso de los medios electrónicos y redes sociales para difundir y proyectar el programa completo de los 51 debates, y el PREP local, resultado del desarrollo de un sistema propio. En ese sentido, se busca identificar las fortalezas y áreas de oportunidad en el uso de las nuevas tecnologías para el desarrollo de sistemas propios, así como en el manejo de las redes sociales por el IECM para la promoción de valores participativos y democráticos. Asimismo, se incluye una síntesis de las actividades de observación realizadas durante la jornada electoral del 6 de junio, resultado principalmente de la colaboración con la Misión de Acompañamiento 2021 convocada por la Red de Observación y Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

El presente informe está compuesto de dos partes: el contenido y el balance. En el contenido se exponen tres apartados: el primero, trata sobre el acceso de la población de la Ciudad de México a las tecnologías de la información y la comunicación, por lo que se ofrecen datos sobre los siguientes temas: población y vivienda, tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en los hogares, usuarios con acceso a las TIC de uso personal, y medios de comunicación que ocupan los mexicanos para conocer información sobre política.

El segundo apartado aborda el entorno político de las elecciones de 2021; por tanto, primero se ofrecen datos sobre la percepción de la democracia en México, luego, se recuperan los fundamentos normativos de la democracia digital y la democracia participativa en la Ciudad de México, y se cierra este bloque con datos sobre la participación ciudadana en la elección del 6 de junio. Por último, el tercer apartado expone de manera sintética la descripción de las actividades seleccionadas para la observación electoral.

La segunda parte del informe, y con base en el aparato analítico que se construyó previamente en el contenido, presenta un balance concreto sobre los objetivos de la observación electoral planteados en esta introducción: el Debate Chilango, el PREP local y las principales incidencias observadas durante la jornada electoral.

Con este informe buscamos contribuir con la mejora en los procesos organizativos y logísticos que en cada elección implementa la autoridad electoral.



Voto Chilango



Prioridad de atención

Metodología

Para la elaboración de este informe se utilizó una metodología mixta, es decir, se realizó una amplia consulta de fuentes documentales y bases de datos institucionales. Además, se incluyeron actividades en campo para recopilar información directamente de fuentes primarias durante la jornada electoral del 6 de junio.

Los temas que se observaron son:

1. El ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía y las personas candidatas que participaron en el proceso electoral 2020-2021 en la Ciudad de México. Particularmente, durante el desarrollo de los debates entre las candidatas y los candidatos a puestos de elección popular.
2. El manejo de las tecnologías de la información y la comunicación, y las plataformas digitales por parte de la autoridad electoral. En específico, la organización y la realización del Debate Chilango, y la implementación del PREP de la Ciudad de México.
3. Jornada electoral: las incidencias en la instalación de casillas; la conformación de las mesas directivas de casilla (MDC); el seguimiento al protocolo sanitario por COVID-19 y anomalías observadas en el espacio de las casillas.



Acciones afirmativas



Cuatro casillas y mucha comunidad

Acceso de la población de la Ciudad de México (CDMX) a las tecnologías de la información y la comunicación

Población y vivienda en la Ciudad de México

Para el 2020, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi, 2021), en la Ciudad de México habitan 9 millones 209 mil 944 personas, de las cuales poco más de la mitad, 4 millones 805 mil 017 (52.2 %) son mujeres. La población de la capital representa 7.3 % de la población total del país. La edad mediana de la entidad es de 35 años y es la segunda entidad más poblada del país. Para el mismo año, el Inegi reporta que hay 2 millones 756 mil 319 de viviendas particulares habitadas en el área de la ciudad, y el promedio de ocupantes por vivienda es de 3.3 personas.

Tecnologías de la información y la comunicación¹ (TIC) en los hogares de la Ciudad de México

En muchas viviendas habitadas de la Ciudad de México se tienen los bienes tecnológicos domésticos asociados a las TIC: en 96 de cada 100 viviendas se cuenta con televisor, 65.5 % son usuarios de la radio y el porcentaje de las viviendas que declararon tener computadora e Internet es de 63.7 % y 80.5 % respectivamente, en tanto que la media nacional de viviendas que cuentan con computadora es de 44.2 % y la de Internet es de 60.6 %. En cuanto a la disponibilidad de telefonía —alámbrica o celular— es de 97.7 % de cobertura en los hogares de la Ciudad de México. Complementando esta información, en la tabla 1 tenemos el dato del suministro eléctrico, que, como era de esperarse, prácticamente en la totalidad de los hogares hay servicio, con un 99.9 % (Inegi, 2020).

	Viviendas habitadas	Televisor	Televisión de paga	Computadora	Internet	Telefonía*	Radio	Energía eléctrica
Unidades	2,756,319	2,633,846	1,161,896	1,751,699	2,214,199	2,687,746	1,800,323	2,747,596
Proporción del total	100%	95.8%	42.2%	63.7%	80.5%	97.7%	65.5%	99.9%

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020 y Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de TIC en Hogares, ENDUTIH 2020.

* Incluye telefonía alámbrica y/o celular.

¹Entendiendo éstas como la convergencia tecnológica de la computación, la microelectrónica y las telecomunicaciones para producir información en grandes volúmenes, y para consultarla y transmitirla a través de enormes distancias (Inegi, 2020). Se reconoce el surgimiento un nuevo paradigma: la sociedad de la información y el conocimiento, que engloba, entre otras tecnologías, la informática, la Internet, los microprocesadores y los sistemas de telecomunicaciones.

Usuarios con acceso a las TIC de uso personal en la Ciudad de México

Por otra parte, el acceso a las TIC también debe ser explicado en virtud del número de usuarios residentes que hay en la Ciudad de México, ya que importa saber cuál es el potencial de usuarios que estarían en condiciones técnicas de acceder a diversos tipos y usos de plataformas digitales, redes, sistemas y otras innovaciones informáticas y de los lenguajes de programación. Por consiguiente, hay un amplio sector de personas que declara tener una computadora: se trata de 56.1 % de la población local, los que, se estima, son 4.64 millones de personas; más aún, la cantidad de usuarios se eleva significativamente si hablamos de telefonía celular y de Internet, puesto que los usuarios de teléfonos celulares inteligentes representan 78.1 % de la población de la ciudad, por lo que se estima son 6.45 millones de personas (en cuanto a telefonía celular en general son 6.96 millones en total), y por lo que hace a usuarios de Internet, se estima que hay 6.97 millones de personas, lo que significa que 84.4 % de la población capitalina está conectada a Internet (ver tabla 2).

	Computadora	Internet	Telefonía celular	Teléfono celular inteligente	Con conexión móvil a internet	Sin conexión móvil a internet
Usuarios	4,633,803	6,978,579	6,968,447	6,455,282	5,603,895	851,387
Proporción del total	56.1%	84.4%	84.3%	100.0%	86.8%	13.2%

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de TIC en Hogares, ENDUTIH 2020.

Medios que ocupan los mexicanos para conocer información sobre política

¿Por qué medios los mexicanos se informan sobre política? Dejando de lado las relaciones familiares y sociales, Latinobarómetro² señala que 67 % de los mexicanos ocupa la televisión; 37 % también usa la radio y 32 % ocupa los medios por Internet, como los portales de noticias; por su parte, las redes sociales han ganado una importante posición entre los medios que los mexicanos utilizan para saber sobre política: 26 % usa Facebook con este propósito, 19 % YouTube y 6 % Twitter. Adicionalmente, 17.6 % de los mexicanos consulta periódicos y revistas. De igual forma, la preferencia sobre una u otra red se mantiene si extendemos el análisis hacia el uso general y cotidiano que dan los mexicanos a las redes sociales: Facebook

²Latinobarómetro 2018.

es utilizado por 58 % de los mexicanos, seguido de YouTube con 39 %, e Instagram con 16 % y al final Twitter con una preferencia de 15 %.³

Entorno político de las elecciones de 2021

Percepción de la democracia en México

En México, la opinión pública sobre el sistema político no ha mejorado al pasar del tiempo. La desconfianza social, que se ha extendido hacia casi todos los espacios de lo público, tiene en la corrupción su principal motivación. La falta de transparencia en algunos casos; la agravante impunidad en otros. La lista es amplia.

Hasta cierto punto, se puede entender que el pesimismo que impera en un amplio sector de la sociedad —derivado por los elevados niveles de violencia, la corrupción y la baja expectativa económica— termine proyectándose sobre el sistema político en México. En ese sentido, hay un empate entre los que opinan que la democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno (38 %), y los que piensan que a la gente común como ellos —los entrevistados— les da lo mismo un régimen democrático que uno que no lo sea (38 %). Aquí hay algo más que un problema de percepción. En cuanto a, qué tan satisfechos están con la democracia, 43 % manifiesta que no está muy satisfecho y 37 % que está nada satisfecho.

Por consiguiente, la percepción de cómo es nuestra democracia refiere que para 47 % de los encuestados es una democracia con grandes problemas. Sólo 2.5 % estaba en la idea de que en México vivimos una democracia plena.⁴

En suma, resulta evidente que todas las instituciones del Estado deben contribuir más con la consolidación de una mejor democracia, cerrando espacios a la corrupción y apostando por una cotidianidad que favorezca el ejercicio pleno de los derechos de ciudadanas y ciudadanos en todos los ámbitos de la vida pública.

Democracia digital y democracia participativa en la Ciudad de México

¿Una adecuada participación ciudadana requiere de la creación de espacios para la construcción de decisiones colegiadas en favor del bienestar comunitario. No sólo acompañar en el correcto desempeño de sus gestiones a las autoridades electas, pero también colaborar con la democracia directa a través de diversos mecanismos de participación ciudadanía.

En el artículo 24 de la *Constitución Política de la Ciudad de México* (CPCM) se otorga la condición de ciudadanía para los residentes de esta megalópolis, lo mismo que algunos de sus derechos políticos; es decir, la condición de ciudadanía para las capitalinas y los capitalinos como un vínculo entre las personas y la comunidad para

³Ibid., pp. 14 y 47.

⁴Ibid.

el goce de los derechos reconocidos por esta Constitución local. A su vez, refrenda el derecho al sufragio universal, libre, secreto, directo, obligatorio y efectivo para elegir autoridades y para el ejercicio de la democracia directa. Destaca la definición de voto efectivo, que deberá entenderse como el derecho de las personas capitalinas a que la ley garantice la vinculación entre las promesas de campaña (plataformas electorales) y el ejercicio del gobierno por quienes resultaron electos (de sus planes, programas de gobierno, políticas y presupuestos).

Por su parte, el IECM debe orientar sus acciones, entre otras tantas tareas, a impulsar “la democracia digital abierta, basada en tecnologías de información y comunicación”.⁵ Las atribuciones otorgadas al Instituto Electoral contempladas en el artículo 36 del Código son muchas y diversas, por lo que para efectos de este ejercicio de observación se recupera lo siguiente: asegurar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía; garantizar el principio de paridad de género y el respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral; además, basados en la *Ley de Participación Ciudadana* (LPCCM), el IECM debe garantizar los procesos electivos de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana, y difundir la cultura cívica democrática y de la participación ciudadana. Más aún, se establece el derecho de la infancia capitalina a participar en la observación electoral y en procesos de participación ciudadana como parte de su educación cívica (de acuerdo con el interés superior de la niñez consagrado en el artículo 4º constitucional). En cuanto a los procesos técnicos, una vez que concluye la jornada electoral, es facultad del Instituto Electoral implementar el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) y efectuar el escrutinio y el cómputo total de las elecciones locales con base en los resultados consignados en las actas de cómputos.

Participación ciudadana en la elección del 6 de junio

El Instituto Electoral de la Ciudad de México⁶ señala que la lista nominal oficial es de 7 millones 772 mil 400 personas con capacidad para ejercer sus derechos político-electorales, lo que representa 83.32 % de la población total de la Ciudad de México. Adicionalmente, hay 38 mil 517 personas en la lista nominal de residentes en el extranjero (de un padrón de 79 mil).

En ese sentido, la expectativa de participación en una elección intermedia normalmente se espera que sea baja respecto a una elección presidencial, pero en el caso de esta elección no fue así, debido a una importante participación ciudadana el 6 de junio. Si tomamos de referencia los datos sobre los resultados preliminares de la elección local que fueron registrados en el PREP, se puede apreciar que los datos finales en el sistema muestran un avance acumulado en los registros de las

⁵ CIPECM, art. 36

⁶ IECM, 2020

actas PREP de 99.42 %, con un porcentaje de participación ciudadana del 52.08 % de la lista nominal, lo cual representa un total de 3 millones 958 mil 154 votos, sin considerar la votación en las casillas especiales.

Debate Chilango

El ejercicio conocido como Debate Chilango es un espacio imparcial para la deliberación entre pares, convocado y organizado por la autoridad electoral. Es un espacio para la libre manifestación de las ideas y propuestas de las personas candidatas en un marco de respeto y de no discriminación de ninguna índole. Está diseñado para igualar las condiciones entre personas candidatas, quienes se presentan ante la ciudadanía sin ninguna ventaja derivada de los recursos de campaña ni de ninguna otra índole. Es el espacio idóneo para que los posibles electores conozcan en directo cuáles son las ideas y talentos por los que podrán votar. Asimismo, tiene por objeto promover la cultura de la participación al fomentar el voto libre e informado de las ciudadanas y los ciudadanos de la Ciudad de México.

PREP

El Programa de Resultados Electorales Preliminares tiene por objetivo informar oportunamente, a la ciudadanía, al Consejo General del IECM, partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y sin partido y medios de comunicación, a través de la captura de los datos asentados en las actas PREP, los resultados preliminares y no definitivos de las elecciones locales, a fin de garantizar la seguridad, la transparencia, la confiabilidad, la credibilidad y la integridad de la información del proceso electoral local ordinario 2020-2021, correspondiente a las elecciones de alcaldías y diputaciones locales.⁷

Este sistema se divide en dos fuentes:

1. PREP Casilla. Esta fuente la integra la aplicación móvil de digitalización de actas desde las casillas únicas con un alcance de aproximadamente 500 dispositivos móviles que son proporcionados a 500 capacitadores asistentes electorales (CAE) quienes deberán digitalizar las actas de escrutinio y cómputo en 2 mil casillas. La operación se realiza por 15 CAE por cada uno de los 33 distritos locales, quienes toman la fotografía del acta en las casillas que previamente fueron seleccionadas a través de una muestra —de acuerdo con los tiempos de recorrido que se requiera cubrir entre una casilla y otra—. Cada CAE debe visitar mínimo 4 casillas y por cada distrito se reciben en el sistema 60 casillas; a su vez, se recopilan 120 actas, ya que son dos elecciones, lo que hace un gran total de 3 960 actas a capturarse en el Centro de Captura y Verificación (CCV) instalado en la sede central del IECM.

Esta fuente la integran las siguientes aplicaciones en el sistema PREP:

⁷Agradecemos al consejero electoral Ernesto Ramos Mega por su valioso apoyo con la información técnica sobre el PREP.

- Aplicación móvil de digitalización desde la casilla.
- Módulo de visualización de actas digitalizadas desde la casilla.
- Módulo de captura central.
- Módulo de validación central.

2. PREP CATD. Esta fuente opera desde las 33 sedes distritales locales, donde el insumo son las actas PREP físicas que se toman del sobre plastificado adherido al exterior de los paquetes electorales.

Procedimiento: una persona captura el acta, otra persona valida el registro y una tercera la digitaliza; el procedimiento se repite con cada acta recibida por el grupo de operadores del PREP en cada centro de acopio y transmisión de datos (CATD). Este esquema lo integra:

- Módulo de registro de acopio de actas.
- Módulo de captura.
- Módulo de validación.
- Módulo de digitalización.

3. Servidores PREP. Los servidores del PREP son los encargados de registrar e integrar la información que se captura y valida desde las dos fuentes de información (PREP casilla y PREP CATD) con el objetivo de generar una sola base de datos consolidada. De igual manera, son los encargados del almacenamiento de las imágenes de las actas de escrutinio y cómputo digitalizadas.

En específico están conformados por:

a) Infraestructura en la nube.

- Repositorio de actas PREP casilla.
- Servidor aplicativo.
- Servidor de base de datos.
- Repositorio de imágenes para consulta desde el sitio de publicación.

b) Infraestructura en el Centro de Datos del IECM

- Servidor aplicativo.
- Servidor de base de datos.
- Servidor para extracción de datos a publicar.
- Servidor de integración de paquetes a actualizar para difusores oficiales.

4. Portal de difusión del PREP. Es el sitio web que se pondrá a disposición de la ciudadanía para la consulta de los resultados preliminares y no definitivos que se vayan capturando y validando, y que se actualicen cada 20 minutos durante la ope-

ración del PREP. En él se integran diversas secciones y consultas por tipo de elección. Los datos, información e imágenes a publicar son al menos los siguientes:

- Datos de la lista nominal total; la lista nominal de las actas contabilizadas; y participación ciudadana.
- Datos capturados (de las actas por ambas fuentes de información del PREP).
- Datos calculados.
- Bases de datos con los resultados electorales preliminares en un formato de archivo CSV y sello digital de integridad obtenido a partir de cada imagen de las actas PREP.
- Imágenes de las actas PREP.
- Identificación de las actas PREP que presenten inconsistencias.

La información se difundirá al Consejo General, Sala de Prensa del IECM, así como a los difusores externos autorizados (25 por medios registrados).

Balance

Debate Chilango

a) Fortalezas

- Formato. La estructura, el horario y la duración son los mismos para todos los debates, ofreciendo trato equitativo a todas las personas candidatas, tanto a candidaturas de partidos políticos como a las candidaturas independientes, además, la diversidad de preguntas en los temas a debatir facilitó una exposición más abierta y creativa de los participantes.
- Cobertura total. Se organizó un debate entre las candidaturas de las 33 diputaciones de mayoría relativa, un debate para diputaciones de representación proporcional y otro más para la diputación migrante; todas y todos postulantes al Congreso local, y 16 debates para dirigir igual número de alcaldías de la Ciudad de México; la autoridad electoral puso el espacio adecuado para que toda la ciudadanía pudiera conocer a las personas que ofrecen ser sus representantes, equilibrando condiciones independientemente de trayectorias y recursos de cada candidatura.
- Seguridad sanitaria. En los 51 debates organizados por la autoridad electoral se dio estricto seguimiento al protocolo sanitario por COVID-19 protegiendo la salud de todos los participantes, por lo que se ofreció a todas las personas poder participar de forma presencial o remota a través de comunicación digital.

- Equidad de género. Gracias a la exposición en los diversos medios de las candidatas y candidatos en el Debate Chilango, se pudo constatar que en la contienda electoral de la Ciudad de México hay equidad de género: 177 candidatas por 180 candidatos.
- Derecho de las niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes, como parte de su educación cívica, a participar en la observación electoral (CPCM, art. 24 y CIPECM, art. 36). Un grupo de personas menores de edad pudieron participar en los debates con preguntas que formularon en vivo a las personas candidatas.
- Uso de las TIC y las plataformas digitales para difundir los debates. Se ocuparon cuatro medios diferentes para transmitir todos los debates.
 - Televisión abierta: vía satélite por la señal digital del canal Capital 21 (XHCDM-TDT 21.1 en el Valle de México) y MVS TV
 - Radio: Radio educación 1060 kHz en AM y Violeta radio XHCiudad de México-FM 106.1
 - Plataformas digitales: portal de Internet del IECM, Canal 11 y otros servicios
 - Redes sociales: cuentas y canales del IECM en Facebook, YouTube Instagram y Twitter

En todos estos medios se transmitieron en vivo las 51 ediciones del Debate Chilango vía satélite y por Internet, sin interrupciones, y también quedaron a disposición de la ciudadanía en cualquier momento a través de la reproducción bajo demanda en las cuentas del Instituto Electoral en redes sociales.

- Destaca el uso de plataformas digitales y redes sociales para expandir de forma significativa la difusión de los debates, además de que se fomentó reiteradamente la cultura participativa entre los usuarios de redes sociales.
- Impacto social. Definitivamente, la transmisión y la disponibilidad de los debates por distrito y alcaldías permitió a los electores, en un espacio relativamente corto de tiempo, informarse de quiénes son y cuáles son sus ideas y propuestas de las personas candidatas que buscan ser sus representantes, lo que contribuyó de manera importante con el objetivo de promover el ejercicio del voto libre e informado de las ciudadanas y los ciudadanos.
- Alto nivel de participación en las votaciones locales intermedias. A pesar de los estragos en general que ha ocasionado la pandemia de COVID-19, toda la ciudadanía tuvo en los debates más elementos para conocer las opciones de candidaturas por las que podría votar, por lo que, presumiblemente, se contribuyó a que más personas participaran en las elecciones del 6 de junio.

b) Áreas de oportunidad

Para las candidaturas que buscan ocupar los cargos de titular de alcaldía o para las diputaciones locales, la participación en el debate es opcional a pesar de que sólo hay espacio durante el periodo de campaña para organizar un debate por alcaldía o por distrito, y el principal motivo de que no asistan las personas candidatas que así lo decidan se debe o es motivado por un cálculo electoral, que tiene por consecuencia dejar en indefensión el derecho a la información que tiene toda la ciudadanía; es decir, el derecho de todas y todos los electores a conocer quiénes son las personas que quieren representarnos y cómo piensan realizar su trabajo si es que llegan a ganar.

c) Propuesta

Debe reconocerse la necesidad de exposición y confrontación de las personas candidatas a titular de alcaldía y a las diputaciones locales frente a los posibles electores, no como una opción, sino como un derecho, ya que, al tratarse de un solo debate por distrito o alcaldía, no debería ser opcional presentarse, pues dejan en indefensión el derecho fundamental a la información de la ciudadanía, ya que este derecho es superior al derecho de las personas candidatas a ser votado y, por ende, aparecer entre las opciones en la boleta electoral. Se trata de defender los derechos político-electorales de ambas partes participantes, pero también sus derechos fundamentales, entre los que se encuentran la libertad de expresión y la libre difusión de ideas, así como el derecho humano a la información, consagrados en la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

PREP

a) Fortalezas

- Infraestructura de cómputo y de comunicaciones (TIC). El equipo es adecuado y suficiente para la correcta ejecución del sistema PREP 2021.
- El Informe final de auditoría informática del PREP 2021 para el IECM, elaborado por el Centro Tecnológico de la FES Aragón, UNAM, reporta lo siguiente:
- Energía eléctrica. Cuentan con plantas de energía, una para el *site* y otras para el Instituto en general. La planta para el *site* cuenta con el tiempo necesario para su funcionamiento desde su activación: 75 horas. Cuentan con tierra y fusibles de repuesto, así como un protocolo para situación de emergencia.
 - El Instituto cuenta con dos proveedores de Internet.
 - Cuenta con sistemas redundantes de comunicaciones.
 - Sus equipos principales cuentan con doble fuente de poder.
 - El Instituto posee su *site* en instalaciones propias.
 - Cuentan con acceso a un *site* alterno.

- Plataforma digital. Portal de difusión del PREP o página de Internet PREP. En este espacio se ponen a disposición de todo el público los resultados que se van cargando en el sistema y se visualizan como datos numéricos, porcentajes y gráficos. Se trata de un tablero de control bien diseñado y equilibrado que permite conocer de forma amigable los resultados y que tiene por propósito garantizar de transparencia, confiabilidad y credibilidad del proceso. La visualización de los resultados puede ser directa con el buscador de secciones electorales o por niveles de agregación con los tres menús desplegables del lado izquierdo: el primer nivel de agregación es “alcaldía/distrito”, luego “sección” y llega al nivel específico de “casilla”, por si se quiere constatar el resultado con los vecinos. Finalmente, hay que señalar que la información es completa y autónoma, ya que, además, se cuenta con tutoriales, glosarios y fichas explicativas siempre a golpe de vista a un costado de donde se esté haciendo cualquier consulta. Completamente intuitivo y muy didáctico. Adicionalmente, se tiene el valioso recurso de la base de datos y la posibilidad de visualizar el acta digitalizada de cada casilla.
- Bases de datos con los resultados electorales preliminares en un formato de archivo CSV. La base de datos generada desde el portal de difusión del PREP es un producto valioso en varios sentidos. Primero, para cualquier usuario significa tener a la mano y en tiempo real una radiografía electoral completa de lo que sucedió en cada casilla durante esta jornada conforme se vayan cargando los datos. Segundo, como toda base de datos, su utilidad radica en el contenido de los campos que posea; en este caso son 58 para la elección de alcaldías y 60 para la elección de diputaciones. Tercero, qué mejor que información completa para confirmar transparencia y sembrar con ello confianza que da certeza. Cuarto, cuando se visualiza la información en el portal difusor es porque la carga de los datos ya se verificó dos veces si es que sólo pasó la información por la fuente del CATD, pero si además se hace el cruce con la muestra de actas que captura el PREP casilla, esa misma carga se verifica cuando menos cuatro veces; por lo tanto, la información está muy bien respaldada.

b) Áreas de oportunidad

- La actividad en campo de este ejercicio de observación incluye la visita al PREP CATD en las instalaciones de la Junta Distrital Local 26, que es el espacio físico donde se cargan los resultados de las actas PREP de este distrito. Al momento de la observación pudimos constatar que las

cinco etapas de esta fuente del PREP (la otra es e PREP casilla), se realizaron en la secuencia correcta: acopio (una persona disponible), captura (dos personas), verificación (dos personas), digitalización (una persona) y supervisión (una persona). Pudimos constatar que el *software* dedicado para la captura y la verificación en el sistema se encontraba funcionando y sin problemas de conexión a Internet para desarrollar las actividades en línea, además que la interfaz de ambos servicios era muy amigable e intuitiva, independientemente que se había capacitado al equipo PREP adecuadamente, incluyendo varias sesiones previas de simulacro.

- Se observó que el portal de difusión del PREP en general opera bien, sin embargo, no se pueden visualizar las actas digitalizadas junto a los resultados de cada casilla. Para corroborar que no se trataba de un incidente aislado, se tomaron aleatoriamente las siguientes secciones electorales: 10 del distrito local 17: 4269, 4286, 4298, 4314, 4343, 4371, 4414, 4457, 4466 y 4480; la sección 4441 del distrito local 26 y la 0409 del distrito local 32. En total, 29 casillas entre básicas y contiguas, y en ninguna de las peticiones para visualizar las actas se tuvo una respuesta satisfactoria ni un aviso que explicara alguna restricción legal de último momento: nada. En ese sentido, se constató que en el distrito 17 se recibieron 407 paquetes electorales en igual número de casillas instaladas, en seguida el Consejo cotejó el resultado de las 407 actas de escrutinio y cómputo y sólo en dos paquetes de la elección para diputación de este distrito hubo recuento. En los paquetes de la elección para titular alcaldía de este distrito hubo cero recuentos de paquetes, y no hay disponible ninguna acta de estas elecciones donde el resultado es claro y contundente.
- Las jóvenes personas del equipo PREP, capturistas y verificadores, tuvieron que realizar su trabajo en un espacio reducido de aproximadamente tres por tres metros y el calor se encerraba. En consecuencia, no dispusieron del espacio necesario para mantener la sana distancia que el protocolo marca.
- El joven responsable de hacer la digitalización no dispuso de un multifuncional para realizar apropiadamente su labor, de tal manera que él tuvo que improvisar una solución con una silla tubular a la que desmontó el asiento para fijar una *tablet* y una lámpara led rectangular para poder hacer la captura de la imagen de las actas por fotografía.

c) Propuestas

- Acondicionar un mejor espacio donde puedan realizar adecuadamente sus actividades los integrantes del equipo PREP.
- Darle un multifuncional a la persona encargada de digitalizar las actas PREP. Esa *tablet* es un dispositivo personal de alguno de los jóvenes que laboran en esta sede distrital. Previo al día de la elección debieron subsanar esta merma.
- Causa extrañeza que si todo lo relativo al PREP fue cuidado y bien implementado, no se haya colocado un aviso informando a los usuarios del portal de difusión el motivo por el cual no se visualizan las actas escaneadas.

Jornada electoral

Las actividades de observación electoral realizadas durante la jornada electoral del 6 de junio en la Ciudad de México iniciaron con la sesión de apertura del Consejo Electoral, posteriormente se realizó el recorrido por las casillas de cuatro alcaldías; Xochimilco (secc. 4145 C2 y 4203 B y C1), Benito Juárez (secc. 4441 B y C1), Iztacalco (especial 1 y 1707 B y C1), y Miguel Hidalgo (5138 B, C1, C2 y C3, y 4970 B, C1, C2 y C3). Por la tarde se visitó el local único para observar los trabajos de las MEC del voto postal para la Ciudad de México. Más adelante, se observó una sesión con los procedimientos de seguridad informática para realizar la validación del voto electrónico.

Observación electoral en las casillas

a. Fortalezas

- Todas las casillas dispusieron de material completo para instalar urnas y mamparas, y su paquete electoral con instrumentos y papelería.
- Todas las casillas contaron con paquete completo y abundante de material sanitario: cubrebocas, gel antiviral, toallitas húmedas antibacteriales y envase con desinfectante en aerosol. Además, las casillas se instalaron en espacios abiertos, bien ventilados y todas las personas portaban su cubrebocas y procuraron mantener la sana distancia.
- El programa de capacitación para funcionarios de mesa directiva de casilla considera incluir a tres suplentes bajo el modelo de casilla única, por si de último momento un propietario llega a faltar. Esa disposición permitió que en seis de las 16 casillas que visitamos se cubrieran varios cargos debido a las inasistencias de igual número de propietarios.
- Todas las casillas reportan haber realizado simulacros de instalación previamente.

b) Áreas de oportunidad

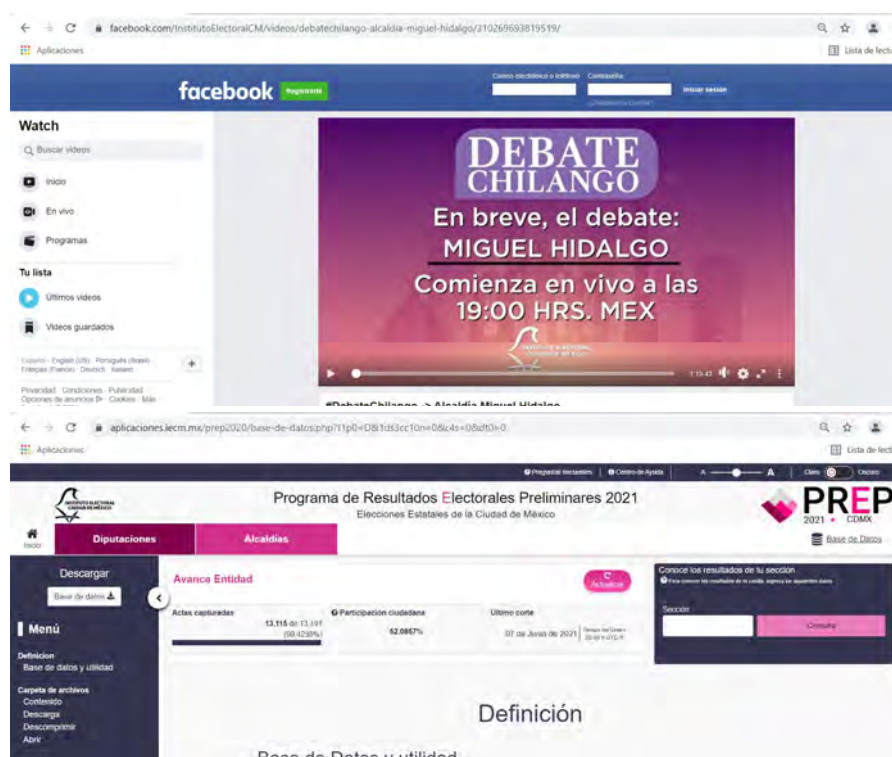
- **Horario.** Todas las casillas iniciaron la votación entre las 08:45 y las 09:30.
- **Logística.** Las casillas de la sección 5138 B, C1, C2 y C3 de la alcaldía Miguel Hidalgo tuvieron una jornada electoral muy complicada, porque tuvieron que instalar de último momento las cuatro casillas en dos banquetas encontradas, una frente a la otra, debido a que no les permitieron instalar las casillas en el edificio de una fábrica a pesar de haberlo acordado con tiempo. La votación inició entre las 9:40 y 10:00 horas en las cuatro casillas, ya que llegaron tarde las carpas con las que se cubrirían del sol. La lista de incomodidades es amplia, pero, sobre todo, los funcionarios de las cuatro casillas padecieron la falta de servicio sanitario en el lugar. Esta situación en particular les generó mucha preocupación debido a que en el espacio de la casilla estuvieron expuestos de forma continua a mucha gente, y al tener que ir al baño, es decir, estar entrando y saliendo de sus domicilios, les preocupaba que podrían exponer a su familia a un riesgo potencial de contagio de COVID-19. Consecuentemente, se vulneró el derecho humano a la salud de todos los funcionarios de estas cuatro casillas, que se vieron obligados a instalarse en la calle.
- La casilla especial 1 de Iztacalco tuvo varios incidentes que es importante no ocurran en otras elecciones, ya que suelen ser muy concurridas este tipo de casillas. La votación inició tarde y desde ese momento tuvieron muchas personas formadas esperando su turno para ingresar a la casilla. En general avanzaba lento la fila y desde que llegamos y hasta el momento de retirarnos, 35 minutos después, la fila no disminuyó de 85 a 90 personas formadas, en promedio. Por otra parte, una ciudadana entregó su credencial a la secretaria de casilla para que la validara en la lista nominal electrónica instalada en el equipo de cómputo proporcionada por el INE; el mensaje que devolvió el sistema fue el siguiente: “La credencial que presentas corresponde a un ciudadano fallecido”.



Plataforma del Debate Chilango. Mesas del voto postal de la Ciudad de México.

Epílogo

Con esta participación la CMDH cumple con uno de sus objetivos, que es promover permanentemente la participación ciudadana para la construcción de una democracia plena y fomentar en paralelo una cultura de respeto a la diversidad de pensamiento y de pluralidad cultural. Tenemos que hacer conciencia de que el uso participativo de las nuevas tecnologías, el avance digital en los procesos electorales y la vigencia y la defensa de los derechos humanos no es responsabilidad exclusiva de las autoridades del Estado o de los partidos políticos, sino de todas las ciudadanas y los ciudadanos de esta gran ciudad.



Fuentes consultadas

CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, México, Congreso de la Ciudad de México, 2020 (última reforma: 29 de julio de 2020).

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, México, Congreso de la Ciudad de México, 2020 (última reforma: 31 de agosto de 2020).

LATINOBARÓMETRO, "Latinobarómetro 2018 _Resultados por Sexo y Edad. Estudio n° LAT-20183392", en *Latinobarómetro. Opinión Pública Latinoamericana*, México, 2018, <<https://www.latinobarometro.org>>.

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, *Estadísticas de Padrón Electoral y Lista Nominal por Distrito Electoral Uninominal Local*, Comunicado de la Dirección Ejecutiva de la Organización Electoral y Geoestadística del IECM, 30 de junio de 2020, <https://www.iecm.mx/www/de/deoyge/PadronElectoralListaNominal/junio_2020/20200630-TOTALporDIS.pdf>.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, *Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2020*, 2020, <<https://www.inegi.org.mx/programas/dutih/2020/#>>.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, *EN LA CIUDAD DE MÉXICO SOMOS 9 209 944 HABITANTES: CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020*, Comunicado de prensa, 29 de enero de 2021, <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/ResultCenso2020_CdMx.pdf>.

Redes Sociales y Debate Chilango Portal de difusión PREP

José Ramón Salvador López
Informe de observación electoral en la jornada electoral
del pasado 6 de junio de 2021

Habiendo sido acreditado como observador electoral, participé en los comicios del día 6 de junio del presente y en donde la votación estaba dirigida hacia 3 diferentes posiciones como son diputados federales, diputados locales de la Ciudad de México y alcaldías.

El día de la jornada me presenté a las 7:30 a.m. en la casilla 3224, ubicada en la col. Jardines del Pedregal y en donde me correspondió ejercer mi voto. Por el tamaño de la población votante de esta sección se armaron las dos casillas, la básica y la contigua, en prefecto orden y organización, teniendo la apertura oficial a las 8:05 a.m.

El único detalle desagradable que se presentó fue cuando llegó uno de los representantes del partido Morena en un taxi con publicidad de este partido en el exterior del coche, por lo que se solicitó apoyo de una patrulla para hacer el retiro de este automóvil. Así también, dicho representante quiso estar situado a un lado de la mesa control, pero se le indicó cuál era su lugar a dos metros de distancia. Estuve durante tres horas presenciando las votaciones en un ambiente ordenado y cumpliendo con todos los requisitos indicados de sanidad y cuidado personal.

Para aprovechar la mañana también visité otras tres casillas electorales.

Casilla 3003. Jardín de Niños "Rosario Castellanos" en San Jerónimo. Todo el proceso electoral se realizó dentro de una buena organización, teniendo espacio suficiente, ya que se trataba de una casilla básica. Se tuvo presencia de representantes de los partidos importantes a excepción del PAN.

Casilla 3001. Gimnasio del Centro Deportivo Casa Popular en col. San Jerónimo. Casilla grande con dos casillas contiguas y asistencia de gran cantidad de votantes. Existió un poco de ajuste en el orden alfabético de las tres mesas directivas, pero todo se arregló para hacer ágil la votación. Al igual que en la casilla 3224 la representante de Morena también quiso sentarse en la mesa control con los directivos de dicha casilla, pero fue acomodada con el resto de las y los representantes a una buena distancia para evitar cualquier desviación.

Casilla 3562. Colegio Británico en Calz. Desierto de los Leones. Casilla básica y con dos contiguas. En general bien organizado con un buen flujo para el depósito

en las urnas de las diferentes mamparas de votación. Un evento aislado que se presentó fue el de un votante de apellido Flores Espinoza que no apareció en el padrón oficial y, por lo tanto, no pudo votar. Revisé su credencial INE y se veía correcta con vigencia en 2025. El hombre se fue muy molesto, despotricando y haciendo señalamientos en contra del INE, por lo que inferí por cuál partido iba a votar. Ni modo.

Después del recorrido por las casillas y con la satisfacción por el orden y la participación de la gente, regresé a la casilla 3224 por el resto de la tarde para presenciar el cierre y el conteo de votos.

La casilla se cerró a las 6:10 p.m., ya sin presencia de público, y se procedió a organizar el conteo y el cierre de actas siguiendo los procedimientos y materiales enviados por el INE. Todo transcurrió con mucho orden para el conteo de las dos casillas y se llenaron las actas ante el correcto amarre del conteo de votos contra los registros. A las 8:40 pm se publicaron los resultados en el material correspondiente y con un porcentaje de participación de 72 %.

Puntos adicionales

- Me llamó la atención que los representantes de Morena tenían copia del mismo padrón electoral que tenía el presidente de la casilla. Esto en las casillas 3224 y 3562.
- Recomendaciones de los directivos de casilla para siguientes elecciones.
 1. Dar más tiempo para el armado de la casilla; sugieren empezar a las 7:00 a.m.
 2. Proporcionar las boletas en un material más fácil de manejar.
 3. De ser posible, considerar dotación de agua hacia los integrantes de la casilla.

Comentarios finales

Me parece importante compartir que el gafete del INE es muy respetado entre todos los equipos de las casillas; fui tratado con una atención sobresaliente y con la confianza entre todos los integrantes de las mesas directivas.

Finalmente, me da mucho gusto comunicarles que durante toda la jornada electoral recibí muchos mensajes de felicitación hacia el INE por parte de las personas que asistían a votar y agradeciendo la organización, el orden y el cuidado del protocolo de las medidas de la pandemia.

Sinceramente, yo también me uno a esa felicitación; el INE ha demostrado ser, una vez más, una institución muy profesional y comprometida con los mexicanos, realizando un trabajo excepcional en las elecciones más grandes en la historia de nuestro país. Son un gran equipo.

Aprovecho para agradecer a ustedes la gran oportunidad que me han brindado para participar en esta gran aventura electoral y hacia el cumplimiento de uno de los compromisos más importantes en la vida política de México.

Martha Andrea Mejía Hernández

Elecciones 2021... ¿proceso a distancia?

Metodología

La metodología utilizada fue mixta, en atención a las limitaciones que representaron las medidas de seguridad aplicadas por la contingencia de COVID-19, por lo que se realizaron actividades de manera presencial y otras se atendieron directamente en los espacios de trabajo de las sedes distritales, de los *chats* en equipo, videoconferencias, administración de documentos, grupos de extranet para usuarios externos y colaboración por correo electrónico.

Los temas observados fueron:

I. Etapa de preparación de la elección.

Los actos de las autoridades administrativas electorales (IECM) deben regirse por los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, inclusión, imparcialidad, máxima publicidad, transparencia, rendición de cuentas y objetividad.

Los actos a realizar deben garantizar, entre otros aspectos, que los ciudadanos puedan emitir su voto, que la ubicación de casillas cumpla con los requisitos y que los traslados de la paquetería electoral se realicen de manera adecuada y que existan las condiciones propicias para la sesión de cómputo.

Dadas las condiciones de contingencia, se consideraron las siguientes actividades:

El registro de observadores electorales fue realizado en línea; de igual manera la capacitación y la acreditación. Para tal efecto, y por tratarse de un proceso electoral concurrente con la elección federal de diputados federales, la autoridad facultada para realizar este registro fue el Instituto Nacional Electoral. En este apartado la participación del IECM se vio limitada debido a que tenía que realizarse por el “Portal de observadoras y observadores electorales”, sistema habilitado por el INE.

Se participó en los simulacros de votación que llevó a cabo como parte de los trabajos para la implementación del voto por Internet de la comunidad mexicana que reside fuera del país del Instituto Nacional Electoral (INE), a través del Sistema de

Voto Electrónico por Internet para Mexicanas y Mexicanos Residentes en el Extranjero (SIVEI). Asimismo, se dio seguimiento a la presentación del voto en el extranjero y diputación migrante, bajo la modalidad virtual.

Actividad continua de las sesiones ordinarias y extraordinarias, sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo General del IECM, de los órganos colegiados del Instituto Electoral y de manera aleatoria a las realizadas en las coordinaciones distritales, mismas que se realizaron a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Prosecución a las transmisiones de diversos eventos protocolarios de la firma de convenios que celebró el IECM, tales como: Convenio de Apoyo y Colaboración con el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, Convenio de Apoyo y Colaboración con Violeta Radio, Convenio de Apoyo y Colaboración Interinstitucional con la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales y la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, y Convenio de Apoyo, Colaboración con el Centro Empresarial de la Ciudad de México, S.P. (Coparmex Ciudad de México) y el acto protocolario de poner a disposición del Sistema de Voto Electrónico por Internet para las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero (SIVEI) la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE) que integra a las personas ciudadanas que quedaron inscritas bajo la modalidad de votación electrónica por Internet.

Se ingresó al Sistema de Apoyo a la Observación Electoral, que tenía el propósito de elevar los procesos electorales y de participación ciudadana.

Seguimiento de manera aleatoria a los debates entre las personas candidatas, de partidos políticos y sin partido, a los cargos de diputaciones locales y titulares de alcaldías, destacando la participación de los miembros de los niños y jóvenes que han participado en las actividades organizadas por el Instituto.

Participación en el Programa de Atención e Información a las y los Observadores Acreditados e Integrantes de la Red de Observación IECM, en el marco del proceso electoral local ordinario 2020-2021, los días 3 y 5 de junio de 2021.

Asimismo, se realizaron diversas actividades presenciales siguiendo los protocolos de seguridad ante la contingencia, en diferentes sedes distritales, a efecto de dar seguimiento a actividades que por su propia naturaleza no podían ser transmitidas por el Instituto, pero resultan de importancia para el desarrollo del proceso electoral, como la integración de paquetes, la entrega de paquetes a funcionarios de casillas, los simulacros que se realizaron para probar los sistemas, el intercambio de paquetes, recorridos de verificación de casillas y sesión de cómputo y escrutinio.

// Jornada electoral

Se realizaron recorridos previos al inicio de la jornada electoral para supervisar la instalación de las casillas electorales.

Se presenció la sesión de apertura del Consejo General; se realizaron los recorridos establecidos en el Programa de Atención e Información a las y los Observadores Acreditados e Integrantes de la Red de Observación IECM, en el marco del proceso electoral local ordinario 2020-2021, del día 6 de junio.

Asimismo, se acudió al local único, donde se contó el voto de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero, además de participar en la reunión de evaluación entre las observadoras y observadores integrantes de la Misión. Finalmente se acudió a diferentes consejos distritales a dar seguimiento de las sesiones de cómputo.

Balance

De conformidad con lo que establece el artículo 115, apartado B, inciso a, en sus 7 numerales, de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, que delimita las actividades que deberá realizar el INE en los casos de procesos electorales federales y locales, continúa en el apartado C del citado artículo, las exclusivas de los organismos públicos locales, por lo que se refiere a las elecciones en este caso para diputadas y diputados al Congreso de la Ciudad de México, alcaldesas o alcaldes y concejales (artículo 1º, fracción IV, del *Código de Procedimientos e Instituciones Electorales de la Ciudad de México*), lo cual limitó la libre decisión del IECM a lo que marca la ley.

No obstante, en áreas donde son de libre albedrío del Instituto, se vieron las siguientes:

Fortalezas

1. La utilización de tecnología, como el sistema de radiofrecuencia, para facilitar el intercambio de documentación de los paquetes electorales con el órgano federal electoral.
2. La apertura del Instituto de permitir la participación de los observadores electorales en las diversas áreas.
3. La realización por parte del Instituto de los 50 debates entre las personas candidatas, de partidos políticos y sin partido, a los cargos de diputaciones locales y titulares de alcaldías.
4. El uso de las plataformas como YouTube para la difusión de actividades que desarrolla el Instituto, como los identificados como #EnchulaTuColonia, donde se presentaron los proyectos novedosos 2020.

Áreas de oportunidad

- La actualización del micrositio de la Red de Observación.

De la revisión del mismo se identificó que, en el rubro de programas de acompañamiento, atención e información, el mismo se encuentra hasta el acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los programas de atención e información a las personas que realizarán la función de observación electoral, así como a las y los visitantes extranjeros; ambos del proceso electoral concurrente 2017-2018; de igual manera en el *link* de Publicaciones de la Red de Observación, los informes de la Red de Observación se encuentran hasta el 2017-2018.

- Mejorar la comunicación efectiva entre las áreas.

Se considera un factor determinante para subsanar gran parte de las deficiencias identificadas durante el proceso electoral; ejemplo claro de esta situación se dio durante la integración de los consejos distritales, donde todo el procedimiento se realizó en línea, y, sin embargo, por ejemplo, el día del examen se vio afectada la igualdad de oportunidad de los aspirantes al existir fallas en el sistema para ingresar, además de que se estuvieron enviando correos donde se cambiaba la hora límite establecida en la convocatoria para aplicar el mismo, reduciendo el tiempo hasta las 14:00 horas, lo cual generó un amplio espectro de falta de igualdad entre los aspirantes, debido a que se presentaron problemas para ingresar en la plataforma.

En este punto, quiero hacer un reconocimiento al consejero electoral Ernesto Ramos por su pronta intervención cuando se le informó de esta situación, a efecto de que se tuvieran presentes las circunstancias que se mencionan.

- Se requiere fortalecer la comunicación para la resolución de problemas que se pudieran presentar en las sedes distritales.

En este caso se puede mencionar que mientras en unas sedes fueron muy bien atendidas las indicaciones con respecto a las condiciones en que debería llevarse a cabo la sesión de cómputo distrital, en otras no sólo no se cumplieron los protocolos de seguridad e higiene, sino que se expuso al personal administrativo, consejo y personal eventual por una falta de análisis de las condiciones que se debían considerar; en su caso se debió solicitar apoyo e información a efecto de que se resolvieran si es que existían dudas al respecto.

- Fortalecer la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

De los trabajos de observación realizados se ha tenido la oportunidad de conocer las actividades que se realizan y que tienen la injerencia de esta unidad, como el registro de aspirantes a diversas convocatorias que emitió el Instituto y que se pudo

identificar que se vieron rebasados por la capacidad de información y o de usuarios que requerían usar las plataformas.

- Fortalecer el trabajo de difusión de los contenidos digitales.

Un caso específico es el tutorial voto postal, tutorial voto electrónico, dirigidos a la diputación migrante, conocido como voto chilango. Considero que es un buen material, corto, claro y muy preciso, pero faltó impulsar su difusión del 15 de abril al 8 de julio; sólo contaba con 254 y 299 visualizaciones, respectivamente. Es de destacar la utilización de otras plataformas alternas a las del Instituto, como fue el caso de: “El Minnesota de Hoy”, “Enlace Magazine con...”, donde se destacó el trabajo que realizó el consejero Mauricio Huesca Rodríguez en este rubro.

Propuestas

Como se ha podido apreciar, uno de los puntos fundamentales del trabajo del Instituto es el fortalecer la labor de las personas observadoras electorales, proporcionando información que facilite nuestra labor. Es importante que en los casos en los cuales se extiende la información a los integrantes de la red, ésta debiera ser proporcionada con mayor anticipación debido a que en ocasiones se realizaba un día antes e incluso el mismo día.

Que las solicitudes de información sean atendidas en términos de lo que establece la Ley de Transparencia, debido a que, en algunas áreas del Instituto, se vio limitada o no se nos permitió realizar la actividad de observación.

Dar mayor difusión a los materiales que elabora el Instituto, como la serie de inclusión, derechos humanos y construcción de ciudadanía (Inclusive), además de las actividades que realiza la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía. Al realizar los recorridos dentro de nuestra labor como observadores, nos pudimos percatar de que existen ciudadanos que están interesados en involucrar a los niños y jóvenes; sin embargo, no conocían que existen actividades dirigidas a estos sectores de la población y que se encuentran a su disposición; podría incrementarse su difusión por medio de las coordinaciones distritales, a partir de actividades en las escuelas.

La Secretaría de Relaciones Exteriores cuenta con un programa establecido y consolidado con una antigüedad de 26 años, denominado Programa Paisano, dependiente del Instituto Nacional de Migración, en el que se explican derechos y obligaciones de todos los mexicanos que ingresan, transitan o residen en Estados Unidos. Este año apoyaron con el voto en el extranjero mediante la distribución de folletos para el voto de Oaxaca y en el proceso de credencialización, por lo que podría establecerse un convenio para que se fortalezca lo referente a la Ciudad de México.

Me permito hacer un reconocimiento a los consejeros electorales, a la maestra Herandeny Sánchez Saucedo, Lic. Gustavo Nieto Idiaques, Lic. Christian Martínez Dávila, así como a los consejeros presidentes distritales Lic. Ricardo López Chavarría (Distrito 23), Lic. Isaac Sergio Mendoza García (Distrito 10), Mtro. Marco Antonio Mendoza Abarca (Distrito 31) subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana (Distrito 31) y, en particular, al Ing. Norberto Miguel Moreno García, consejero presidente del Consejo Distrital 11 del INE en la Ciudad de México, por su apoyo y disposición para el desarrollo de nuestras actividades.

Semblanzas de personas observadoras a título individual

Gonzalo Jesús Zepeda Martínez

Observador electoral acreditado por el INE e integrante de la Red de Observación Electoral y de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

José Luis Contreras Flores

Maestro en Administración Pública con evaluación académica sobresaliente, por el Centro de Estudios Avanzados en Administración, A.C., Lic. en Ciencias de la Comunicación por la Universidad Autónoma Metropolitana, acreedor a la Medalla al Mérito Académico. Cuenta con dos diplomados: uno en Seguridad Nacional y Estudios Estratégicos en la Secretaría de Gobernación y otro en Desarrollo de Habilidades Directivas en el Instituto Nacional de Administración Pública. Ha dictado conferencias y cursos, y ha impartido docencia en diversas instituciones educativas e instituciones gubernamentales.

Se ha especializado en la realización de análisis estratégicos sobre partidos políticos, procesos electorales y la correlación de fuerzas que prevalece en los congresos locales y en el Congreso de la Unión, en la Secretaría de Gobernación, el Instituto Federal Electoral y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Cuenta con 30 años de ejercicio profesional público y privado, especialista en análisis político, procesos electorales, partidos políticos, estudios prospectivos, teoría de escenarios, métodos de investigación en ciencias sociales y planeación estratégica. Ha participado activamente en los procesos electorales federales en la Ciudad de México: consejero electoral en el Distrito 13 del Instituto Nacional Electoral, en los procesos electorales 2011-2012; 2014-2015 y en el proceso para la elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México en 2016. En el Instituto Electoral de la Ciudad de México se ha desempeñado como responsable de Mesa Receptora de Opinión en la Consulta para el Presupuesto Participativo durante 2018 y 2019,

y participó en los procesos electorales concurrentes 2017-2018 y 2020-2021 como observador electoral.

José Manuel Sandoval Hernández

Originario de la Ciudad de México, es licenciado en Economía por la Facultad de Economía de la UNAM, institución en la que también realizó sus estudios de maestría en el campo de desarrollo económico. Ha realizado cursos en derecho electoral en la Facultad de Derecho de la UNAM y en la Escuela Judicial Electoral. En el ámbito profesional, recientemente colaboró con el modelo de homologación del servicio nacional de emergencias en México 911 con los proyectos “Inteligencia Empresarial” de los incidentes de emergencia y el modelo de evaluación para la ubicación de los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia. Actualmente es asesor legal en materia electoral.

José Ramón Salvador López

Observador acreditado para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021.

Martha Andrea Mejía Hernández

Maestra en Administración Pública por el Centro de Estudios Avanzados en Administración, A.C., Licenciada en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, Licenciada en Turismo por el Colegio Superior de Turismo y Hotelería. Cuenta con diversos seminarios y cursos en materia electoral impartidos por Tribunal Electoral, CIDE, INE, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM e IDEA Internacional. Ha participado como ponente en diversos foros y conversatorios en materia electoral; miembro de la Red de Observación Electoral del IECM; ha sido consejera electoral distrital en el INE y el IECM.



Misión de Acompañamiento de personas expertas nacionales e internacionales

Informe de la reunión de evaluación

♦ Alejandro Tullio y Álvaro Castañón
Secretaría Técnica

Informe de la reunión de evaluación. Misión de Acompañamiento Alejandro Tullio y Álvaro Castañón (Secretaría Técnica)

Introducción¹

La *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales*, aprobada tras la reforma política de 2014, establece que es facultad del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) acordar las bases y los criterios para invitar, atender e informar a las y los visitantes extranjeros sobre el desarrollo de los procesos electorales. Para el proceso electoral federal y los procesos electorales locales y concurrentes 2020-2021, se determinó, mediante el acuerdo INE/CG270/2020, los mecanismos de coordinación y cooperación entre la autoridad nacional y los organismos públicos locales para las personas visitantes extranjeras.

Por su parte, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó programas de atención y acompañamiento para personas observadoras y visitantes extranjeras en el marco del proceso electoral local ordinario (PEL) 2020-2021. Dichos programas enmarcaron una serie de actividades que acompañaron a la observación doméstica, como con la compañía internacional. Este programa inició el jueves 3 de junio y concluyó el domingo 6 de junio de 2021.

El IECM extendió invitaciones a un grupo de personas expertas y funcionarias electorales internacionales para integrar una Misión de Acompañamiento conformada por el Sr. Alejandro Tullio, de Argentina; la Sra. Dolores Fernández Sánchez y el Sr. Felipe Antonio Carvajal, ambos de República Dominicana; los Sres. Ubaldo Aita y Daniel Peña, de Uruguay; el Sr. José Antonio de Gabriel, de España; el Sr. Daniel García, de Perú; el señor Alexandre Andreatta, de Brasil; el Sr. Edgar Gutiérrez, de Guatemala; la Sra. Esthela Liliana Acero Lanchimba, de Ecuador; la Sra. Erika Brockmann Quiroga, de Bolivia y, finalmente, el Sr. Álvaro Castañón, de Chile, para que presenciaran el desarrollo de la jornada electoral correspondiente al proceso federal y los procesos electorales locales y concurrentes 2020-2021 en la Ciudad de México. El grupo contó con la presencia y la participación de integrantes de la Red

¹Con un agradecimiento especial a Vladimir Márquez Romero por su valioso apoyo en la compilación de los detalles y la sistematización de los comentarios durante la reunión de evaluación.

de Observación del IECM, así como de personas que se acreditaron a título individual como personas observadoras electorales.

El presente informe contiene un análisis e información sobre los temas que se consideran relevantes en el marco de la Misión de Observación y Acompañamiento organizada por el IECM. Además, se incluyen los hallazgos y recomendaciones realizados por las personas observadoras, así como del grupo de personas visitantes extranjeras. Se busca que, a través del conocimiento y la trayectoria de las personas que integramos la Misión, se contribuya a robustecer y fortalecer la democracia mexicana. Contar con una visión especializada del fenómeno electoral en los países de la región permite obtener información que siga perfeccionando los futuros ejercicios electorales.

Cabe señalar que la metodología que se aplicó en la elaboración de este informe consistió en la observación directa de las actividades realizadas los días que constó la Misión. La agenda de trabajo consideró sesiones informativas con expertas y expertos respecto al contexto político de la Ciudad de México previo al día de la jornada, las características del sistema político mexicano, con niñas y niños que forman parte de la plataforma Ciudad KeVe, Observatorio Electoral de la Niñez y Juventudes, con miembros del Consejo General del IECM, con representantes de los partidos políticos ante el IECM, con integrantes del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, con una magistrada integrante de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y con la fiscal electoral de la Ciudad de México.

Objetivo del informe

El presente informe tiene como objetivo dar a conocer al IECM los hallazgos y recomendaciones de la Misión de Acompañamiento de expertos internacionales con base en lo observado entre el jueves 3 y el domingo 6 de junio, en el marco del proceso electoral 2020-2021 en la Ciudad de México, con el fin de contribuir al mejoramiento de futuros procesos electorales y, en consecuencia, al fortalecimiento del sistema democrático mexicano.

Sistema político mexicano

México es una república federal compuesta por 32 entidades federativas, autónomas en su régimen de gobierno interno. La federación se divide en tres poderes: ejecutivo, legislativo y judicial. Esta división mantiene en un equilibrio en el poder, desde la representación y administración pública del Estado representado a través de la Presidencia de la República, la elaboración de leyes por parte del Congreso de la Unión y finalmente, la interpretación de las leyes y la impartición de justicia a través

de la Suprema Corte de Justicia, los tribunales electorales, colegiados y unitarios, así como los juzgados de distrito.

En el ámbito electoral, en el nivel federal, lo compone el INE, autoridad administrativa, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), autoridad jurisdiccional, y la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEDE), organismo administrativo de la Fiscalía General de la República encargado de investigar los delitos electorales.

Por su parte, en el ámbito local, cada entidad federativa cuenta con un instituto electoral local, al que se le denomina organismo público local electoral (OPLE). Estos organismos se encargan de organizar elecciones locales; son autónomos en su funcionamiento e independientes en sus decisiones. A partir de la reforma electoral de 2014, el INE trabaja en coordinación con los OPLE a fin de homologar los estándares con los que se organizan los procesos electorales federales y locales, para garantizar altos niveles de calidad en la operación de las elecciones.

México tuvo una elección considerada como la más grande en la historia de ese país, no sólo por los cargos a elegir, sino por la complejidad que representa el esquema de elecciones en un contexto de pandemia.

Las 32 entidades federativas tuvieron elecciones concurrentes con la elección federal. En términos generales, se disputaron:

- 15 gubernaturas
- 300 diputaciones federales por el principio de mayoría relativa
- 200 diputaciones federales por el principio de representación proporcional
- 1 923 organismos político-administrativos locales
- 30 congresos locales

En el caso de la Ciudad de México se renovó la totalidad del Congreso local, 16 alcaldías, 160 concejalías y —por primera vez en la historia— la elección de una diputación migrante.

Particularidades del proceso electoral 2020-2021 para la Ciudad de México

Geografía electoral

La Ciudad de México, segunda ciudad más grande del continente americano después de Sao Paulo, Brasil, se divide en 16 demarcaciones territoriales autónomas en su gobierno interior por organismos políticos administrativos llamados alcaldías. Cada alcaldía cuenta con un órgano colegiado integrado por personas concejales, siendo éstos los cargos administrativos implementados por primera vez en el 2018.

Los concejos se eligen en circunscripciones definidas por el IECM con base en criterios de población, configuración geográfica e identidad social, cultural, étnica y

socioeconómica. Estas figuras, que tuvieron la posibilidad de reelegirse, influyen en la toma de decisiones del titular de la alcaldía, desde avalar, revisar, vigilar y supervisar los proyectos y el trabajo de la alcaldía.

Para la elección de las diputaciones locales está dividida en 33 distritos electorales uninominales (por mayoría relativa) y una circunscripción plurinominal por cada distrito electoral (por el principio de representación proporcional).

El espacio geográfico de la Ciudad de México se determina a través de las secciones electorales, las cuales permiten organizar el número de casillas por cada sección electoral que exista. Es la delimitación más pequeña en la geografía electoral y se considera así cuando en un espacio territorial se tiene como mínimo 100 personas electoras y un máximo de 3 000. En esta ocasión se instalaron 13 175 casillas en la capital del país.

Reelección

Por primera vez, titulares de las alcaldías, diputadas y diputados, así como personas concejales pudieron competir para permanecer tres años más en el poder, sin dejar su cargo. La reelección es un derecho a favor de las personas que se encuentran ejerciendo un cargo de elección popular en cualquiera de las entidades federativas y, para el caso de optar por hacerlo efectivo en las alcaldías y concejalías de la Ciudad de México, las personas funcionarias interesadas podrán ser elegidas consecutivamente para esos mismos cargos hasta por un periodo adicional.

El IECM aprobó los siguientes lineamientos como medidas de neutralidad para garantizar los principios de equidad e imparcialidad en la contienda en la reelección:

- La postulación para la reelección sólo la podrá realizar el mismo partido o cualquiera de los partidos integrantes de la coalición que hubiera hecho la postulación.
- No procederá la reelección para el periodo inmediato posterior en una alcaldía distinta a aquella en la que desempeñaron el cargo.
- Las candidatas y los candidatos que compitan por la reelección sin renunciar a sus cargos deberán evitar el llamado al voto —a favor o en contra— propuestas de campaña o expresiones proselitistas.
- Se prohibió usar durante sus propias campañas cualquier recurso que tengan asignado como servidores públicos.

En la Ciudad de México buscaron reelección al menos 33 de las 66 diputaciones y 9 de las 16 titularidades de las alcaldías.

Diputación migrante

Por primera vez en la historia, las personas originarias de la Ciudad de México residentes en el extranjero votaron por una diputación migrante. Esta nueva figura será la persona candidata ganadora al obtener la mayoría de la votación válida emitida

en el extranjero. Para este cargo se elegirá una diputación por el principio de representación proporcional al Congreso de la Ciudad de México y será electa por un periodo de tres años.

Algunos de los números relevantes que destacaron para la votación desde el extranjero son los siguientes:

- 102 872 ciudadanas y ciudadanos cuentan con una credencial para votar en el extranjero.
- 33 698 personas se inscribieron a la lista nominal de residentes en el extranjero (LNERE) a nivel nacional. En esta ocasión fueron 11 entidades federativas las que participaron con diferentes tipos de elecciones para su ciudadanía residente en el extranjero.
- 37 % de la LNERE nacional son originarias de la Ciudad de México: 12 660. Luego de la verificación de viabilidad la LNERE de la capital del país contempló a 12 226 personas para ejercer su sufragio fuera de las fronteras, 6 341 son hombres y 5 885 mujeres.
- Sí bien el INE fue el responsable de organizar la elección por Internet desde el extranjero, en la Ciudad de México se realizó una primera experiencia de voto por Internet en 2012 con un diseño propio de *software*.

Este primer ejercicio de la diputación migrante deberá de modificar su legislación para futuros comicios, ya que en esta ocasión la normativa estableció la prohibición a la realización de actos de campaña desde el extranjero. Las personas candidatas se pudieron dar a conocer a través de sus redes sociales, sin pagar pautas, de manera orgánica y a través del debate organizado por el instituto electoral local.

Además de la particularidad de elegir a esta figura por primera vez, las ciudadanas y los ciudadanos que manifestaron su interés de votar pudieron hacerlo a través del modo tradicional, voto postal, pero también a través del voto por Internet. De las 12 226 personas, 2 386 de ellas solicitaron al INE votar a través del voto postal y 9 840 personas a través del voto por Internet.

Violencia política contra las mujeres en razón de género

Para este proceso electoral, una de las novedades es que en abril de 2020 se tipificó la violencia política en razón de género como un delito. La reforma se ocupó fundamentalmente de definir legalmente qué es la violencia política contra las mujeres en razón de género (VPG), las conductas que deben considerarse como tal, las autoridades competentes para conocer de estos casos, así como las consecuencias legales de las conductas constitutivas de la VPG.

Las autoridades electorales de carácter administrativo están facultadas para iniciar procedimientos sancionadores en contra de quienes cometan actos u omisiones constitutivos de VPG, además de dictar medidas cautelares correspondientes y de

tutela preventiva correspondientes para garantizar la integridad de las personas afectadas. En el caso de la capital de país, cuenta con una legislación novedosa, que, además de sancionar la VPG, también establece las restricciones al registro de la candidatura para las personas que hayan sido sentenciadas por las siguientes razones:

1. Por violencia familiar y/o doméstica o de cualquier agresión de género en el ámbito público y privado
2. Por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal
3. O que sean personas deudoras de pensión alimenticia.

A las personas candidatas se les hizo firmar un documento, bajo protesta de decir verdad, en donde manifestaron no haber sido una persona condenada o sancionada por los supuestos anteriores, siendo la 3 de 3 un compromiso por refrendar el fortalecimiento a una vida democrática libre de violencia.

Debates

El IECM generó las condiciones necesarias para poder realizar los debates entre las diferentes candidaturas y promover con ello el voto libre e informado de la ciudadanía. Dentro de un contexto de pandemia y cumpliendo con las medidas sanitarias de la sana distancia, el IECM organizó por primera vez debates en formato mixto, es decir, con presencia de candidatas y candidatos en el foro, pero también a distancia mediante diversas plataformas digitales.

Se realizaron 51 debates durante 30 días, uno para cada elección que se llevó a cabo (16 alcaldías, 33 diputaciones de mayoría relativa, 1 diputación migrante y 1 de representación proporcional). La transmisión se realizó a través de dos canales de televisión abierta, dos estaciones de radio con cobertura en la Ciudad de México y las plataformas digitales de por lo menos 20 medios de comunicación.

Elecciones con COVID

México ha sido un país más dentro del continente americano que ha celebrado elecciones en medio de una pandemia como lo es la del COVID-19. Los gobiernos, y las autoridades electorales, federales y locales, han innovado en privilegiar el derecho de la ciudadanía a salir a votar, pero con todas las medidas preventivas para garantizar la protección y la salud a través de la elaboración de recomendaciones y protocolos sanitarios.

Por su parte, el INE emitió el protocolo de atención sanitaria y protección a la salud para la operación de las casillas el día de la jornada electoral. Las ciudadanas y los ciudadanos salieron el pasado 6 de junio atendiendo las siguientes indicaciones:

- El uso de cubrebocas obligatorio; en caso de no portarlo se les proporcionará uno.
- Llevar un bolígrafo propio y usar gel sanitizante.

- Se dará preferencia en la fila a las personas consideradas dentro de los grupos vulnerables.
- No se podrán consumir alimentos dentro de la casilla.
- Al menos cada tres horas se realizarán turnos de limpieza y desinfección de superficies.
- En las casillas se permitirá la entrada a dos votantes a la vez, mientras que en todo momento se deberá guardar la sana distancia de 1.5 metros entre todas las personas.

Memoria fotográfica





Hallazgos

A continuación, se enlistan algunas de las apreciaciones de las y los integrantes de la Misión de Acompañamiento con base en lo observado el día de la jornada electoral, particularmente en relación con la actividad preparatoria del IECM, las medidas

de protección sanitaria, la conducta cívica de los electores y de las personas que tuvieron la responsabilidad de ser funcionarias y funcionarios de casillas:

- Se destaca el trabajo de logística del INE para la ubicación de las casillas en lugares más amplios en comparación con las ubicaciones utilizadas en procesos electorales previos.
- Se destaca la coordinación entre el INE y el IECM para la capacitación de las personas que ejercieron como funcionarias de casilla.
- Se constata el compromiso de las personas que fueron seleccionadas para ejercer como funcionarios de casilla, pues la apertura de éstas comenzó a la hora prevista y con la presencia de los funcionarios correspondientes.
- Se destaca que la calidad en la organización electoral por parte del INE y el IECM no se vio afectada por el clima de polarización política previo al día de la jornada.
- Se destaca el nivel de participación por parte de la ciudadanía, el cual superó los niveles previos registrados en elecciones intermedias anteriores.
- Se destaca la correcta planificación y aplicación de los protocolos y del uso de material sanitario necesario para cuidar la salud de los miembros de casilla y de la ciudadanía en general que acudió a ejercer su voto.
- Se destaca la educación cívica de la ciudadanía que, al acudir a ejercer su voto, hacía fila afuera de los centros de votación debido a los protocolos sanitarios y se mantenía en orden esperando su turno para votar.
- Se observó la aplicación de mecanismos que permitieron el ejercicio del voto de personas analfabetas que pudieron ser acompañadas a la urna, de personas con discapacidad, a través de la incorporación de materiales que coadyuven en el ejercicio del voto, por ejemplo, con lupas para personas con debilidad visual, con el uso una plantilla en braille o con el uso de un sello para que personas sin alguna extremidad puedan apoyarse para marcar en la boleta la opción política de su preferencia.
- Se constató la participación ordenada de los partidos políticos a través de personas representantes de ellos, quienes se ubicaban de manera ordenada cerca de los funcionarios de casilla para corroborar que las personas que acudía a votar estuviesen registradas en la lista nominal.
- Se registró un caso aislado de violencia contra la ciudadanía por parte de un comando no identificado en una casilla; sin embargo, la colaboración entre las autoridades electorales con elementos de seguridad pública permitió que se reestableciera el orden y se continuara con el desarrollo de la jornada electoral.
- Con respecto al uso de casillas especiales, se observó que hubo algunas personas que desconocían que no podían votar en una casilla de la Ciudad

de México si su credencial de elector correspondía a otra circunscripción electoral.

- Finalmente, se pudo constatar que el IECM desarrolló destacadamente las actividades de preparación y distribución del material electoral, sin que se registraran dificultades para el correcto funcionamiento de las casillas.

Recomendaciones

Las siguientes recomendaciones se describen con un ánimo de respeto a la normatividad electoral mexicana vigente.

- La Misión sugiere que las autoridades electorales realicen una campaña de comunicación más intensa para informar a las personas con discapacidad que cuentan con el material necesario para ejercer su derecho al voto.
- Con respecto a las casillas especiales, la Misión sugiere a las autoridades electorales utilizar diversas herramientas de información gráfica para explicar el funcionamiento de estas casillas. Si bien la autoridad ha hecho una campaña a través de redes sociales, existe una brecha generacional que impide que toda la ciudadanía conozca que una de las limitaciones para que puedan votar en estas casillas es si se encuentran fuera de su circunscripción electoral.
- La Misión valora y recomienda continuar con iniciativas de formación ciudadana que colaboren a mejorar el clima previo al acto electoral, disminuyendo con ello el clima de violencia que antecede a las elecciones. Con miras a futuros procesos, la Misión recomienda al IECM valorar la necesidad de continuar incorporando tecnologías de gestión electoral, mantener los niveles de inversión presupuestaria y proseguir con la acreditación de calidad.

Conclusiones

- La Misión reconoció la apertura del IECM al convocar a este tipo de ejercicios que permiten el escrutinio sobre su trabajo a través de la participación de observadores nacionales mediante la Red de Observación, así como por la invitación a observadores extranjeros para observar los actos previos al día de la jornada y durante la celebración de ésta.
- La Misión considera necesario valorar positivamente el alto nivel de participación de la ciudadanía en estas elecciones en comparación con procesos electorales intermedios previos.
- La Misión reconoce la coordinación entre el INE y el IECM durante la instalación, el desarrollo y el cierre de la jornada electoral en las casillas.
- La Misión reconoce la excelente *performance* observada, que refleja el profesionalismo de los órganos electorales, sus autoridades y trabajadores, así como las prácticas de mejora continua y acreditación de calidad.

- Finalmente, la Misión agradece a la organización del IECM por entregar las facilidades para el buen desarrollo de la observación electoral, así como la hospitalidad con los visitantes y la implementación de protocolos sanitarios de alto estándar que tuvieron lugar en la misión.

Anexo

Lista de participantes de la sesión de evaluación del 6 de junio de 2021

Expertos nacionales	
Nombre	Institución
Gloria de la Rosa Godoy	Integrante a título individual de la Red de Observación del IECM
José Luis Contreras Flores	Integrante a título individual de la Red de Observación del IECM
Martha Andrea Mejía Hernández	Integrante a título individual de la Red de Observación del IECM
Oriana Trejo Álvarez	Metrópolis, A.C.
David Rafael Reyes Palafox	Ollin, A.C.
Vladimir Márquez Romero	Individual
Julián Suárez Balcázar	Los dos Méxicos, A.C.
Gerardo Domínguez Elizalde	Observador acreditado
José Manuel Sandoval	Observador acreditado

Expertos internacionales	
Nombre	Institución
Dolores Fernández Sánchez	Junta Central Electoral de República Dominicana
Felipe Antonio Carbajal	Junta Central Electoral de República Dominicana
Ubaldo Aita	Parlamento del Mercosur
José Antonio de Gabriel	Unión Europea
Daniel García Vásquez	Jurado Nacional de Elecciones de Perú
Edgar Gutiérrez Girón	Fundación Derechos Económicos, Sociales y Culturales para América Latina
Esthela Liliana Acero Lanchimba	Consejo Nacional Electoral del Ecuador

Expertos internacionales	
Nombre	Institución
Daniel Peña	Parlamento del Mercosur
Álvaro Castañón	Servicio Electoral de Chile
Alejandro Tullio	Universidad Nacional de San Martín
Erika Brockmann Quiroga	Académica y consultora electoral de Bolivia
Alexandre Andreatta	Observatorio de la Democracia del Mercosur



Misión Electoral Internacional del Parlamento del Mercosur (Parlasur)

Informe preliminar de la Misión en el proceso electoral federal y los procesos electorales locales concurrentes 2020-2021 de los Estados Unidos Mexicanos

Dando cumplimiento a la Declaración de los Principios de la Observación Electoral Internacional, la Convocatoria dirigida a organismos internacionales interesados en el desarrollo del proceso electoral federal y los procesos electorales locales concurrentes 2020-2021 en México, a tiempo de concluir su trabajo, la Misión Electoral Internacional del Parlamento del Mercosur (Parlasur), a través de su Observatorio de la Democracia, divulga su Informe preliminar correspondiente al proceso electoral federal y los procesos electorales locales concurrentes 2020-2021.

Actividades preelectorales

La Misión, previo a la llegada al país, se reunió virtualmente con el consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Dr. Lorenzo Córdova Vianello, a fin de informarse sobre el proceso electoral y oficializar la presencia de la Misión Electoral del Parlasur en el proceso electoral federal y los procesos electorales locales concurrentes 2020-2021.

Además, el Observatorio de la Democracia del Parlasur (ODPM) viene dando seguimiento desde principios del año al tema electoral de los Estados Unidos Mexicanos. Así que, de manera remota, la Misión pudo reunirse con el Partido del Trabajo (PT), estando representado en ese momento por su secretaria de Relaciones Internacionales, Ileana Jiménez. En la ocasión, la representante hizo balance del proceso electoral a nivel federal y presentó consideraciones sobre la violencia contra candidatos y activistas políticos, incluidos los de su partido. Cabe señalar que las observaciones recibidas en el informe serán mencionadas en el informe final de la Misión.

El día 3 de abril del corriente año se instaló en el país la Misión, donde mantuvo reuniones con las autoridades electorales, partidos políticos, analistas políticos y organizaciones internacionales y de la sociedad civil mexicana.

En virtud de la acreditación recibida por el Parlamento del Mercosur (Parlasur) proveniente del INE, se conformó la Misión Electoral del Parlasur, la cual se rige en su normativa y alcances a partir de lo establecido en la convocatoria dirigida a organismos internacionales interesados en el desarrollo del proceso electoral federal y los procesos electorales locales concurrentes 2020-2021 y el ordenamiento jurídico de los Estados Unidos Mexicanos.

La Misión estuvo compuesta por los parlamentarios Daniel Peña y Ubaldo Pascual Aita (Uruguay) y del director ejecutivo del Observatorio de la Democracia, Alexandre Andreatta (Brasil).

La finalidad de la Misión fue presenciar y verificar el cumplimiento de la normativa electoral, tomar contacto con actores institucionales, políticos, sociales y académicos relacionados con el proceso electoral.

La agenda de la Misión del Parlasur incluyó recorridos oficiales, capacitación con paneles y exposiciones sobre las elecciones 2020-2021, que estuvieron a cargo de las autoridades del INE.

Como parte de las tareas, los miembros de la Misión se han reunido con autoridades electorales, funcionarios de gobierno, organizaciones internacionales y actores de la sociedad civil.

El jueves (3) por la tarde, la Misión inició su trabajo en la Ciudad de México y se reunió con los representantes del Partido Movimiento Ciudadano (MC), senador Clemente Castañeda, coordinador de la comisión operativa nacional del partido; Mtra. Vania Ávila, integrante de la Comisión Operativa Nacional, y Ruth Zavaleta, candidata a la gubernatura del estado de Guerrero. En esta reunión, los representantes del partido presentaron un análisis de la situación a nivel nacional, así como de sus candidaturas en todos los estados en disputa. De esta manera, se expresó con contundencia la preocupación por los actos de violencia contra los candidatos del partido, lo que genera consternación en la directiva nacional. Además, el partido dice tener confianza en el trabajo y las actividades que realiza el INE. Se debe consignar que las observaciones recibidas en el informe serán mencionadas en el informe final de la Misión.

En otro momento, la Misión tuvo la oportunidad de reunirse con el Partido Movimiento Regeneración Nacional (Morena), en ese momento representada por Citlalli Hernández Mora, secretaria general del partido, y Martha García Alvarado, secretaria de Mexicanos en el Exterior y Política Exterior. En esa oportunidad, las representantes presentaron un análisis de la situación a nivel nacional y en la Ciudad de México, considerando que el proceso electoral fue muy explotado por los medios de comunicación de manera despectiva a la figura del presidente de la república, quien es afiliado al partido. Asimismo, manifestaron desconfianza en el trabajo del INE, por lo que se denominó imparcialidad en su trabajo y actividades. Sí

cabe señalar que las observaciones recibidas en el informe serán mencionadas en el informe final de la Misión.

En la mañana del día viernes (4) los observadores asistieron a una reunión con los magistrados de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, quienes intercambiaron sobre los criterios generales de las elecciones en la Ciudad de México, así como sobre los recursos y acciones presentados por sujetos políticos. La Sala Regional afirmó tener plena confianza en los mítines, creyendo en un clima de paz y compromiso democrático en el pueblo mexicano.

A su vez, en la tarde del mismo día, la Misión se reunió con el Partido de la Revolución Democrática (PRD), representado en ese momento por su presidente, Jesús Zambrano Grijalva y por Ángel Ávila Romero, representante del partido ante el Consejo General del INE. En esta oportunidad, los representantes expresaron su confianza en el INE y presentaron un análisis de la situación de la participación del partido en este proceso electoral.

Al final de la tarde, la Misión estuvo presente en una reunión de capacitación a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM). En la misma, fueron presentadas la programación y la organización logística del proceso electoral. Se analizaron las diversas etapas del proceso de cómputo, la infraestructura utilizada, las bases de datos, el sistema de comunicación y el *software* utilizado en el procesamiento de los datos, después de la realización de los escaneos de actas. En la capacitación también se dio a conocer que, los resultados electorales podrán seguirse a través de un sistema de conteo rápido, conocido como Programa de Resultados Preliminares (PREP). Esta capacitación, a cargo del personal responsable del órgano electoral de la Ciudad de México, fue amplia, clara y precisa.

El sábado (5), los observadores siguieron la agenda de capacitación a cargo del IECM, de igual manera, el parlamentario Daniel Peña (Uruguay) viajó al estado de Campeche, donde se reunió en representación de la Misión con el Partido Revolucionario Institucional (PRI), habiendo sido recibido por su presidente, Alejandro Moreno. En la ocasión, Moreno analizó el proceso electoral, reiteró su confianza en el INE y presentó un análisis del proceso en el estado de Campeche. A su vez, el parlamentario Daniel Peña también fue recibido en la ciudad de San Luis de Potosí por la dirigencia nacional del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), quienes expresaron confianza en una alta participación de la ciudadanía en estas elecciones, a pesar del contexto de la pandemia.

Siguiendo con su labor en la Ciudad de México, la Misión acompañó la bienvenida protocolar por parte del Mtro. Mario Velázquez Miranda, consejero presidente del IECM. Por su vez, también siguieron la presentación sobre la violencia política en materia de género y organización de los debates a las candidaturas de la Ciudad de México, a cargo de la Mtra. Carolina del Ángel Cruz, consejera electoral. En segui-

da, pudieron escuchar sobre los procedimientos especiales sancionadores como instrumento para garantizar los principios que rigen los procesos electorales, a cargo de la Mtra. Sonia Pérez Pérez, consejera electoral. No obstante, el registro de candidatas y candidatos de partidos políticos ante el IECM y candidaturas independientes fue presentado por el Mtro. Bernardo Valle Monroy, consejero electoral. Siguiendo la propuesta del IECM, la Misión pudo comprender cómo votan las mexicanas y los mexicanos en el extranjero, así también cómo se organiza el sistema de diputación migrante, además de las modalidades de votación para esas elecciones. Esta presentación estuvo a cargo del Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez, consejero electoral. En relación a la fiscalización, topes de gastos de campaña y relación y vinculación con el INE, en el marco del proceso electoral local (PEL) 2020-2021, la Mtra. Erika Estrada Ruiz, consejera electoral, hizo una explicación a los observadores. Por último, la Misión pudo conocer las medidas de protección sanitaria desarrolladas para el proceso electoral en curso, a cargo del Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez, consejero electoral. Todas estas presentaciones y explicaciones fueron amplias, claras, pertinentes y oportunas.

Para finalizar las actividades de la jornada, la Misión escuchó a representantes de la sociedad civil, invitados por el IECM, como parte de su Programa de Visitantes Extranjeros.

Aspectos del proceso electoral. Los observadores recibieron el viernes (4) y el sábado (5), la presentación y la explicación relativa a la legislación electoral en forma libre y ordenada. Todas estas presentaciones y explicaciones con relación a cómo organizar, dirigir, supervisar, administrar y ejecutar los procesos electorales fueron amplias, claras, pertinentes y oportunas. Es importante destacar que se presentaron puntos acerca de la inscripción del electorado y la determinación de los padrones de las elecciones 2021. Según el INE, a partir de septiembre de 2020 se inició el proceso electoral considerado el más grande de la historia, en disputa: 300 —Diputaciones por el principio de mayoría relativa, es decir, voto directo— uno por cada distrito electoral que conforma el país y; 200 —Diputaciones por representación proporcional, es decir, a través de listas de regionales de acuerdo con las cinco circunscripciones plurinominales—. Ya en las elecciones locales, estuvieron en disputa; gubernaturas; jefatura de gobierno de la Ciudad de México; congresos locales; ayuntamientos; juntas municipales y alcaldías.

Conteo rápido. En el país, el conteo rápido es un procedimiento estadístico que toma como muestra los resultados de un determinado número de casillas, el cual estima la tendencia de los resultados de los comicios. Éste opera la misma noche de la elección y es dado a conocer en un mensaje a la ciudadanía. Para realizar esta tarea, se eligen casillas de forma aleatoria y dependiendo de sus resultados comienzan las estimaciones. La precisión como confiabilidad depende de un proceso matemático efectuado con distintos métodos de estadística. En el caso de estas

elecciones el INE llevará a cabo 16 conteos rápidos, uno para la elección correspondiente a la Cámara de Diputados y uno por cada una de las 15 gubernaturas del país en disputa. Se debe tener en cuenta que los paquetes electorales se abrirán en el siguiente orden de votación: primero los de gubernaturas, luego ayuntamientos y finalmente diputaciones.

Programa de Resultados Electorales Preliminares. El PREP opera por 24 horas a partir de las 20:00 h del domingo, día de las elecciones, y recopila información de las actas de todas las casillas, el cual ofrece resultados preliminares de todas las elecciones y es dado a conocer en tiempo real a través de Internet. Para ello, utiliza un sistema que provee los resultados mediante la captura y la publicación de los datos plasmados por los funcionarios de casilla en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas que se reciben en los centros de acopio y transmisión de datos (Cedat). Es necesario indicar que el PREP no se encarga de contar de votos, sino que captura y publica la información de las actas de escrutinio y cómputo. Al igual que el INE, los representantes de los partidos políticos tienen una copia de dicha acta para que cotejen los datos que se publiquen.

Marco jurídico. la Misión recibió, de manera *online*, informaciones de las atribuciones del órgano electoral. Este es el primer proceso electoral en que se aplican una serie de cambios normativos tales como la paridad de género en todos los cargos y cuotas, a través de la reforma político-electoral de la Constitución de 2014, garantizando la paridad de mujeres y hombres en las candidaturas a la Cámara de Diputados, Senado y congresos estatales. Esta reforma dispuso la obligación a los partidos políticos a destinar 3 % del financiamiento público ordinario a la capacitación, la promoción y el desarrollo del liderazgo de las mujeres, así como mecanismos contra la violencia política de género, la posibilidad de reelección de diputaciones federales a través del acuerdo INE/CG635/2020 y el voto por Internet desde el extranjero, a partir del acuerdo INE/CG243/2019.

Estrategia de comunicación. El programa y las estrategias de comunicación presentadas evaluaron la incidencia política y mediática, la transparencia, la unidad, la igualdad y la confianza institucional a través de campañas publicitarias, eventos de socialización y de las relaciones públicas del órgano electoral. El mismo día de las elecciones, al promediar las 20:00 horas, se conocieron los primeros resultados respecto a las gubernaturas. Mientras que los resultados preliminares en los estados se dieron a conocer por los institutos electorales estatales; sin embargo, en los estados de Baja California, Sonora, Chihuahua, Nayarit y Sinaloa se produjeron entre las 22:00 y 23:00 horas por tener un horario distinto. Según el INE, al promediar las 23 horas se darían a conocer los primeros resultados de las actas de votación sobre la elección de los representantes de la Cámara de Diputados, tal como sucedió.

Educación y capacitación al proceso. En el proceso de capacitación se presentaron estrategias para coadyuvar al desarrollo de capacidades y manejar las funciones

y procedimientos de los actores, elaborando y produciendo materiales educativos, implementando procesos de capacitación, en seguimiento a todos los protocolos de bioseguridad definidos por el INE, además de la Organización Panamericana de la Salud (OPAS); también se implementaron procesos de monitoreo, seguimiento y control a través de lineamientos estratégicos.

Padrón electoral. En el padrón electoral hay 93 676 029 personas, de las cuales 48 531 777 son mujeres y 45 144 252 son hombres. De manera que las mujeres representan 51.81 % y los hombres, 48.19 % de los electores.

Disputa. Estas elecciones serán realizadas en todo el territorio mexicano, ya que cada una de las 32 entidades federativas del país serán sometidas a comicios.

1. Aguascalientes: 27 diputaciones, 11 ayuntamientos;
2. Baja California: gubernatura, 25 diputaciones, 5 ayuntamientos;
3. Baja California Sur: gubernatura, 21 diputaciones, 5 ayuntamientos;
4. Campeche: gubernatura, 35 diputaciones, 13 ayuntamientos, 22 juntas municipales;
5. Chiapas: 40 diputaciones, 124 ayuntamientos;
6. Chihuahua: gubernatura, 33 diputaciones, 67 ayuntamientos, 67 sindicaturas;
7. Ciudad de México: 66 diputaciones, 16 alcaldías;
8. Coahuila: 38 ayuntamientos, 76 sindicaturas, 400 regidurías;
9. Colima: gubernatura, 25 diputaciones, 10 ayuntamientos;
10. Durango: 25 diputaciones;
11. Estado de México: 75 diputaciones, 125 ayuntamientos;
12. Guanajuato: 36 diputaciones, 46 ayuntamientos;
13. Guerrero: gubernatura, 46 diputaciones, 80 ayuntamientos;
14. Hidalgo: 30 diputaciones;
15. Jalisco: 38 diputaciones, 125 ayuntamientos;
16. Michoacán: gubernatura, 40 diputaciones, 112 ayuntamientos;
17. Morelos: 20 diputaciones, 33 ayuntamientos;
18. Nayarit: gubernatura, 30 diputaciones, 20 ayuntamientos, 138 regidurías;
19. Nuevo León: gubernatura, 42 diputaciones, 51 ayuntamientos;
20. Oaxaca: 42 diputaciones, 153 ayuntamientos;
21. Puebla: 41 diputaciones, 217 ayuntamientos;
22. Querétaro: gubernatura, 25 diputaciones, 18 ayuntamientos;
23. Quintana Roo: 11 ayuntamientos;
24. San Luis Potosí: gubernatura, 40 diputaciones, 18 ayuntamientos;
25. Sinaloa: gubernatura, 40 diputaciones, 18 ayuntamientos;
26. Sonora: gubernatura, 33 diputaciones, 72 ayuntamientos;
27. Tabasco: 35 diputaciones, 17 ayuntamientos;

28. Tamaulipas: 36 diputaciones, 43 ayuntamientos;
29. Tlaxcala: gubernatura, 25 diputaciones, 60 ayuntamientos, 299 presidentes de comunidad;
30. Veracruz: 50 diputaciones, 212 ayuntamientos;
31. Yucatán: 25 diputaciones, 106 ayuntamientos;
32. Zacatecas: gubernatura, 30 diputaciones, 58 ayuntamientos.

Proceso de votación. Se instalarán 162 896 casillas electorales, las cuales contarán con un millón y medio de funcionarios (en total fueron invitados a ser funcionarios casi 12 millones y medio de ciudadanos). En los procesos electorales federales y locales 2020-2021 se empezó a implementar el voto electrónico en casillas únicas. En el año 2020 se implementó en las elecciones de Coahuila e Hidalgo, instalando 54 casillas en 10 distritos electorales de Coahuila y 50 casillas en municipios de Hidalgo. De acuerdo con lo informado por el INE, no se presentaron incidentes en el uso de esta tecnología que pusiera en riesgo la realización de la elección. En el presente proceso electoral, continuando con el proceso de implementación, se instalarán urnas electrónicas en las entidades federativas de Coahuila y Jalisco, con 50 casillas con urna electrónica en cada estado, representando 0.06 % del total de casillas. La gente fuera de su domicilio electoral puede votar en casillas especiales. Va a haber hasta 1 500 boletas por casilla, pero, a diferencia de la elección presidencial, que se vota en cualquier lugar del país por la presidencia, en este caso no es lo mismo, porque si alguien tiene una elección a gobernador en su estado y está en otra entidad, pues en la otra entidad no va a haber boletas para la elección a gobernador de otro estado.

Voto en el extranjero. Según datos del INE, son 32 303 electores residentes en el extranjero para este proceso electoral, donde 14 809 (45.84 %) son mujeres y 17 494 son hombres (54.16 %). Las modalidades de votación serán a través del voto por Internet y voto postal. Desde el 22 de mayo al 6 de junio del corriente año, las ciudadanas y los ciudadanos podrán hacerlo mediante vía Internet, y durante el mes de mayo y hasta el 5 de junio por voto postal. De esa forma los electores residentes en el extranjero pueden votar por 9 gubernaturas: los mexicanos residentes en el extranjero pueden ejercer el voto de su entidad para elegir el cargo a gubernatura de su entidad (Baja California Sur, Chihuahua, Colima, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas); diputación migrante: los nacidos en la Ciudad de México que residen en otro país podrán postularse para una diputación del Congreso local; diputación de representación proporcional: los ciudadanos del estado de Jalisco residentes en el extranjero podrán votar en la elección de diputaciones de representación proporcional.

Financiamiento y topes de campaña. En México hay dos formas de financiamiento de la política, definidas por el origen de los recursos: público y privado. Res-

pecto del financiamiento público, la ley garantiza que los partidos políticos nacionales cuenten de manera equitativa con elementos para llevar a cabo sus actividades; por ello, el financiamiento público para los partidos políticos que mantengan su registro después de cada elección se compondrá de las ministraciones destinadas al sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, las tendentes a la obtención del voto durante los procesos electorales y las de carácter específico. En 2021, el financiamiento público para los partidos políticos nacional asciende a un total de \$7 194 497 923.00 | USD 361 469 561.90. Las candidaturas independientes también tendrán derecho a recibir financiamiento público para sus gastos de campaña. Para los efectos de la distribución del financiamiento público y las prerrogativas a que tienen derecho las personas que logren obtener su registro bajo esta modalidad, en su conjunto serán considerados como un partido político de nuevo registro.

Este monto se divide en tres partes: el primer tercio se distribuye de manera igualitaria entre todas las candidaturas independientes al cargo de presidente; el segundo tercio se divide entre todas las candidaturas conteniendo por una senaduría y, finalmente, el último tercio entro lo que aspiran a diputación federal. En 2021, el financiamiento público para el conjunto de candidaturas independientes asciende a un total de \$31 505 713.00 | USD 1 582 925.79.

El sábado (5) también se planificaron y distribuyeron las rutas del proceso de observación para el día de las elecciones en Campeche, San Luis Potosí y Ciudad de México. La Misión decidió establecer rutas en las tres ciudades, con el fin de tener mejores elementos para el análisis final del proceso. Para estas elecciones, 15 de los 32 estados mexicanos, además de elegir a sus diputados, también eligieron gobernadores. Estos son los casos de los estados de Campeche y San Luis de Potosí.

Actividades electorales

A continuación, se destacan los siguientes puntos.

Inauguración del proceso electoral. A las 08:00 h, el diputado Ubaldo Aita (Uruguay) y el DE Alexandre Andreatta (Brasil) acompañaron, desde la sede del IECM, la sesión de su Consejo General en presencia de autoridades partidarias ante el órgano electoral, así como de la participación de otras misiones electorales nacionales e internacionales.

Después de la sesión del Consejo General del IECM, los observadores estuvieron en diferentes recintos de votación en la Ciudad de México, que se detallan a continuación.

Básica, contigua 1 y 2. Sesión 3823. Municipio o alcaldía de Tlalpan. Distrito Electoral federal 14. Distrito Electoral local 14. A las 09:36 h, en el horario de llegada, todas las casillas de votación observadas por la misión habían sido constituidas, siendo contabilizadas tres (3) casillas. Se observó información sobre

los procedimientos de bioseguridad bien ubicados para los votantes. Se identificó la presencia de los observadores de los partidos, así como de las fuerzas de seguridad en el recinto electoral. A la hora de concluir (09:53 h) se observó un ambiente de normalidad.

Básica, contigua 1 y 2. Sesión 3321. Municipio o alcaldía de Álvaro Obregón. Distrito Electoral federal 146 Distrito Electoral local 18. Al llegar al recinto electoral, a las 10:31, se notó un buen flujo, en la entrada, de los ciudadanos; fueron contabilizadas tres (3) casillas. En el recinto, se verificó la concurrencia de los observadores de los partidos. También se verificó que había carteles de información sobre los procedimientos de bioseguridad bien ubicados. Se observó que los lugares destinados a las casillas, en su mayoría, presentaron falencias en cuanto a accesibilidad de personas con discapacidad. Se resalta que los protocolos de bioseguridad estaban siendo cumplidos en el recinto con la orientación por parte de los mesarios. Se notó un ambiente de tranquilidad y normalidad, concluyendo su observación en el recinto a las 10:57 h.

Básica, contigua 1 y 2. Sesión 3789. Municipio o alcaldía de Tlalpan. Distrito Electoral federal 14. Distrito Electoral local 14: A las 11:31 h en el horario de llegada de la misión, fueron contabilizadas tres (3) casillas. En el recinto, se verificó la concurrencia de los observadores de los partidos. También se observó la presencia de las fuerzas de seguridad. Se notó un ambiente de tranquilidad y normalidad, concluyendo su observación en el recinto a las 12:17 h.

Básica, contigua 1. Sesión 2018. Municipio o alcaldía de Iztapalapa. Distrito Electoral federal 18. Distrito Electoral local 24: A las 12:32 h en el horario de llegada de la misión, fueron contabilizadas dos (2) casillas. En el recinto, se verificó la concurrencia de los observadores de los partidos. Se resalta que los protocolos de bioseguridad también fueran del recinto electoral estaban siendo cumplidos. También se constató que los carteles de información sobre los procedimientos de bioseguridad estaban bien ubicados. Se identificó un ambiente con mucha asistencia para un recinto pequeño. Se notó un ambiente de tranquilidad y normalidad, concluyendo su observación en el recinto a las 12:57 h.

Básica, contigua 1. Sesión 2433. Municipio o alcaldía de Iztapalapa. Distrito Electoral federal 18. Distrito Electoral local 24: A las 13:15 h fueron contabilizadas dos (2) casillas. Se observó buena movilidad con la habilitación de una puerta de entrada y una de salida. Al momento de concluir, 13:34 h, fue reconocido un ambiente de tranquilidad y normalidad.

Básica, Sesión 5398. Municipio o alcaldía de Venustiano Carranza. Distrito Electoral federal 11. Distrito Electoral local 11: A las 17:15 h fueron contabilizadas una (1) casilla. En el recinto, se verificó la concurrencia de los observadores de los partidos. También se verificó que había carteles de información sobre los

procedimientos de bioseguridad bien ubicados. Al momento de concluir, 17:34 h, fue reconocido un ambiente de tranquilidad y normalidad.

Escrutinio: A las 18:12 h los delegados de la misión asistieron al proceso de cierre y escrutinio en la **Av. del Imán 141, Insurgentes Cuicuilco, Coyoacán, 04530, Básica, contigua 1**: Fueron contabilizadas dos (2) casillas de votación en el recinto. En el horario de llegada no había filas, tampoco aglomeraciones. Se constató que había carteles de información sobre los procedimientos de bioseguridad bien ubicados. Se observó que en todas las casillas de votación había presencia de los observadores partidarios. La misión no observó la presencia de la ciudadanía en general en el proceso de escrutinio. Al cierre (18:53 h), se observó un ambiente de tranquilidad y normalidad. El proceso de escrutinio se produjo con tranquilidad y sin contratiempos; se observó a los titulares de mesa proceder con la organización del material electoral sobrado, así como la desconstitución de la casilla.

Consideraciones

De la observación al proceso surgieron las siguientes consideraciones:

1. Reconoce el importante papel que ha estado realizando el Instituto Nacional Electoral (INE) en la conducción del proceso electoral;
2. La apertura del proceso electoral en la constitución de las casillas de votación ocurrió a la hora prevista como determina la ley;
3. Las autoridades contaron con el material necesario que posibilitó dar inicio al proceso electoral con total normalidad;
4. Las casillas de votación observadas fueron instaladas en establecimientos públicos y privados como casas, restaurantes, talleres, centros educativos y otros;
5. En éstas reinaba un ambiente de tranquilidad y compromiso con la jornada electoral;
6. La participación comunitaria es una fortaleza evidente en todo el proceso, lo cual brinda garantías y robustece la democracia;
7. En materia de accesibilidad, se observó que los lugares destinados a las casillas electorales, en su mayoría, presentaron falencias en cuanto a accesibilidad de personas con discapacidad;
8. Se reconoce la buena identificación y ubicación estratégica de las casillas de votación que busca facilitar el ejercicio del voto al elector, así como mejorar el flujo en el recinto de votación;
9. El derecho al respeto del voto secreto fue garantizado debido a la siempre buena distribución de las casillas de votación en cuanto a la ubicación de los biombos y urnas;

10. En todos los casos observados, las autoridades corroboraron la identidad de los votantes cotejando sus documentos personales con los listados proveídos por el Instituto Nacional Electoral (INE);
11. Se notó concentración de los observadores representantes de los partidos políticos;
12. El cierre de las casillas de votación se realizó a la hora oficial y contó para ello con la presencia de los miembros de casilla, con observadores de los partidos, pero sin la presencia de ciudadanos en general;
13. En todos los recintos electorales se observó el cumplimiento de las medidas de bioseguridad;
14. Se observó la mejor administración de los espacios físicos, principalmente en un contexto de pandemia, a modo de evitar concentración de personas dentro y fuera de los recintos electorales;
15. Se observó que los miembros de mesa adoptaron el mismo procedimiento de escrutinio que se desarrolló con la presencia de los observadores de los partidos políticos, lo que asegura la transparencia del proceso;
16. Hasta las 22:00 h el INE presentó un corte sobre el 79,4 % del total de la muestra determinada.

Recomendaciones

Las presentes recomendaciones sugieren, de manera respetuosa, la implementación de ventajas físicas y operativas que ofrezcan a los electores diversas herramientas optimizadas para ejercer el sufragio con mayor facilidad y celeridad.

1. Se recomienda planificación para consolidar la participación de la ciudadanía en el proceso de escrutinio;
2. Se recomienda mejorar los lugares destinados a las casillas electorales, en cuanto a accesibilidad de personas con discapacidad;
3. Se recomienda que las autoridades electorales creen campañas para convocar al electorado a asistir el día de las elecciones, dado el bajo número de participación.

Conclusiones

La jornada electoral de este 6 de junio ha culminado de forma exitosa, donde la población mexicana ha demostrado una conducta ejemplar de forma democrática.

La Misión ha desarrollado sus tareas con la absoluta colaboración de las autoridades electorales y los poderes públicos mexicanos. La Misión ha tomado co-

nocimiento por la prensa de actos de violencia en algunos estados, no obstante, ello no constató actos de violencia durante sus recorridos por las distintas casillas electorales en las rutas preestablecidas.

Como es de público conocimiento, el objetivo del Observatorio de la Democracia del Parlasur es contribuir al desarrollo de la democracia en la región, por lo cual, destaca el importante papel que viene realizando el Instituto Nacional Electoral (INE) en la conducción del proceso electoral.

La Misión felicita a todo el pueblo mexicano por haber acudido a las urnas con compromiso cívico y por haber cumplido con las medidas de prevención establecidas en el protocolo de bioseguridad definido por el INE.

Cabe destacar el gran labor realizado por los órganos electorales de los estados visitados y sus funcionarios en la realización de estas elecciones. También enfatizamos el importante rol de mesarios, observadores de los partidos políticos y policías en el transcurso de la jornada electoral.

En cuanto a los resultados, se destaca positivamente que a las 23:00 horas del día de la elección, el INE informó la estimación de los resultados de la votación válida emitida a la Cámara de Diputados a través del PREP. Para tales estimaciones, con un corte a las 22:00 h, recibieron información sobre 79.4 % del total de la muestra determinada. En este contexto, es posible reconocer el éxito en la organización de este proceso electoral, que permitió contar con estimaciones en momentos de culminación y sufragio.

Es del conocimiento de la Misión que los resultados oficiales se conocerán después de que se computen los votos distritales, que, de acuerdo con el calendario electoral del INE, comienza el miércoles siguiente al día de la jornada electoral; es decir, inicia el 9 de junio y concluye al 12 de junio. Así, se debe consignar que todas las informaciones, observaciones y/o reportes recibidos serán mencionados en el informe final de la Misión.

Para finalizar, la Misión valora el compromiso democrático del pueblo mexicano

Matriz de hallazgos

HALLAZGOS IDENTIFICADOS EN LOS INFORMES DE OBSERVACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021							
Núm.	ORGANIZACIÓN / NOMBRE	UBICACIÓN EN EL INFORME PRESENTANDO POR LA IEL OBSERVADOR (PÁG)	HALLAZGO	TEMA	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	ÁREA RESPONSABLE	RUBRO
1	Ollin, A.C.	2	En ningún momento durante el registro se solicita la información respecto a la pertenencia a una organización civil, sin embargo al obtener la "Solicitud de acreditación para participar como observadora u observador electoral 2020-2021" sí hay un espacio para esta información, misma que, en nuestro caso quedó sin completar por la carencia de la pregunta durante el cuestionario.	Acreditación y capacitación de personas observadoras electorales	INE	N/A	A.O.
2	Ollin, A.C.	2	El contenido virtual de las capacitaciones es muy completo y útil para hacer la difusión sobre cada una de las etapas del proceso electoral, ayuda a que la ciudadanía en general conozca de los principales temas, de esta manera abona a subsanar las dudas que surgieron previo a la elección.	Acreditación y capacitación de personas observadoras electorales	INE	N/A	F
3	Ollin, A.C.	2	En la página web y en las redes sociales del Instituto Electoral de la Ciudad de México se dio puntual seguimiento a la ampliación del tiempo para el registro para la observación electoral, así como las funciones durante cada una de las etapas.	Difusión	IECM	UTCSyD	F
4	Ollin, A.C.	2	La plataforma para capacitación virtual presentó algunas deficiencias durante los módulos, impidiendo que algunas personas concluyeran su curso satisfactoriamente.	Acreditación y capacitación de personas observadoras electorales	INE	N/A	A.O.
5	Ollin, A.C.	2	En el programa se incluyó la participación de niñas, niños y adolescentes para que en una etapa realizaran una pregunta a las y los candidatos, siendo la única entidad en incluir en estos ejercicios a personas menores de edad.	Debates	IECM	DEECyCC	F
6	Ollin, A.C.	2	En Ollin tuvimos la oportunidad de presenciar el gran trabajo que realizó el equipo de Ciudad KeVe para que la niñez y la adolescencia de la Ciudad de México formulara la pregunta que naciera genuinamente de sus inquietudes, realizando, en algunos debates, sus cuestionamientos en vivo y presenciando las respuestas.	Debates	IECM	DEECyCC	F
7	Ollin, A.C.	3	Revisamos el acceso a la información electoral, principalmente a través de la plataforma < https://www.iecm.mx/www/Elecciones2021/site/ >. Consideramos que la plataforma es intuitiva y accesible en su diseño y presentación, mas no en la forma en que se informa del proceso electoral. La información de candidaturas y su presentación es poco clara, además de que no se encuentra estandarizada la forma en que se muestran tanto las candidaturas como los resultados.	Difusión	IECM	DEAP / UTCSyD	A.O.
8	Ollin, A.C.	3	La presentación de información es insuficiente, dado que al tener acceso a un archivo en formato .xlsx presenta información básica que podría ser profundizada a través de una presentación interactiva y con información complementaria más allá del acuerdo del distrito electoral.	Difusión	IECM	UTCSyD	A.O.
9	Ollin, A.C.	3	En la página del IECM encontramos las candidaturas para los cargos; no obstante, es limitada la información para conocer sus propuestas, posturas y curriculum.	Difusión	IECM	DEAP / UTCSyD	A.O.
10	Ollin, A.C.	3	La experiencia de la plataforma < https://votoinformado.unam.mx/ >, la cual presenta de manera optimizada, la información respecto al ejercicio electoral, puede ser un ejemplo de cómo encontrar información sobre candidaturas y ganadores de manera accesible y clara.	Difusión	IECM	DEAP/ UTCSyD	P
11	Ollin, A.C.	4	Desde las primeras actividades convocadas para el jueves 3 de junio de 2021, la Misión de Acompañamiento del IECM se preocupó por dar una perspectiva a los observadores que pudiera darles un panorama amplio sobre nuestro sistema de partidos, las complejidades sociales por las que la realidad mexicana y, particularmente, el presente capitalino atraviesan.	Programa de atención e información a personas observadoras y visitantes extranjeras	IECM	UTVOE	F
12	Ollin, A.C.	5	La destacada participación de consejeros del Instituto Electoral de la Ciudad de México permitió a los asistentes conocer a profundidad las perspectivas institucionales sobre temas relevantes del proceso, como la fiscalización de los recursos ejercidos por partidos políticos y candidatos, las sanciones a los mismos por cuestiones que quebrantan y violaciones a la ley, así como los retos, desafíos y dificultades de implementar elecciones en el contexto de la pandemia por COVID-19, así como una creciente deficiencia presupuestaria por la que atraviesan los órganos constitucionales autónomos.	Programa de atención e información a personas observadoras y visitantes extranjeras	IECM	UTVOE	F

Núm.	ORGANIZACIÓN / NOMBRE	INFORME PRESENTANDO POR LA/EL OBSERVADOR (PÁG.)	HALLAZGO	TEMA	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	ÁREA RESPONSABLE	RUBRO
13	Ollin, A.C.	5	Durante la jornada electoral el día 6 de junio de 2021, el Instituto Electoral de la Ciudad de México dispuso para los observadores electorales integrantes de la Red de Observación, así como a los visitantes extranjeros, una serie de actividades dirigidas para integrar un ejercicio de observación completo con total transparencia para que las actividades pudieran arrojar hallazgos críticos y con total libertad para la construcción de un fortalecimiento institucional	Programa de atención e información a personas observadoras y visitantes extranjeras	IECM	UTVOE	F
14	Ollin, A.C.	6	Es de suma importancia destacar que el Instituto en todo momento preservó la integridad física de los que participamos en su compañía como observadores electorales. Nos fue proporcionado, de manera previa, un kit de protección personal que incluía una agenda de apuntes, dos caretas, cuatro cubrebocas de alta calidad (KN-95), guantes de látex, una solución desinfectante Estericide, gel antibacterial y toallas desinfectantes.	Programa de atención e información a personas observadoras y visitantes extranjeras	IECM	UTVOE	F
15	Ollin, A.C.	6	Pudimos observar en la jornada electoral, en la casilla B1 de la sección 4267, en Xochimilco, en la cual, un ciudadano de la tercera edad manifestó ser analfabeta, por lo cual solicitó asistencia de los funcionarios de casilla. En primera instancia, los funcionarios de casilla aplicaron el protocolo de preferencia para las personas de la tercera edad y, como consecuencia de la manifestación hecha por el ciudadano mencionado, una escrutadora le asistió para leerle la boleta electoral en presencia de nosotros, los observadores, haciéndolo con total objetividad y profesionalismo. Este hecho observable nos brinda un panorama del gran compromiso y responsabilidad que los ciudadanos que fueron seleccionados	Capacitación y asistencia electoral	INE	N/A	F
16	Ollin, A.C.	6	El protocolo de sanidad y sana distancia fue aplicado en cada una de las casillas que se visitaron, aunque cabe destacar que con mayor rigor en unas que en otras.	Protocolos sanitarios	INE/IECM	DEOEyG	F
17	Ollin, A.C.	7	Constantemente, los funcionarios de casilla desinfectaban los materiales y mamparas para un uso mucho más seguro por parte de los votantes, aunque es importante decir que las autoridades electorales proporcionaron un solo bote de aerosol desinfectante, lo cual, nos parece insuficiente para la cantidad de votantes que algunas casillas estaban destinadas a recibir en tan poco tiempo.	Protocolos sanitarios	INE/IECM	DEOEyG	A.O.
18	Ollin, A.C.	7	Otro hecho relevante del ejercicio de observación electoral fue la aplicación correcta del protocolo para personas discapacitadas, las cuales, en todas las casillas que visitamos, tuvieron preferencia para ejercer su derecho, además de contar con los insumos necesarios como una mampara especial y mucho más accesible para atender sus condiciones especiales.	Accesibilidad	INE/IECM	DEOEyG	F
19	Ollin, A.C.	7	El Instituto Electoral de la Ciudad de México ha puesto a disposición de los ciudadanos que realizaron tareas de observación electoral una plataforma digital de apoyo que permite, a través de cuestionarios orientados a rubros específicos de la observación y cajas de texto para plasmar visiones y opiniones de forma abierta, los rubros trascendentes del ejercicio de observación en el marco de la jornada electoral del día 6 de junio de 2021. La implementación de esta plataforma permite que los ciudadanos ejecuten una observación mucho más ágil y orientada, a pesar de no ser expertos en el tema. Se cuenta con la oportunidad de subir evidencias y plasmar de forma fehaciente aquellos hallazgos realizados a través del ejercicio de este derecho.	Plataforma de Apoyo a la Observación Electoral	IECM	UTVOE UTSI	F
20	Ollin, A.C.	8	La plataforma, en general, tiene un gran desempeño y es de suma utilidad para orientar de mejor manera esta tarea ciudadana de fungir como evaluadores de las autoridades electorales, actores políticos y circunstancias relativas al proceso electoral.	Plataforma de Apoyo a la Observación Electoral	IECM	UTVOE UTSI	F
21	Ollin, A.C.	8	Como parte de las acciones de observación electoral, acudimos a los trabajos de la Sede Distrital XII, en la alcaldía Cuauhtémoc, para observar el recibimiento de los paquetes. La organización de los trabajos dentro de la sede distrital fue un tanto confusa, pero es entendible dado el nivel de estrés al que estaban sometidos los funcionarios presentes. Así, se presentaron varios momentos de funciones duplicadas y tiempos muertos que fueron haciendo más largo un proceso que podría ser mucho más sencillo.	Recepción de paquetes electorales	IECM	DEOEyG DD	F

Núm.	ORGANIZACIÓN / NOMBRE	UBICACIÓN EN EL INFORME PRESENTANDO POR LA EL OBSERVADOR (PÁG)	HALLAZGO	TEMA	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	ÁREA RESPONSABLE	RUBRO
22	Ollin, A.C.	8	Cabe destacar el encomiable trabajo que realizaron los CAE, quienes en alrededor de una tercera parte de las casillas fueron quienes acudieron en persona a entregar los paquetes electorales, ya que los funcionarios de casilla se negaron a hacerlo y, en varias ocasiones, incluso dejaron los materiales abandonados en el lugar de las votaciones.	Organización electoral	IECM	DEOEyG DD	F
23	Ollin, A.C.	8	Se recibieron los paquetes hasta alrededor de las 2:30 A.M., cuando se registró el último de ellos. A partir de ahí, los trabajos de la sede distrital se concentraron en realizar el cómputo distrital. Dicho cómputo avanzó con extrema lentitud y concluyó hasta entrado el mediodía del lunes 7 de junio.	Cómputos distritales	IECM	DEOEyG DD	A.O.
24	Ollin, A.C.	8	Se destaca que la sede distrital, por encontrarse sesionando, requirió que todo el personal estuviera presente hasta el término del cómputo, situación que claramente es ineficiente e incluso dañina para la salud del personal. Al respecto, nos parece que la manera en que actualmente se llevan a cabo los cómputos distritales es bastante precaria y que se podría mejorar sobremanera al incorporar herramientas tecnológicas que le permitan a los funcionarios de casilla capturar sus sumas finales por medio de una aplicación móvil o web, que sea capaz de identificar los errores aritméticos de manera automática, <i>in situ</i> e inmediata, eliminando así la necesidad posterior de revisar cada una de las sumas en el momento del cómputo distrital.	Cómputos distritales	IECM	DEOEyG DD	A.O.
25	Gonzalo Jesús Zepeda Martínez	1	Se realizó sin éxito la búsqueda de los convenios y las plataformas electorales de las candidaturas comunes.	Convenios de candidatura común	IECM	DEAP	A.O.
26	Gonzalo Jesús Zepeda Martínez	2	El seguimiento de las denuncias hechas ante la FEDE es inaccesible de manera no presencial.	Delitos electorales	FEDE	N/A	A.O.
27	Fundación Filobatriza para el Desarrollo de la Participación Comunitaria, A.C.	4	En la página web < https://observadores.ine.mx > se habilitó el Portal de Observadoras y Observadores Electorales, a través del cual se realizó el registro de la capacitación y la entrega de las credenciales. Vale la pena mencionar que el procedimiento fue ágil, la plataforma amigable e intuitiva y el proceso está seccionado en cinco pasos.	Acreditación y capacitación de personas observadoras electorales	INE	N/A	F
28	Fundación Filobatriza para el Desarrollo de la Participación Comunitaria, A.C.	10	Algo novedoso fue la participación de niñas, niños y adolescentes de Ciudad KeVe quienes interactuaron generando preguntas muy puntuales a las candidatas y los candidatos.	Debates	IECM	DEECyCC	F
29	Fundación Filobatriza para el Desarrollo de la Participación Comunitaria, A.C.	10	El formato mixto de las participaciones combinando virtuales con presenciales, permitiendo una mayor asistencia de personas candidatas y cumplir con los protocolos de sana distancia establecidos por las autoridades de la Secretaría de Salud.	Debates	IECM	UTCSyD	F
30	Fundación Filobatriza para el Desarrollo de la Participación Comunitaria, A.C.	16	Durante el recorrido observamos que las casillas estaban instaladas de conformidad con lo registrado en la página < www.ubicatucasilla.ine.mx >.	Mesas directivas de casilla	INE	N/A	F
31	Fundación Filobatriza para el Desarrollo de la Participación Comunitaria, A.C.	16	Todas las casillas cumplían con los protocolos de sana distancia, tenían los insumos suficientes para garantizar la higiene y la desinfección dentro de las instalaciones, así como la señalización correspondiente al flujo que debían seguir los ciudadanos al momento de emitir sus votos.	Protocolos sanitarios	INE/IECM	DEOEyG	F
32	Fundación Filobatriza para el Desarrollo de la Participación Comunitaria, A.C.	20	El INE deberá considerar, en la estructura de las actividades de la jornada, alguna estrategia que considere el tiempo de instalación de la casilla para que el inicio de las votaciones no sea percibido como un retardo en el resto de la población.	Organización electoral	INE	N/A	A.O.
33	Fundación Filobatriza para el Desarrollo de la Participación Comunitaria, A.C.	20	El reto mayor está en buscar una estrategia que permita, sin disminuir el nivel de certeza que hoy se tiene en los resultados de la casilla, acortar los tiempos que transcurren entre el cierre de la jornada y la publicación de los resultados <i>in situ</i> , toda vez que van entre las 4 y 6 horas.	Organización electoral	INE	N/A	A.O.
34	Martha Andrea Mejía Hernández	4	La utilización de tecnología como el sistema de radiofrecuencia, para facilitar el intercambio de documentación de los paquetes electorales con el órgano federal electoral.	Intercambio de paquetes electorales	IECM	DEOEyG	F
35	Martha Andrea Mejía Hernández	4	La apertura del Instituto de permitir la participación de los observadores electorales en las diversas áreas.	Observación	IECM	UTVOE	F
36	Martha Andrea Mejía Hernández	4	La realización por parte del Instituto de los 50 debates entre las personas candidatas, de partidos políticos y sin partido, a los cargos de diputaciones locales y titulares de alcaldías.	Debates	IECM	UTCSyD	F
37	Martha Andrea Mejía Hernández	4	El uso de las plataformas como Youtube, para la difusión de actividades que desarrolla el Instituto, como los identificados como #EnchulaTuColonia, donde se presentaron los proyectos novedosos 2020.	Difusión	IECM	UTCSyD	F

Núm.	ORGANIZACIÓN / NOMBRE	UBICACIÓN EN EL INFORME PRESENTANDO POR LA/EL OBSERVADOR (PÁG)	HALLAZGO	TEMA	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	ÁREA RESPONSABLE	RUBRO
38	Martha Andrea Mejía Hernández	4	Se considera un factor determinante para subsanar gran parte de las deficiencias identificadas durante el proceso electoral; ejemplo claro de esta situación se dio durante la integración de los consejos distritales, donde todo el procedimiento se realizó en línea y, sin embargo, por ejemplo, el día del examen se vio afectada la igualdad de oportunidad de los aspirantes al existir fallas en el sistema para ingresar, además de que se estuvieron enviando correos donde se cambiaba la hora límite establecida en la convocatoria para aplicar el mismo, reduciendo el tiempo hasta las 14:00 horas, lo cual generó un amplio espectro de falta de igualdad entre los aspirantes, debido a que se presentaron problemas para ingresar en la plataforma.	Integración de consejos distritales	IECM	UTCfYD	A.O.
39	Martha Andrea Mejía Hernández	5	En este caso se puede mencionar que mientras en unas sedes fueron muy bien atendidas las indicaciones, con respecto a las condiciones en que debería llevarse a cabo la sesión de Cómputo Distrital, en otras no sólo no se cumplieron los protocolos de seguridad e higiene, sino que se expuso al personal administrativo, consejo y personal eventual, por una falta de análisis de las condiciones que se debían considerar, en su caso se debió solicitar apoyo e información a efecto de que se resolvieran si es que existían dudas al respecto.	Protocolos sanitarios	IECM	UTALAO DD	A.O.
40	Martha Andrea Mejía Hernández	5	De los trabajos de observación realizados, se ha tenido la oportunidad de conocer las actividades que se realizan y que tienen la injerencia de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, como el registro de aspirantes a diversas convocatorias que emitió el Instituto y que se pudo identificar que se vieron rebasados por la capacidad de información y o de usuarios que requerían usar las plataformas.	Sistemas	IECM	UTSI	A.O.
41	Martha Andrea Mejía Hernández	5	Un caso específico es el tutorial voto postal, tutorial voto electrónico, dirigidos a la diputación migrante, conocido como Voto Chilango. Considero que es un buen material, corto, claro y muy preciso, pero faltó impulsar su difusión: del 15 de abril al 8 de julio sólo contaba con 254 y 299 visualizaciones, respectivamente. Es de destacar la utilización de otras plataformas alternas a las del Instituto como fue el caso de: "El Minnesota de Hoy", "Enlace Magazine con...", donde se destacó el trabajo que realizó el consejero Mauricio Huesca Rodríguez en este rubro.	Difusión	IECM	UTCSyD	A.O.
42	Martha Andrea Mejía Hernández	5	Como se ha podido apreciar, uno de los puntos fundamentales del trabajo del Instituto es el fortalecer la labor de las personas observadoras electorales, proporcionando información que facilite nuestra labor. Es importante que en los casos en los cuales se extiende la información a los integrantes de la Red, ésta debiera ser proporcionada con mayor anticipación, debido a que en ocasiones se realizaba un día antes e incluso el mismo día.	Observación	IECM	UTVOE	P
43	Martha Andrea Mejía Hernández	6	Dar mayor difusión a los materiales que elabora el Instituto como la serie de inclusión, derechos humanos y construcción de ciudadanía (<i>Inclusive</i>), además de las actividades que realiza la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía al realizar los recorridos dentro de nuestra labor como observadores, nos pudimos percatar de que existen ciudadanos que están interesados en involucrar a los niños y jóvenes; sin embargo, no conocían que existen actividades dirigidas a estos sectores de la población y que se encuentran a su disposición. Podría incrementarse su difusión por medio de las coordinaciones distritales, a partir de actividades en las escuelas.	Difusión	IECM	DEECyCC UTCsyD	P
44	Martha Andrea Mejía Hernández	6	La Secretaría de Relaciones Exteriores cuenta con un programa establecido y consolidado con una antigüedad de 26 años, denominado Programa Paisano, dependiente del Instituto Nacional de Migración, en el que se explican derechos y obligaciones de todos los mexicanos que ingresan, transitan o residen en Estados Unidos. Este año apoyaron con el voto en el extranjero mediante la distribución de folletos para el voto de Oaxaca y en el proceso de credencialización, por lo que podría establecerse un convenio para que se fortalezca lo referente a la Ciudad de México.	Voto en el extranjero	IECM	DEOEyG	P

Núm.	ORGANIZACIÓN / NOMBRE	UBICACIÓN EN EL INFORME PRESENTANDO POR LA/EL OBSERVADOR (PÁG)	HALLAZGO	TEMA	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	ÁREA RESPONSABLE	RUBRO
45	José Luis Contreras Flores	5	Sobre la base de las medidas preventivas y de actuación con motivo de la pandemia derivada del COVID-19, que se establecen en el Protocolo para la jornada electoral, el IECM elaboró una serie de infografías que destacan las medidas que se deben adoptar en las casillas, con la finalidad de evitar riesgos a la salud, no sólo de los funcionarios de las mesas directivas de casilla, sino de electores, representantes de partidos políticos, observadores electorales nacionales y visitantes extranjeros.	Difusión	IECM	UTCSyD	F
46	José Luis Contreras Flores	7	Existe constancia de que se entregó a los presidentes de mesas directivas de casilla los insumos sanitarios suficientes para la operación de las casillas (1 litro de gel antibacterial, 200 cubrebocas, plisado, con ajuste nasal y tricapa, caretas protectoras, transparente, rígida y de PVC, aerosol desinfectante antibacterial de superficies, 10 paquetes de toallitas desinfectantes, con 50 piezas cada paquete, y 2 bolsas de basura); sin embargo, algunos funcionarios de las mesas directivas de casilla manifestaron que les habían entregado poco material y que desconocían su paradero.	Protocolos sanitarios	INE/IECM	DEOEyG	A.O.
47	José Luis Contreras Flores	8	Los tipos de materiales elaborados por el IECM, en particular las infografías, deberían ser ampliados a otras acciones de reforzamiento a la protección de la salud de quienes intervienen en las diferentes etapas de los procesos electorales. Dichos materiales y las medidas adoptadas por las autoridades electorales y de salud tendrían que hacerse con suficiente antelación y amplia difusión para evitar que se genere incertidumbre entre la población o que se reduzcan los niveles de participación electoral.	Difusión	IECM	UTCSyD	P
48	José Luis Contreras Flores	8	Se requiere consolidar la colaboración entre las autoridades electorales y las instituciones de salud, a efecto de identificar focos de contagio y los estatus del semáforo epidemiológico.	Vinculación	INE/IECM	DEOEyG UTVOE	P
49	José Luis Contreras Flores	8	Es necesario reforzar las disposiciones sanitarias para que los observadores electorales puedan cumplir su función de manera segura y disminuir la probabilidad de contagio.	Observación	IECM	DEOEyG UTVOE	P
50	José Luis Contreras Flores	8	Elaborar un protocolo específico para observadores electorales.	Observación	IECM	DEOEyG UTVOE	P
51	José Luis Contreras Flores	9	Proporcionar a los observadores internacionales y visitantes extranjeros información epidemiológica del país y de las zonas en que desarrollarán sus actividades de observación.	Programa de atención e información a personas observadoras y visitantes extranjeros	IECM	UTVOE	P
52	José Luis Contreras Flores	9	Evitar reclutamiento de sectores de población de alto riesgo, particularmente para el trabajo de campo.	Contratación de personal	IECM	UTCfyD	P
53	José Luis Contreras Flores	9	Continuar con procesos de registro de inscripción y entrega de acreditaciones a través de plataformas virtuales, así como capacitaciones.	Acreditación y capacitación de personas observadoras electorales	INE	N/A	F
54	José Luis Contreras Flores	9	Durante las actividades previas, durante y posteriores a la jornada electoral, informar de posibles contagios a todo el personal que participa en el proceso electoral, con la finalidad de tomar las previsiones y reducir un mayor impacto en la salud de la población.	Protocolos sanitarios	IECM	Áreas ejecutivas y técnicas	P
55	José Luis Contreras Flores	9	Promover la realización de reuniones virtuales o, en su caso, híbridas, de tal suerte que se eviten aglomeraciones que pudieran poner en riesgo a los funcionarios del IECM y de la ciudadanía que interactúa con ellos.	Protocolos sanitarios	IECM	Áreas ejecutivas y técnicas	P
56	José Luis Contreras Flores	9	Las infografías podrían trabajarse en otros formatos como carteles, desplegados en medios de comunicación, en anuncios espectaculares, con la finalidad de que haya un mayor conocimiento de la población sobre las acciones que instrumenta el IECM para la protección de la salud de las personas. Inclusive exponerlos en el interior de las mesas directivas de casilla.	Difusión	IECM	UTCSyD	P
57	José Luis Contreras Flores	9	Sería recomendable que el Instituto Electoral de la Ciudad de México considerara nuevas condiciones de organización electoral y participación ciudadana, lo que podría implicar desde la modificación de los materiales electorales hasta nuevas modalidades de votación, como el voto electrónico.	Organización electoral	IECM	DEOEyG	P
58	José Luis Contreras Flores	9	Vigilar la correcta distribución y el uso de los suministros de higiene, ya que en la pasada elección en algunas casillas no contaban con los productos suficientes, cuando apenas había transcurrido la mitad de la jornada de votación.	Protocolos sanitarios	INE/IECM	/	P

Núm.	ORGANIZACIÓN / NOMBRE	UBICACIÓN EN EL INFORME PRESENTANDO POR LA/EL OBSERVADOR (PÁG.)	HALLAZGO	TEMA	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	ÁREA RESPONSABLE	RUBRO
59	Tendiendo Puentes, A.C.	4	El sistema del INE presentó como falla recurrente el no permitir que la persona que realizaba el curso de capacitación respectivo continuara en un mismo momento, debido a que cuando trataba de resolver la aplicación de un módulo, aparecía un recuadro como si quisiera modificar el formulario. Esto lo manifestaron ocho personas a la organización, mismas que no pudieron concluir su trámite a pesar de intentarlo durante varios días.	Acreditación y capacitación de personas observadoras electorales	INE	N/A	A.O.
60	Tendiendo Puentes, A.C.	4	Reconocemos al Consejo General del IECM la emisión del acuerdo IECM/ACU-CG-111/2020, a través del cual se aprobaron las medidas de neutralidad que deberán observar las personas servidoras públicas, así como las medidas de protección para quienes asistan a eventos públicos, con motivo del proceso electoral local ordinario 2020-2021; el cual otorgó certeza y equidad tanto a actores políticos como a la ciudadanía durante el desarrollo del proceso, además de reforzar la garantía de protección a la salud.	Campañas electorales	IECM	CG	F
61	Tendiendo Puentes, A.C.	4	Se sugiere que no participe en la etapa de entrevistas el titular de sede distrital donde las personas interesadas se desempeñarán como consejeros o consejeras electorales, y que sólo se regule la posibilidad de emitir una opinión respecto al desempeño de las personas que hayan fungido en proceso electorales pasados como consejeros, opinión que estará sujeta a ser aplicada a criterio de los evaluadores. Se considera que existe un conflicto de intereses entre los titulares de sede distrital al seleccionar a quien habrá de "vigilar la observancia de este Código, de los acuerdos y resoluciones de las autoridades electorales" de esa misma sede distrital.	Integración de consejos distritales	IECM	UTCyD	P
62	Tendiendo Puentes, A.C.	5	La aplicación del examen en línea tuvo fuertes deficiencias ya que reiteradamente se "pasmaba", impidiendo que la persona pudiera resolverlo de manera continua. Asimismo, no existió ningún control para evitar la suplantación de identidad durante su aplicación, ni se evitó que quienes realizaban la evaluación recurrieran a fuentes de información en ese momento.	Integración de consejos distritales	IECM	UTCyD	A.O.
63	Tendiendo Puentes, A.C.	5	Consideramos necesario que se debe fijar un número máximo de veces que una persona puede desempeñarse como consejero distrital propietario en los OPLE tanto de la Ciudad de México como del Estado de México, a fin de que más ciudadanos amplíen su conocimiento y participen de manera profunda en un proceso electoral desde una perspectiva ciudadana.	Integración de consejos distritales	IECM	UTCyD	A.O.
64	Tendiendo Puentes, A.C.	5	En la propaganda que se recibió en la sede de la organización en la Ciudad de México, no se observó el cumplimiento ni un seguimiento oportuno de las áreas competentes del IECM para que se cumpliera el numeral 36 del acuerdo IECM/ACU-CG-111/2020, a través del cual se aprobaron las medidas de neutralidad que deberán observar las personas servidoras públicas, así como las medidas de protección para quienes asistan a eventos públicos, con motivo del proceso electoral local ordinario 2020-2021, que señala: "Los partidos políticos deberán agregar en su propaganda impresa un lema en el que se haga referencia a evitar la compra y coacción del voto, así como la promoción del voto libre y secreto, cuya leyenda no podrá rebasar el 1% del desplegado total".	Campañas electorales	IECM	SE	A.O.
65	Tendiendo Puentes, A.C.	5	Que se reestructure el curso de inducción y formación de personas consejeras, y se enfoque más al sentido real de su función con ejercicios prácticos sobre las actividades a realizar.	Integración de consejos distritales	IECM	UTCyD	P
66	Tendiendo Puentes, A.C.	5	Que sea un requisito que quienes concursen por fungir como personas consejeras distritales no tengan un empleo, ya que limita su desempeño y justifican su ausencia por cuestiones laborales.	Integración de consejos distritales	IECM	UTCyD	P
67	Tendiendo Puentes, A.C.	5	Que el Consejo General del IECM conforme una comisión que acompañe el funcionamiento y asesore en torno al alcance y los límites de sus funciones a las personas consejeras electorales distritales seleccionadas.	Integración de consejos distritales	IECM	UTCyD	P
68	Tendiendo Puentes, A.C.	5	Que la Comisión de Vinculación con Organismos Externos propicie una mayor vinculación de la red con autoridades electorales e instituciones que de manera transversal participan o son coadyuvantes durante el proceso electoral. Esto, además de visibilizar a la Red, contribuirá a la profesionalización de sus integrantes; además amplía la oportunidad de observación de otras autoridades electorales e instituciones.	Vinculación	IECM	UTVOE	P

Núm.	ORGANIZACIÓN / NOMBRE	UBICACIÓN EN EL INFORME PRESENTANDO POR LA EL OBSERVADOR (PÁG)	HALLAZGO	TEMA	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	ÁREA RESPONSABLE	RUBRO
69	Tendiendo Puentes, A.C.	5	Es importante que se emita un acuerdo del Consejo General para que de manera permanente en todas las sesiones de comisiones y comités que se transmiten de manera pública la secretaria o el secretario de cada uno, lea un síntesis de cada punto que se trate. Debido a qué al iniciar cada sesión se aprueba por sus integrantes que se dispense su lectura por circularse previamente los documentos, lo cual impide que aquellas personas que siguen de manera virtual cada sesión conozcan de qué trata cada punto, qué fue lo que se analizó y discutió, dejando sin sentido el criterio de máxima publicidad. Sólo ocasionalmente escuchamos algunos comentarios y posicionamientos y que se levantan las manos de los consejeros para la aprobación del acuerdo que corresponde.	Difusión	IECM	Áreas ejecutivas y técnicas	P
70	Tendiendo Puentes, A.C.	6	Consideramos necesario que se homologue la normatividad electoral de la Ciudad de México a la federal, a fin de que no se realicen en sesión ininterrumpida: jornada electoral, recepción de paquetes electorales, cómputo y recuento de votos. Ello, debido a que se observó que la sesiones podrían durar de 36 a más de 48 horas sin descanso conforme a las circunstancias de cada distrito. Lo cual, es humanamente muy desgastante para la o el consejero presidente, la o el secretario del Consejo y las personas consejeras electorales de cada sede distrital. Proponemos que la sesión de cómputo en los procesos electorales de la Ciudad de México se realice para el miércoles siguiente a que se celebre la jornada electoral, como en el orden federal.	Legislación	CongresoCDMX	N/A	P
71	José Manuel Sandoval Hernández	9	La estructura, el horario y la duración son los mismos para todos los debates, ofreciendo trato equitativo a todas las personas candidatas, tanto a candidaturas de partidos políticos como a las candidaturas independientes, además, la diversidad de preguntas en los temas a debatir facilitó una exposición más abierta y creativa de los participantes.	Debates	IECM	UTCSyD	F
72	José Manuel Sandoval Hernández	10	Se organizó un debate entre las candidaturas de las 33 diputaciones de mayoría relativa, un debate para diputaciones de representación proporcional y otro más para la diputación migrante, todas y todos postulantes al Congreso local, y 16 debates para dirigir igual número de alcaldías de la Ciudad de México; la autoridad electoral puso el espacio adecuado para que toda la ciudadanía pudiera conocer a las personas que ofrecen ser sus representantes, equilibrando condiciones independientemente de trayectorias y recursos de cada candidatura.	Debates	IECM	UTCSyD	F
73	José Manuel Sandoval Hernández	10	En los 51 debates organizados por la autoridad electoral se dio estricto seguimiento al protocolo sanitario por COVID-19 protegiendo la salud de todos los participantes, por lo que se ofreció a todas las personas poder participar de forma presencial o remota a través de comunicación digital.	Protocolos sanitarios	IECM	UTCSyD	F
74	José Manuel Sandoval Hernández	10	Un grupo de personas menores de edad pudieron participar en los debates con preguntas que formularon en vivo a las personas candidatas.	Debates	IECM	DEECyCC	F
75	José Manuel Sandoval Hernández	10	Se transmitieron en vivo las 51 ediciones del Debate Chilango vía satélite y por Internet, sin interrupciones, y también quedaron a disposición de la ciudadanía en cualquier momento a través de la reproducción bajo demanda en las cuentas del Instituto Electoral en redes sociales.	Difusión	IECM	UTCSyD	F
76	José Manuel Sandoval Hernández	10	Definitivamente, la transmisión y la disponibilidad de los debates por distrito y alcaldías permitió a los electores, en un espacio relativamente corto de tiempo, informarse de quiénes son y cuáles son sus ideas y propuestas de las personas candidatas que buscan ser sus representantes, lo que contribuyó de manera importante con el objetivo de promover el ejercicio del voto libre e informado de las ciudadanas y los ciudadanos.	Debates	IECM	UTCSyD	F

Núm.	ORGANIZACIÓN / NOMBRE	UBICACIÓN EN EL INFORME PRESENTANDO POR LA IEL OBSERVADOR (PÁG)	HALLAZGO	TEMA	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	ÁREA RESPONSABLE	RUBRO
77	José Manuel Sandoval Hernández	11	Debe reconocerse la necesidad de exposición y confrontación de las personas candidatas a titular de alcaldía y a las diputaciones locales frente a los posibles electores, no como una opción sino como un derecho, ya que al tratarse de un solo debate por distrito o alcaldía no debería ser opcional presentarse, pues dejan en indefensión el derecho fundamental a la información de la ciudadanía, ya que este derecho es superior al derecho de las personas candidatas a ser votado y, por ende, aparecer entre las opciones en la boleta electoral. Se trata de defender los derechos político-electorales de ambas partes participantes, pero también sus derechos fundamentales, entre los que se encuentran la libertad de expresión y la libre difusión de ideas, así como el derecho humano a la información, consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Legislación	CongresoCDMX	N/A	P
78	José Manuel Sandoval Hernández	11	El equipo es adecuado y suficiente para la correcta ejecución del sistema PREP 2021.	Programa de Resultados Electorales Preliminares	IECM	UTSI	F
79	José Manuel Sandoval Hernández	12	Portal de difusión del PREP o página de Internet PREP. En este espacio se pone a disposición de todo el público los resultados que se van cargando en el sistema y se visualizan como datos numéricos, porcentajes y gráficos. Se trata de un tablero de control bien diseñado y equilibrado que permite conocer de forma amigable los resultados y que tiene por propósito garantizar transparencia, confiabilidad y credibilidad del proceso. La visualización de los resultados puede ser directa, con el buscador de secciones electorales, o por niveles de agregación, con los tres menús desplegables del lado izquierdo: el primer nivel de agregación es alcaldía/distrito, luego sección y llega al nivel específico de casilla, por si se quiere constatar el resultado con los vecinos. Finalmente, hay que señalar que la información es completa y autónoma, ya que además se cuenta con tutoriales, glosarios y fichas explicativas siempre a golpe de vista a un costado de donde se este haciendo cualquier consulta. Completamente intuitivo y muy didáctico. Adicionalmente, se tiene el valioso recurso de la base de datos y la posibilidad de visualizar el acta digitalizada de cada casilla.	Programa de Resultados Electorales Preliminares	IECM	UTSI	F
80	José Manuel Sandoval Hernández	12	La base de datos generada desde el portal de difusión del PREP es un producto valioso en varios sentidos. Primero, para cualquier usuario significa tener a la mano y en tiempo real una radiografía electoral completa de lo que sucedió en cada casilla durante esta jornada conforme se vayan cargando los datos. Segundo, como toda base de datos, su utilidad radica en el contenido de los campos que posea; en este caso son 58 para la elección de alcaldías y 60 para la elección de diputaciones. Tercero, qué mejor que información completa para confirmar transparencia y sembrar con ello confianza que da certeza. Cuarto, cuando se visualiza la información en el portal difusor es porque la carga de los datos ya se verificó dos veces si es que sólo pasó la información por la fuente del CATD, pero si además se hace el cruce con la muestra de actas que captura el PREP Casilla, esa misma carga se verifica cuando menos cuatro veces; por lo tanto, la información está muy bien respaldada.	Programa de Resultados Electorales Preliminares	IECM	UTSI	F
81	José Manuel Sandoval Hernández	12	Se observó que el portal de difusión del PREP en general opera bien, sin embargo, no se pueden visualizar las actas digitalizadas junto a los resultados de cada casilla. Para corroborar que no se trataba de un incidente aislado, se tomaron aleatoriamente las siguientes secciones electorales: 10 del distrito local 17: 4269, 4286, 4298, 4314, 4343, 4371, 4414, 4457, 4466 y 4480; la sección 4441 del distrito local 26 y la 0409 del distrito local 32. En total, 29 casillas, entre básicas y contiguas, y en ninguna de las peticiones para visualizar las actas se tuvo una respuesta satisfactoria ni un aviso que explicara alguna restricción legal de último momento; nada. En ese sentido, se constató que en el distrito 17 se recibieron 407 paquetes electorales en igual número de casillas instaladas, en seguida el Consejo cotejó el resultado de las 407 actas de escrutinio y cómputo y sólo en dos paquetes de la elección para diputación de este distrito hubo recuento. En los paquetes de la elección para titular alcaldía de este distrito hubo cero recuentos de paquetes, y no hay disponible ninguna acta de estas elecciones donde el resultado es claro y contundente.	Programa de Resultados Electorales Preliminares	IECM	UTSI	A.O.
82	José Manuel Sandoval Hernández	13	Las personas jóvenes del equipo PREP, capturistas y verificadores tuvieron que realizar su trabajo en un espacio reducido de aproximadamente tres por tres metros y el calor se encerraba. En consecuencia, no dispusieron del espacio necesario para mantener la sana distancia que el protocolo marca.	Protocolos sanitarios	IECM	DEOEyG	A.O.

Núm.	ORGANIZACIÓN / NOMBRE	UBICACIÓN EN EL INFORME PRESENTANDO POR LA/EL OBSERVADOR (PÁG)	HALLAZGO	TEMA	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	ÁREA RESPONSABLE	RUBRO
83	José Manuel Sandoval Hernández	13	Todas las casillas dispusieron de material completo para instalar urnas y mamparas, y su paquete electoral con instrumentos y papelería.	Organización electoral	INE/IECM	DEOEyG DD	F
84	José Manuel Sandoval Hernández	13	Todas las casillas contaron con paquete completo y abundante de material sanitario: cubrebocas, gel antiviral, toallitas húmedas antibacteriales y envase con desinfectante en aerosol. Además, las casillas se instalaron en espacios abiertos, bien ventilados y todas las personas portaban su cubrebocas y procuraron mantener la sana distancia.	Organización electoral	INE/IECM	DEOEyG DD	F
85	José Manuel Sandoval Hernández	14	El programa de capacitación para funcionarios de mesa directiva de casilla considera incluir a tres suplentes bajo el modelo de casilla única por si de último momento un propietario llega a faltar. Esa disposición permitió que en seis de las 16 casillas que visitamos se cubrieran varios cargos debido a las inasistencias de igual número de propietarios.	Capacitación y asistencia electoral	INE	N/A	F
86	José Manuel Sandoval Hernández	14	Las casillas de la sección 5138 B, C1, C2 y C3 de la alcaldía Miguel Hidalgo tuvieron una jornada electoral muy complicada porque tuvieron que instalar de último momento las cuatro casillas en dos banquetas encontradas, una frente a la otra debido a que no les permitieron instalar las casillas en el edificio de una fábrica a pesar de haberlo acordado con tiempo. La votación inició entre las 9:40 y 10:00 horas en las cuatro casillas, ya que llegaron tarde las carpas con las que se cubrirían del sol. La lista de incomodidades es amplia pero, sobre todo, los funcionarios de las cuatro casillas padecieron la falta de servicio sanitario en el lugar. Esta situación en particular les generó mucha preocupación debido a que en el espacio de la casilla estuvieron expuestos de forma continua a mucha gente, y al tener que ir al baño, es decir, estar entrando y saliendo de sus domicilios, les preocupaba que podrían exponer a su familia a un riesgo potencial de contagio de COVID-19. Consecuentemente, se vulneró el derecho humano a la salud de todos los funcionarios de estas cuatro casillas, que se vieron obligados a instalarse en la calle.	Capacitación y asistencia electoral	INE	N/A	A.O.
87	Eco-ciudadanía del Futuro, A.C.	4	Que las instancias electorales exijan a los partidos políticos que sus plataformas políticas cumplan con los cometidos legales en pro de las reformas constitucionales de las acciones afirmativas.	Partidos políticos	IECM	DEAP	P
88	Eco-ciudadanía del Futuro, A.C.	4	Que las instancias electorales sigan fortaleciendo el principio de interseccionalidad y que se exija a los partidos políticos en los procesos electorales siguientes.	Partidos políticos	IECM	DEAP	P
89	Eco-ciudadanía del Futuro, A.C.	4	Que la violencia género y la 3 de 3 se aplique a todas las personas candidatas.	Partidos políticos	IECM	DEAP	P
90	Eco-ciudadanía del Futuro, A.C.	9	El 100 % de los funcionarios usaban cubrebocas y solicitaban su uso a quienes ingresaban.	Protocolos sanitarios	INE/IECM	N/A	F
91	Eco-ciudadanía del Futuro, A.C.	9	El 87 % de los funcionarios electorales explicaron y aplicaron los protocolos sanitarios.	Protocolos sanitarios	INE/IECM	DEOEyG	F
92	Eco-ciudadanía del Futuro, A.C.	9	En el 7 % de los casos había carteles de protocolos sanitarios en lengua indígena.	Inclusión	INE/IECM	DEOEyG	A.O.
93	Eco-ciudadanía del Futuro, A.C.	9	En el 94 % que se llegaron a hacer largas filas para entrar a la casilla, se les dio preferencia a votantes indígenas, embarazadas, de la tercera edad y/o con alguna discapacidad.	Capacitación y asistencia electoral	INE	N/A	F
94	Eco-ciudadanía del Futuro, A.C.	10	El 25% de las casillas indicaron contar con alguna papelería a electoral en lengua indígena.	Inclusión	INE/IECM	DEOEyG	A.O.
95	Eco-ciudadanía del Futuro, A.C.	11	En una casilla de La Magdalena Contreras, Ciudad de México, se observaron pósters, mantas o material impreso o escrito con información en lengua indígena.	Inclusión	INE/IECM	DEOEyG	F
96	Misión de Acompañamiento integrada por personas observadoras electorales y visitantes extranjeras	10	Se destaca el trabajo de logística del INE para la ubicación de las casillas en lugares más amplios en comparación con las ubicaciones utilizadas en procesos electorales previos.	Capacitación y asistencia electoral	INE	N/A	F
97	Misión de Acompañamiento integrada por personas observadoras electorales y visitantes extranjeras	10	Se destaca la coordinación entre el INE y el IECM para la capacitación de las personas que ejercieron como funcionarias de casilla.	Capacitación y asistencia electoral	INE/IECM	N/A	F
98	Misión de Acompañamiento integrada por personas observadoras electorales y visitantes extranjeras	10	Se destaca que la calidad en la organización electoral por parte del INE y el IECM no se vio afectada por el clima de polarización política previo al día de la jornada.	Organización electoral	INE/IECM	N/A	F

Núm.	ORGANIZACIÓN / NOMBRE	UBICACIÓN EN EL INFORME PRESENTANDO POR LA/EL OBSERVADOR (PÁG)	HALLAZGO	TEMA	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	ÁREA RESPONSABLE	RUBRO
99	Misión de Acompañamiento integrada por personas observadoras electorales y visitantes extranjeras	10	Se destaca el nivel de participación por parte de la ciudadanía, el cual superó los niveles previos registrados en elecciones intermedias anteriores.	Participación ciudadana	INE/IECM	N/A	F
100	Misión de Acompañamiento integrada por personas observadoras electorales y visitantes extranjeras	10	Se destaca la correcta planificación y la aplicación de los protocolos y del uso de material sanitario necesario para cuidar la salud de los miembros de casilla y de la ciudadanía en general que acudió a ejercer su voto.	Protocolos sanitarios	INE/IECM	DEOEyG	F
101	Misión de Acompañamiento integrada por personas observadoras electorales y visitantes extranjeras	10	Se observó la aplicación de mecanismos que permitieron el ejercicio del voto de personas analfabetas que pudieron ser acompañadas a la urna, de personas con discapacidad a través de la incorporación de materiales que coadyuven en el ejercicio del voto, por ejemplo, con lupas para personas con debilidad visual, con el uso de una plantilla en braille o con el uso de un sello para que personas sin alguna extremidad puedan apoyarse para marcar en la boleta la opción política de su preferencia.	Inclusión	IECM	DEOEyG	F
102	Misión de Acompañamiento integrada por personas observadoras electorales y visitantes extranjeras	10	Se registró un caso aislado de violencia contra la ciudadanía por parte de un comando no identificado en una casilla, sin embargo, la colaboración entre las autoridades electorales con elementos de seguridad pública permitió que se reestableciera el orden y se continuara con el desarrollo de la jornada electoral.	Seguridad pública	INE/IECM/SSC CDMX	N/A	F
103	Misión de Acompañamiento integrada por personas observadoras electorales y visitantes extranjeras	10	Con respecto al uso de casillas especiales, se observó que hubo algunas personas que desconocían que no podían votar en una casilla de la Ciudad de México si su credencial de elector correspondía a otra circunscripción electoral.	Casillas especiales	INE/IECM	DEOEyG UTCSyD	A.O.
104	Misión de Acompañamiento integrada por personas observadoras electorales y visitantes extranjeras	10	Finalmente, se pudo constatar que el IECM desarrolló destacadamente las actividades de preparación y distribución del material electoral, sin que se registraran dificultades para el correcto funcionamiento de las casillas.	Organización electoral	IECM	DEOEyG	F
105	Misión de Acompañamiento integrada por personas observadoras electorales y visitantes extranjeras	11	La Misión sugiere que las autoridades electorales realicen una campaña de comunicación más intensa para informar a las personas con discapacidad que cuentan con el material necesario para ejercer su derecho al voto.	Difusión	IECM	DEOEyG UTCSyD	P
106	Misión de Acompañamiento integrada por personas observadoras electorales y visitantes extranjeras	11	Con respecto a las casillas especiales, la Misión sugiere a las autoridades electorales utilizar diversas herramientas de información gráfica para explicar el funcionamiento de estas casillas. Si bien la autoridad ha hecho una campaña a través de redes sociales, existe una brecha generacional que impide que toda la ciudadanía conozca que una de las limitaciones para que puedan votar en estas casillas es si se encuentran fuera de su circunscripción electoral.	Casillas Especiales	INE/IECM	DEOEyG UTCSyD	P
107	Misión de Acompañamiento integrada por personas observadoras electorales y visitantes extranjeras	11	La Misión valora y recomienda continuar con iniciativas de formación ciudadana que colaboren a mejorar el clima previo al acto electoral, disminuyendo con ello el clima de violencia que antecede a las elecciones. Con miras a futuros procesos, la Misión recomienda al IECM valorar la necesidad de continuar incorporando tecnologías de gestión electoral, mantener los niveles de inversión presupuestaria y proseguir con la acreditación de calidad.	Participación ciudadana	IECM	DEECyCC DEPCyC	P
108	Misión de Acompañamiento integrada por personas observadoras electorales y visitantes extranjeras	11	La Misión reconoció la apertura del IECM al convocar a este tipo de ejercicios que permiten el escrutinio sobre su trabajo a través de la participación de observadores nacionales mediante la Red de Observación, así como por la invitación a observadores extranjeros para observar los actos previos al día de la jornada y durante la celebración de ésta.	Programa de atención e información a personas observadoras y visitantes extranjeras	IECM	UTVOE	F
109	Misión de Acompañamiento integrada por personas observadoras electorales y visitantes extranjeras	11	La Misión considera necesario valorar positivamente el alto nivel de participación de la ciudadanía en estas elecciones en comparación con procesos electorales intermedios previos.	Participación ciudadana	INE/IECM	N/A	F

Núm.	ORGANIZACIÓN / NOMBRE	UBICACIÓN EN EL INFORME PRESENTANDO POR LA/EL OBSERVADOR (PÁG.)	HALLAZGO	TEMA	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	ÁREA RESPONSABLE	RUBRO
110	Misión de Acompañamiento integrada por personas observadoras electorales y visitantes extranjeras	11	La Misión reconoce la coordinación entre el INE y el IECM durante la instalación, el desarrollo y el cierre de la jornada electoral en las casillas.	Coordinación INE - IECM	INE/IECM	Áreas ejecutivas y técnicas	F
111	Misión de Acompañamiento integrada por personas observadoras electorales y visitantes extranjeras	11	La Misión reconoce la excelente <i>performance</i> observada, que refleja el profesionalismo de los órganos electorales, sus autoridades y sus trabajadores, así como las prácticas de mejora continua y acreditación de calidad.	Organización electoral	IECM	Áreas ejecutivas y técnicas	F
112	Misión de Acompañamiento integrada por personas observadoras electorales y visitantes extranjeras	11	Finalmente, la Misión agradece a la organización del IECM por entregar las facilidades para el buen desarrollo de la observación electoral, así como la hospitalidad con los visitantes y la implementación de protocolos sanitarios de alto estándar que tuvieron lugar en la Misión.	Programa de atención e información a personas observadoras y visitantes extranjeras	IECM	Áreas ejecutivas y técnicas	F
113	Parlamento del Mercosur	7	En las casillas observadas se constató que había carteles de información sobre los procedimientos de bioseguridad bien ubicados.	Protocolos sanitarios	INE/IECM	N/A	F
114	Parlamento del Mercosur	7	Reconoce el importante papel que ha estado realizando el Instituto Nacional Electoral (INE) en la conducción del proceso electoral.	Organización electoral	INE	N/A	F
115	Parlamento del Mercosur	7	La apertura del proceso electoral en la constitución de las casillas de votación ocurrió a la hora prevista, como determina la ley.	Organización electoral	INE/IECM	N/A	F
116	Parlamento del Mercosur	7	Las autoridades contaron con el material necesario que posibilitó dar inicio al proceso electoral con total normalidad.	Capacitación y asistencia electoral	INE	N/A	F
117	Parlamento del Mercosur	8	En materia de accesibilidad, se observó que los lugares destinados a las casillas electorales, en su mayoría, presentaron falencias en cuanto a accesibilidad de personas con discapacidad.	Accesibilidad	INE	N/A	A.O.
118	Parlamento del Mercosur	8	Se reconoce la buena identificación y ubicación estratégica de las casillas de votación que busca facilitar el ejercicio del voto al elector, así como mejorar el flujo en el recinto de votación.	Mesas directivas de casilla	INE/IECM	N/A	F
119	Parlamento del Mercosur	8	El derecho al respeto del voto secreto fue garantizado debido a la siempre buena distribución de las casillas de votación en cuanto a la ubicación de los biombos y urnas.	Organización electoral	INE/IECM	N/A	F
120	Parlamento del Mercosur	8	En todos los casos observados, las autoridades corroboraron la identidad de los votantes cotejando sus documentos personales con los listados proveídos por el Instituto Nacional Electoral (INE).	Capacitación y asistencia electoral	INE/IECM	N/A	F
121	Parlamento del Mercosur	8	Se recomienda planificación para consolidar la participación de la ciudadanía en el proceso de escrutinio.	Participación ciudadana	INE/IECM	DEOEyG UTCSyD	P
122	Parlamento del Mercosur	8	Se recomienda mejorar los lugares destinados a las casillas electorales, en cuanto a accesibilidad de personas con discapacidad.	Accesibilidad	INE/IECM	N/A	P
123	Parlamento del Mercosur	8	Se recomienda que las autoridades electorales creen campañas para convocar al electorado a asistir el día de las elecciones, dado el bajo número de participación.	Difusión	INE/IECM	UTCSyD	P

La versión electrónica de *Perspectiva ciudadana. Informe de personas observadoras y visitantes extranjeros* concluyó el 29 de septiembre de 2021. El cuidado de la edición estuvo a cargo de Miguel Sánchez Arzate, analista correctora de estilo. Se utilizó la fuente tipográfica Frutiger.



Instituto Electoral de la Ciudad de México
Huizaches 25, Colonia Rancho Los Colorines,
Tlalpan, 14386, Ciudad de México

www.iecm.mx